

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento que consta de 115 páginas, forma parte de la VERSIÓN FINAL Y ESPEDIENTE DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA DEL PLAN PARCIAL 1/1 "ENSANCHE DE LEVANTE", DICIEMBRE 2021, aprobado provisionalmente por el Pleno Municipal en sesión de fecha 30 de diciembre de 2021  
Benidorm, a 24 de enero de 2022  
LA SECRETARÍA P.D.



# PLAN GENERAL DE BENIDORM SECTOR PP 1/1 ENSANCHE LEVANTE PLAN PARCIAL

## Anexo nº 10 Plan de Participación Pública



## AGRUPACIÓN DE INTERÉS URBANÍSTICO SECTOR PP 1/1

## INDICE

---

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN. MARCO LEGAL.....</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>LOCALIZACIÓN DE LA ZONA DE ESTUDIO .....</b>	<b>4</b>
<b>3</b>	<b>OBJETIVOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>4</b>	<b>PÚBLICO INTERESADO.....</b>	<b>6</b>
<b>5</b>	<b>FASES DE ELABORACIÓN Y DESARROLLO .....</b>	<b>7</b>
<b>6</b>	<b>PARTICIPACIÓN PÚBLICA. MÉTODO E INSTRUMENTOS .....</b>	<b>8</b>
6.1	<b>Instrumentos.....</b>	<b>8</b>
6.1.1	<b>Resumen ejecutivo en soporte digital para la página web del Ayuntamiento .....</b>	<b>8</b>
6.1.2	<b>Reuniones de trabajo .....</b>	<b>8</b>
6.2	<b>Organización de las actividades.....</b>	<b>9</b>
6.3	<b>Determinaciones deducidas durante el proceso de información y participación pública y consultas sectoriales.....</b>	<b>10</b>
6.3.1	<b>Marco del proceso de información y participación pública y consultas sectoriales.....</b>	<b>10</b>
6.3.2	<b>Relación de alegaciones de particulares en el primer período de información pública, y su evaluación municipal.....</b>	<b>10</b>
6.3.3	<b>Relación de alegaciones de particulares en el segundo período de información pública.....</b>	<b>14</b>
6.3.4	<b>Relación de consultas sectoriales.....</b>	<b>15</b>
6.3.5	<b>Alcance del proceso de información y participación pública y consultas sectoriales y principales consecuencias.....</b>	<b>18</b>
6.4	<b>Acciones a desarrollar con la nueva propuesta.....</b>	<b>19</b>
<b>ANEXO .....</b>	<b>.....</b>	<b>20</b>
1.-	<b>Modelo de Encuestas e Información a obtener .....</b>	<b>20</b>
2.-	<b>Repercusión en medios de comunicación.....</b>	<b>31</b>
3.-	<b>Acta del Consejo Municipal de Escena Urbana.....</b>	<b>32</b>

## 1 INTRODUCCIÓN. MARCO LEGAL

El objetivo de este documento es definir la estrategia de participación que se va a llevar a cabo en el marco del instrumento de paisaje del que forma parte y la desarrolla detalladamente para cada una de las fases del proceso de elaboración y tramitación, estableciendo las actividades y métodos de consulta que aseguren el cumplimiento de los siguientes fines:

- Asegurar el acceso a la información y la consulta de los ciudadanos, que posibilite a todo aquél que esté interesado involucrarse en el proceso de planificación. El objetivo de la consulta es aprender de los comentarios, percepciones, experiencias e ideas de los vecinos y de las partes interesadas.
- Fomentar la participación en todo el proceso, que requiere una selección previa de participantes interesados y un compromiso de participación.

Se entiende por público interesado (artículo 48, letra f) de la LOTUP):

“f) Público interesado: a los efectos de esta ley, se entenderá por público interesado:

1.º Toda persona física o jurídica que tenga la consideración de interesado según la legislación vigente en materia de procedimiento administrativo común.

2.º Cualquier persona jurídica sin ánimo de lucro que cumpla los siguientes requisitos:

I) Que tenga, entre los fines acreditados en sus estatutos, la protección del medio ambiente en general o la de alguno de sus elementos en particular o corregir las desigualdades por razón de género, y que tales fines puedan resultar afectados por el plan o programa de que se trate.

II) Que esté legalmente constituida, y que se haya personado en forma en el expediente.

III) Que, según sus estatutos, desarrollen su actividad en un ámbito territorial que resulte afectado por el plan o programa.

IV) Las plataformas o colectivos que se personen en el expediente y que agrupen de manera estable -o creadas con ocasión del plan o programa de que se trate- a personas físicas y jurídicas sin ánimo de lucro, bastará para recibir el reconocimiento de la condición de público interesado de la plataforma o colectivo que al menos una de las personas jurídicas integrantes cumpla con los requisitos precedentes.”

## 2 LOCALIZACIÓN DE LA ZONA DE ESTUDIO

El ámbito de la ordenación se encuentra situado al este del núcleo urbano de la ciudad de Benidorm. En las siguientes figuras se localiza la zona de actuación y el límite del sector:



Figura 1: Localización de la zona de actuación



Figura 2: Delimitación del sector

### 3 OBJETIVOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

La finalidad principal del proceso de participación es que ésta sea efectiva, y para ello se establecen los siguientes objetivos:

- Asegurar que las partes interesadas y los ciudadanos tienen la oportunidad de acceder tanto a la información y documentación disponible, como a las medidas y decisiones propuestas y aprobadas.
- Asegurar, asimismo, que la información y documentación es comprensible para todos.
- Mantener al público informado permanentemente sobre los temas más significativos a lo largo de todo el proceso, con la máxima transparencia en las actuaciones.
- Asegurar que los sujetos interesados conozcan los medios a través de los cuales pueden ejercer su derecho a participar durante todo el proceso y desde las fases iniciales del procedimiento.
- Obtener información pertinente para la ordenación del ámbito proporcionada por el público interesado.
- Asegurar que se considera la opinión y los intereses de los ciudadanos y los interesados y, por tanto, valora la percepción del paisaje por ellos a la hora de justificar las opciones adoptadas.
- Detectar recursos culturales y medioambientales
- Detectar el tipo de mejoras que el público plantea para espacios degradados.

Y las metas que se pretenden alcanzar en las distintas fases de elaboración y desarrollo del proceso de participación pública en la valoración de los recursos paisajísticos son las siguientes:

- Diagnóstico de los problemas e intereses existentes en entorno de la presente actuación, en las distintas dimensiones que integran la concepción del paisaje: perceptiva, natural, humana (urbanística, social, económica y cultural) y temporal, y de la mejora que en la calidad urbana del entorno puede permitir la ordenación propuesta.
- Elaboración de propuestas de actuación a través de los instrumentos de paisaje y planeamiento, para dar una respuesta adecuada al diagnóstico realizado.
- Integración de la propuesta con el entorno.
- Compatibilidad de la propuesta de planeamiento urbanístico con la percepción de ciudad de los habitantes.
- Integrar las propuestas con el medio ambiente urbano y natural.
- Avanzar hacia un sistema urbano equilibrado y donde sea posible aplicar criterios de sostenibilidad en la urbanización y edificación del ámbito, trasladables como filosofía a otros desarrollos de la ciudad de Benidorm.

#### 4 PÚBLICO INTERESADO.

La planificación del proceso de participación busca facilitar la intervención de todos ellos en el proceso de la toma de decisiones en cada una de las fases y establecer los grados de participación.

El objetivo, por tanto, es identificar grupos que hayan expresado interés o que por la naturaleza de su localización, objetivos o actividades puedan estar afectados o interesados.

El público interesado sería por tanto aquél público afectado por los procedimientos de toma de decisiones de las políticas en materia de ordenación del territorio, y constituye uno de los elementos clave en cualquier proceso de participación pública.

Para la realización de este documento debe llevarse a cabo una correcta identificación y caracterización del público interesado en el mismo.

A continuación se detalla una lista de contacto inicial, que será actualizable a lo largo del proceso con todos aquellos grupos o miembros del público que muestren su interés en cada una de las fases de la planificación. Inicialmente se han clasificado las partes interesadas y afectadas en los siguientes grupos:

- Administración Local
- Administración Autonómica
- Asociaciones de Vecinos
- Otras Asociaciones locales
- Profesionales
- Vecinos de Benidorm

Este listado inicial que ha de convertirse en una lista de contactos se utilizará para identificar los miembros del público que puedan ser consultados en temas específicos especializados, enviar anuncios de actividades de participación e información y para su consideración en las distintas fases del proceso dependiendo de las funciones que les correspondan y el grado de compromiso que les sea exigible.

El papel del Ayuntamiento, en su calidad de Administración pública actuante y competente, incluye:

- Dedicar tiempo y recursos humanos al proceso de participación.
- Asegurar que los ciudadanos reciben oportunidades adecuadas para participar.
- Asegurar que la información presentada a los ciudadanos es clara, completa, verídica y comprensiva.
- Valorar los puntos de vista y las opiniones de los ciudadanos.
- Adoptar las decisiones finales.

La participación de la Administración Autonómica consiste en emitir los distintos informes sectoriales en las materias de su competencia (comercio, vivienda, paisaje, educación, etc.). Las Asociaciones locales deberán emitir su opinión en el ámbito de su actividad, sin perjuicio de hacerlo en ámbitos más amplios.

## 5 FASES DE ELABORACIÓN Y DESARROLLO

El presente documento forma parte de la Versión Definitiva del Plan Parcial.

Para la elaboración del documento se ha tenido en consideración lo dispuesto en los siguientes documentos:

- Documento de Alcance del Estudio Ambiental y Territorial Estratégico, emitido por el órgano ambiental autonómico.
- Informes municipales de cobertura a la admisión a trámite de la iniciativa de programación formulada por la Agrupación de Interés Urbanístico promotora.
- Versión Preliminar del Plan Parcial y sus Anejos, sometidos a información pública y consultas en junio de 2020.
- Propuesta de Plan Parcial y sus Anejos, sometidos a información pública y consultas en julio y agosto de 2021.
- Las alegaciones e informes sectoriales presentados durante dicho proceso.

Asimismo, se han mantenido contactos con los servicios técnicos municipales y con entidades e instituciones relacionadas directa o indirectamente con la futura ordenación del sector.

En el apartado 6.3 se acompaña un resumen del proceso de participación y consultas desarrollado.

Esta Versión Final de Plan Parcial, redactada tras este proceso, será objeto de incorporación al Expediente de Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica, para su consideración por el órgano ambiental en el proceso de resolución de la Declaración Ambiental y Territorial Estratégica..

Tras la aprobación definitiva del Plan Parcial, se procederá a la difusión de su contenido a la comunidad.

## 6 PARTICIPACIÓN PÚBLICA. MÉTODO E INSTRUMENTOS

Definir la ciudad del futuro es un reto colectivo de reflexión imaginativa con un horizonte mayor que el propio de la coyuntura política o los pequeños ciclos económicos. La experiencia a la hora de redactar documentos de planificación permite afirmar la necesidad de diseñar instrumentos que garanticen el seguimiento de las actuaciones contenidas en el Plan a lo largo del periodo de tiempo establecido para su realización. En definitiva se pretende evitar que el resultado del Plan se quede tan sólo en un documento que recoja una declaración de intenciones y objetivos a cumplir.

El equipo redactor es consciente de la trascendencia del ejercicio de reflexión estratégica por parte de los agentes implicados, si bien, considera que su efectividad no sólo reside en el carácter puntual inherente a la puesta en marcha de acciones concretas, ligadas al cumplimiento de sus correspondientes objetivos. En efecto, la verdadera eficacia se logra por medio de un proceso de reflexión continua estimulada por el grado de cumplimiento de los objetivos.

Sólo el seguimiento y evaluación de las actuaciones formuladas en el Plan permite contar con elementos de criterio para valorar si las acciones establecidas son las adecuadas, o por el contrario, se impone la necesidad de corregir o definir nuevas acciones ante las variaciones que tienen lugar en el actual contexto socioeconómico caracterizado por la globalización de la economía y la competitividad.

La comunicación y difusión de las actividades relacionadas con el Plan es indispensable para lograr la participación, implicación y el necesario consenso entre los agentes económicos, sociales e institucionales implicados. Asimismo es un medio eficaz que permite difundir al conjunto de la sociedad los objetivos y actuaciones del Plan.

### 6.1 Instrumentos

Se plantea un conjunto de acciones destinadas a cubrir las necesidades de difusión e integración de los distintos agentes en el desarrollo del Plan.

Los principios metodológicos empleados en la definición de acciones del Plan de Comunicación y Difusión se dirigen al aprovechamiento de la combinación de las nuevas tecnologías de la información con los sistemas tradicionales. Con estas bases el Plan de Comunicación puede contar con los siguientes elementos:

#### 6.1.1 *Resumen ejecutivo en soporte digital para la página web del Ayuntamiento*

Publicación en soporte digital de un resumen ejecutivo que informe en momentos estratégicos del proceso, además de ayudar a una clara comprensión de la propuesta.

#### 6.1.2 *Reuniones de trabajo*

Talleres técnicos, sesiones participativas de trabajo en las que los miembros del Equipo Redactor del Plan y un reducido número de profesionales y no profesionales trabajan juntos creativamente para desarrollar el planeamiento y las ideas de proyectos a

contextos concretos. Constituyen sesiones idóneas para incorporar al trabajo de ordenación a los técnicos y responsables de urbanismo municipales, y a los técnicos de otros departamentos del Ayuntamiento, otras administraciones, empresarios del sector turístico, etc. Se acompaña como anejo de esta memoria una encuesta tipo orientativa de las cuestiones a considerar en este proceso.

## 6.2 Organización de las actividades.

La organización temporal del programa de participación pública integra todas las acciones según una lógica coherente en la que se procura maximizar el conocimiento de la propuesta por parte de los actores con el objeto de obtener el máximo provecho de sus aportaciones en beneficio de la calidad final del Plan.

<b>Fase inicial</b>	1º	Exposición
		Inserción en web municipal
		Programa de reuniones y presentaciones a vecinos e interesados
2º	Reuniones de trabajo con interesados	
	Talleres de trabajo con técnicos administraciones implicadas	
3º	Presentación y exposición	
<b>Informe de alegaciones</b>		Redacción del informe e inclusión de determinaciones resultantes
<b>Aprobación definitiva</b>		Exposición del documento aprobado definitivamente
		Difusión mediante página web municipal

Para ello, se planteó como primer hito la apertura de la exposición pública y, simultáneamente, la edición de la información en la página web municipal. De este modo, todos los interesados podrán tener acceso a la propuesta objeto de debate desde un primer momento, facilitando un tiempo de reflexión sobre la relevancia del ámbito y la propuesta urbanística.

Tras esta primera fase de exposición pública, el Ayuntamiento emitió en febrero de 2021 un informe técnico relativo a las diferentes alegaciones e informes sectoriales, comunicándolo a la AIU y a este equipo redactor, con el fin de elaborar una versión de Plan Parcial adaptada a sus determinaciones.

Esta nueva versión, en forma ya de Propuesta de Pan Parcial, se sometió a información pública complementaria conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la LOTUP, durante los meses de agosto y septiembre de 2021.

La documentación sometida a información pública siempre ha incorporado un resumen ejecutivo y diferentes recreaciones virtuales, para facilitar al acceso a la información más destacada del Plan Parcial a cualquier persona no experta en cuestiones urbanísticas, territoriales y ambientales.

### 6.3 Determinaciones deducidas durante el proceso de información y participación pública y consultas sectoriales.

#### 6.3.1 Marco del proceso de información y participación pública y consultas sectoriales.

La versión preliminar del Plan Parcial fue objeto de sometimiento a información y participación pública, y consultas sectoriales, mediante edictos publicados en el DOGV de fecha 29 de junio de 2020 y el 2 de agosto de 2021, y remisión de la documentación a las correspondientes administraciones y compañías afectadas.

Es importante destacar el contexto de pandemia COVID19 que ha condicionado este proceso, especialmente en lo relativo a los procesos de participación pública. No obstante, se han recibido alegaciones tanto por propietarios del sector (especialmente los titulares de actividades económicas afectadas, como el Camping Armanello o el mercadillo Pueblo) y vecinos que sugieren alternativas de ordenación. Asimismo, se ha podido mantener una reunión de miembros del equipo redactor con representantes de los grupos políticos con representación municipal y con foros con representantes de diversas entidades sociales y sectoriales, exponiendo y debatiendo las principales determinaciones y efectos buscados por el presente plan. Concretamente, se celebró una sesión de exposición y debate en el seno del Consejo Municipal de Escena Urbana, el 19 de julio de 2021, en la que se pudieron intercambiar diferentes impresiones sobre el contenido y alcance del Plan Parcial (dicha acta se adjunta en el Plan de Participación Pública de esta versión final).

#### 6.3.2 Relación de alegaciones de particulares en el primer período de información pública, y su evaluación municipal.

Las alegaciones de particulares se recogen en el informe del Arquitecto municipal. Han sido 8 alegaciones de las que:

- a) Dos son de compañías vinculadas a la distribución de energía eléctrica.
- b) Cinco son de propietarios con intereses en actividades económicas afectadas por el Plan Parcial.
- c) Una de un particular que sugiere alternativas en la ordenación gráfica del sector.

A continuación, reproducimos el listado de alegaciones según se recoge en dicho informe:

#### OCTAVO. ALEGACIONES PARTICULARES

1. 2020-REGING-4784 IBERDROLA:	Favorable
2. 2020-REGING-7908 I-DE REDES ELECTRICAS:	Favorable
3. 2020-REGING-9110 RICARDO LLACER: * Análisis pormenorizado en APARTADO UNDECIMO.	Desestimar
4. 2020-REGING-9321 MERCADILLO PUEBLO SA: * Análisis pormenorizado en APARTADO DUODECIMO	Desestimar
5. 2020-REGING-9322 LA ROMANA COS SL: * Análisis pormenorizado en APARTADO DECIMOTERCERO	Desestimar
6. 2020-REGING-9323 LA ROMANA COS SL * Análisis pormenorizado en APARTADO DECIMOTERCERO	Desestimar
7. 2020-REGING-9324 LA ROMANA COS SL: * Análisis pormenorizado en APARTADO DECIMOTERCERO	Desestimar
8. 2020-REGING-9352 DEPEL SL: * Análisis pormenorizado en APARTADO DECIMOCUARTO	Desestimar

*Ilustración 1. listado de alegaciones efectuadas.*

Estas alegaciones fueron informadas por los servicios técnicos municipales, y sin perjuicio de ello, por parte del equipo redactor de esta propuesta, venimos a complementar dicho informe con las siguientes consideraciones:

a) Alegaciones de MERCADILLO PUEBLO y LA ROMANA COSTABLANCA.

a.1.- Respecto a la ausencia de participación pública.

- Evidentemente sí ha habido un proceso de participación pública, como lo demuestra el propio hecho de que el alegante haya podido efectuar sus propuestas y reflexiones.
- Ciertamente es que la situación de COVID19 ha influido en dicho proceso de información pública, condicionando la celebración de foros y encuentros públicos, vetados y limitados por la normativa sanitaria. Ahora bien, ello no ha impedido la formulación de alegaciones y propuestas, como es el caso.
- La situación económica generada por la COVID19 no debe influir en la tramitación y eventual aprobación del presente Plan Parcial. Como hemos destacado anteriormente en esta propuesta, se trata de una situación coyuntural que en estos momentos se espera resolver en los próximos meses gracias al impulso del proceso de vacunación. La previsión de ejecución del presente Plan estima el inicio de las obras de urbanización, previa programación, en 2023-2024, y si por razones hoy desconocidas (y que esperamos no se den), la situación económica obligara a revisar la ordenación propuesta, existen procesos adecuados para ello.
- Por esta razón no hay motivo legal alguno que impida proseguir con la tramitación de este Plan Parcial, a pesar de la situación actual derivada de la COVID19.

a.2.- Posible contravención de la propuesta urbanística respecto al DAEATE.

- Los informes que la alegante dice que no se conocen, constan en el propio DAEATE y en la propia web de la Consellería competente en materia de evaluación ambiental ([Buscador de expedientes - Generalitat Valenciana \(gva.es\)](https://www.gva.es)).
- En cuanto al informe del Servicio Territorial de Urbanismo, en esta propuesta se recoge como uso dominante el terciario hotelero, diferenciándolo del uso residencial.
- En cuanto al dominio público supramunicipal, la vía pecuaria (su superficie) no se considera como suelo computable, y el dominio público hidráulico discurre fuera del sector en su situación de inicio, si bien se plantea un nuevo trazado que sí discurrirá por el sector. Dado que la superficie de este nuevo trazado aún no transita por el sector, no es preceptiva su exclusión como superficie computable.
- En cuanto a la suficiencia de recursos hídricos, consta informe favorable de la Confederación Hidrográfica del Júcar y del Consorcio de Aguas de la Marina Baixa (ver anexos).
- En cuanto a la conexión del sector con la red de carreteras del Estado, es importante destacar que el sector no conecta directamente con la red de carreteras del Estado, sino con la red viaria propia del municipio, por lo que

las cuestiones de movilidad serán resueltas por el propio Ayuntamiento de Benidorm. También resulta de interés destacar que la Versión Preliminar ha sido informada favorablemente por el órgano competente en materia de movilidad de la Generalitat Valenciana (ver anexos).

- Por tanto, este Plan Parcial sí está considerando las determinaciones no sólo del DAEATE, sino de los informes sectoriales preceptivos que han sido emitidos.

a.3.- Sobre el mantenimiento de la actividad preexistente (mercadillo).

- Se sugiere estudiar el aumento de la superficie destinada a uso terciario en la zona donde se ubica el mercadillo preexistente, manteniendo la misma oferta de metros lineales de explotación. A este respecto, hay que hacer notar que el uso de la parcela terciaria que se ha reservado en la zona donde se ubica el mercadillo no es exclusivamente para ello, sino que podrá plantearse cualquier uso de los terciarios previsto. La dimensión se considera adecuada para la actividad desarrollada, en el bien entendido de que es previsible que una vez urbanizado el sector, dicha actividad se ajuste a la nueva fisonomía urbana y se integre paisajística y funcionalmente. Asimismo, es previsible que, dada la superficie de la propiedad vinculada a la explotación del mercadillo, puedan disponer de parcelas lucrativas en el entorno de la parcela terciaria (que se correspondería por superposición con su propiedad). En ese caso, si fuera de su interés, podría ser factible realizar dicha actividad terciaria en dichas parcelas lucrativas (hoteleras o residenciales), algo que será admisible conforme a las normas urbanísticas propuestas (aunque evidentemente ello suponga renunciar a la plusvalía de dichos usos).

b) Alegaciones de DEPEL.

b.1.- Sobre el supuesto incumplimiento del DAEATE.

- En cuanto a la cuestión del uso dominante, la presente propuesta de Plan Parcial ya incorpora las determinaciones del informe del Servicio Territorial de Urbanismo.
- En cuanto a los campings afectados, hay que destacar que la versión preliminar ha sido informada favorablemente por la Consellería competente en materia de turismo (ver anexos). Como se explica en esta propuesta, no es factible integrar en la ordenación la pequeña parte de los campings existentes afectada por el sector. Esta situación de afección ya estaba prevista desde 1990, y se consideró en el anterior trámite de Plan Parcial (fallido). De hecho, según conoce el presente equipo redactor a través de la AIU promotora del plan, el titular del Camping ARMANELLO enajenó la superficie afectada a un propietario integrado en dicha AIU, reservándose el eventual derecho a indemnización que le pudiera corresponder. El alegante hace referencia a que el camping resulta afectado en 6.900 m<sup>2</sup> pero obvia decir que dicha superficie ya no es de su propiedad sino que la vendió a otro titular.

- En cuanto al sellado de suelo, consta, como hemos visto anteriormente, informe favorable del órgano competente en materia de ordenación del territorio y ETCV (ver anexos).

b.2.- Sobre la previsión de suelo para vivienda protegida.

- Esta propuesta de Plan Parcial, a partir del informe del Servicio Territorial de Urbanismo, concreta la reserva en el 30% de la edificabilidad residencial del sector.

b.3.- Sobre la Memoria de Viabilidad Económica.

- Pese a lo que afirma la alegante, su contenido se ajusta y respeta las determinaciones del TRLSRU. Los costes de urbanización se han estimado de forma provisional, con criterio técnico. En cualquier caso, no debe preocuparse la alegante ya que el Programa que se tramite en su momento incluirá de nuevo la Memoria de Viabilidad Económica (artículo 111 de la LOTUP), y en ese momento tendrá como referencia el Proyecto de Urbanización que forme parte de la Alternativa Técnica (artículo 110 de la LOTUP).
- Asimismo, en cuanto a las indemnizaciones, hay que destacar que su debate se producirá en el seno del expediente de reparcelación, previa identificación de los derechos que correspondan a los titulares de las instalaciones, actividades y edificaciones incompatibles con el plan.
- En la estimación de costes se ha realizado una evaluación meramente preliminar, conservadora por tanto, pero la alegante debe tener en cuenta que no supone un reconocimiento a su derecho de indemnización, pues para ello deberá esgrimir los títulos que legitimen tal derecho (licencias y autorizaciones sectoriales y municipales preceptivas, y sus condiciones).
- Teniendo en cuenta estas circunstancias, y aun considerando hipotéticamente la existencia de ciertos derechos indemnizatorios afectados por el planeamiento, lo cierto es que la memoria de viabilidad económica concluye adecuadamente que el plan es viable.
- Todo ello, insistimos, deberá ser confirmado, o en su caso revisado, con ocasión de la tramitación del Programa de Actuación Integrada y su propia memoria de viabilidad económica. Ello implica un doble sistema de refuerzo en materia de viabilidad y sostenibilidad económica, propio de la LOTUP, que exige evaluar ambas cuestiones tanto en la fase de planeamiento (previa) como la de programación (posterior y más concreta).

c) Alegaciones de D. RICARDO LLÁCER.

Nos remitimos a las explicaciones del arquitecto municipal, en cuanto sustancia los criterios expuestos en el borrador de bases de ordenación que sirven de soporte y referencia al presente Plan Parcial, y que responden al interés público que conforma el ejercicio de la potestad pública de planeamiento.

### 6.3.3 Relación de alegaciones de particulares en el segundo período de información pública.

Durante el segundo período de información pública se han formulado nuevas alegaciones, a saber:

- a) Escrito de alegaciones de MERCADILLO PUEBLO, S.A. y D<sup>a</sup> María Pérez Muñoz.
- b) Escrito de alegaciones de LA ROMANA COSTABLANCA, S.A.
- c) Escrito de alegaciones de DEPEL, S.L.
- d) Escrito de alegaciones de D. Guillermo Luis Ramírez Terry.

Estas alegaciones son objeto de informe municipal, y han sido también informadas por este equipo redactor, con el siguiente alcance:

- a) Escrito de MERCADILLO PUEBLO, S.A, ROMANA COSTABLANCA, S.A. y D<sup>a</sup> María Pérez Muñoz:
  - a. Se propone su desestimación toda vez que algunas de las cuestiones planteadas son reiteraciones de otras que fueron desestimadas relativas a la actividad de mercadillo desarrollada, sin que, en todo caso, el Plan Parcial pueda ni deba contemplar específica consideración sobre el mantenimiento de una determinada actividad mercantil.
  - b. En cuanto al uso dominante propuesto, terciario, se destaca que se trata de una exigencia normativa derivada del mayor peso cuantitativo de este uso respecto al residencial, no afectando a la ordenación estructural.
  - c. Sobre la participación pública, el expediente tramitado demuestra la suficiencia del proceso participativo, en el que los alegantes han tenido, además, oportunidad de mostrar sus intereses sin limitación alguna.
  - d. Relativo a la viabilidad y sostenibilidad económica, los documentos aportados junto al Plan Parcial reúnen las condiciones normativamente exigibles, sin que de contrario se alcance a concretar sus eventuales incumplimientos, y sin perjuicio de ello, en la fase de programación se actualizarán estas determinaciones.
  - e. Sobre el Estudio de Tráfico, este también reúne las características necesarias para atender las necesidades manifestadas por el Ministerio de Fomento.
  - f. Sobre los aparcamientos, tampoco se evidencia del escrito del alegante que la propuesta del Plan Parcial no cumpla con las determinaciones legales, especialmente cuando se ha obtenido informe favorable por parte de los departamentos competentes en materia de movilidad.
  - g. En cuanto a los coeficientes de ponderación, tampoco la alegante evidencia en su escrito que no se ajusten a criterios objetivos, sin perjuicio de que su determinación final se realizará en sede del expediente de reparcelación.
- b) Escrito de DEPEL, S.L.: se trata de una cuestión relativa al acceso a las instalaciones del camping fuera del sector, que será tratada en el Proyecto de Urbanización.

- c) Escrito de D. Guillermo Luis Ramírez Terry: plantea cuestiones relacionadas con las reservas de aprovechamiento y su vinculación con la gestión urbanística del sector, circunstancias que son ajenas al Plan Parcial y que en todo caso se concretarán por el Ayuntamiento en el ejercicio de su política de gestión urbanística.

#### 6.3.4 Relación de consultas sectoriales.

Se han emitido los siguientes informes sectoriales que se acompañan como anexos documental de este Plan.

En relación con estos informes sectoriales, tenemos que concretar lo siguiente:

- a) Informe de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.

Se trata de precisiones en materia de riesgo de inundaciones, deslizamientos, sísmico, accidentes graves, transporte de mercancías peligrosas e incendios forestales, que han sido consideradas, en su caso, en el presente Plan Parcial.

- b) Informe de Comercio.

El informe realiza una valoración positiva del Plan Parcial en cuanto a la ordenación de los usos comerciales, teniendo en cuenta lo dispuesto en la ETCV y la Ley 3/2011, de Comercio de la Comunitat Valenciana.

- c) Informe de Turismo.

Se considera en el informe que el Plan Parcial no plantea incompatibilidades o contradicciones con las previsiones del Plan de Espacios Turísticos de la Comunidad Valenciana, el Libro Blanco sobre una Estrategia Turística de la Comunidad Valenciana o la legislación turística aplicable.

- d) Informe de Sanidad.

Se realizan una serie de recomendaciones en materia de calidad de agua de consumo humano, tratamiento de aguas residuales, calidad del aire, ruidos y vibraciones, residuos, zonas verdes, minimización del efecto "isla de calor" y evitar la proliferación del mosquito tigre. Se realiza una valoración positiva sobre la propuesta de ordenación y sus potenciales repercusiones positivas sobre la salud y bienestar de la población.

- e) Igualdad.

El informe considera innecesario realizar alegaciones, lo que se entiende como conformidad.

f) Informe de Telecomunicaciones.

El informe hace una consideración específica, relativa a eliminar la referencia a compañías privadas en el apartado relativo a las condiciones de conexión e integración en materia de red de telecomunicaciones (apartado 2.6.1 de esta memoria).

Y realiza también una serie de consideraciones generales relativas a los artículos 24 y 35 la Ley 9/2014, General de Telecomunicaciones, que serán tenidas en el presente Plan Parcial (Normas Urbanísticas) y especialmente sus instrumentos de desarrollo (Proyecto de Urbanización).

El 22 de julio de 2021 se emite segundo informe confirmando el sentido favorable.

g) Informe de la Consellería de Agricultura y Medio Natural.

No se considera afección alguna en materia de actividad agrícola, y respecto a la vía pecuaria, es preciso realizar un apartado específico para describir correctamente el cambio de trazado propuesto y su consideración conforme a la Ley 3/2014, de Vías Pecuarias de la Comunitat Valenciana. El 15 de julio de 2021 se emite segundo informe reclamando mayor detalle en la justificación del cambio de trazado de la vía pecuaria, lo que se ha concretado en el refuerzo del contenido justificativo y gráfico de este Plan Parcial.

h) Informe del Servicio Territorial de Urbanismo de Alicante.

Se considera que la aprobación del Plan Parcial será de competencia municipal, así como la necesidad de adecuar el Plan Parcial estableciendo un único uso global dominante (artículo 27.a) LOTUP), adecuando la reserva de edificabilidad para viviendas de protección pública a la edificabilidad residencial finalmente adoptada.

Atendiendo este informe, el presente Plan Parcial ha planteado como uso global el terciario hotelero, y usos compatibles el residencial y el terciario comercial (exclusivo y en bandejas comerciales). Dada la dimensión de la edificabilidad asignada a dichos usos globales y compatibles, y que el uso terciario (hotelero y comercial) tiene un índice de edificabilidad superior al residencial, se considerará que estamos ante un sector terciario (a efectos de estándares urbanísticos).

El 28 de octubre de 2021 se ha emitido segundo informe de este Servicio Territorial, confirmando que la documentación presentada es correcta y se ajusta a sus exigencias, correspondiendo la aprobación definitiva al Ayuntamiento de Benidorm.

- i) Informe de la Dirección General de Política Territorial y Paisaje.

Emitido por la Subdirección General de Ordenación del Territorio y Paisaje, favorable en cuanto al cumplimiento de los criterios de crecimiento de suelo.

- j) Informe de Obras Públicas y Movilidad.

El informe es favorable por no afectar a infraestructuras de transporte de competencia autonómica ni a su planificación viaria. El 5 de agosto de 2021 se emitió el último informe, confirmando que el Plan Parcial es compatible con las exigencias en materia de movilidad, y sugiriendo la conversión del Estudio de Movilidad del sector en un Plan de Movilidad que complemente al PMUS local.

- k) Informe del Ministerio de Fomento.

Se realizan una serie de precisiones sobre el Estudio de Tráfico y Movilidad, que se han incorporado al mismo, con el fin de reforzar la calidad de los datos utilizados, así como las soluciones de relación con las infraestructuras viarias de titularidad estatal.

- l) Informe de EPSAR.

El informe confirma la suficiencia del sistema público de saneamiento y depuración de Benidorm para atender las necesidades potenciales generadas por el nuevo Plan Parcial. A tal efecto, el sistema tiene capacidad para atender 62.320 m<sup>3</sup>/día, mientras que las necesidades actuales se corresponden con 36.340 m<sup>3</sup> día y el nuevo sector generará entre 1.600 y 1.700 m<sup>3</sup> día.

El informe considera asimismo lo dispuesto en el artículo 110 de la LOTUP sobre la necesidad de redes separativas de aguas residuales y pluviales, así como otras cuestiones relativas a la incorporación en el plan de las infraestructuras de saneamiento.

- m) Informe de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

El informe es favorable en cuanto al tratamiento del dominio público hidráulica y la afección al régimen de corrientes, y en cuanto a la suficiencia de recursos hídricos, se remite a lo que disponga el Consorcio de Aguas de la Marina Baixa. Este Consorcio ha informado favorablemente dicha suficiencia de recursos hídricos.

- n) Asimismo, también consta informe favorable de la Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Algar, emitido en abril de 2021, por el que se confirma la disponibilidad de título concesional con suficiencia para atender la demanda de riego de zonas verdes del sector, a partir de aguas reutilizadas.

### 6.3.5 Alcance del proceso de información y participación pública y consultas sectoriales y principales consecuencias.

En resumen, las principales modificaciones que se introducen en la Versión Final del Plan Parcial, a tenor del resultado del período de información pública y consultas sectoriales, son:

- a) Se establece como uso global el terciario hotelero, diferenciándolo del residencial (compatible). El sector se considera pues como terciario (a los efectos del Anejo IV de la LOTUP). Se atiende así el informe del Servicio Territorial de Urbanismo de Alicante.
- b) Se concreta la previsión de edificabilidad para viviendas de protección pública en el 30% del total de edificabilidad residencial prevista. Se destinan a tal uso varias manzanas del sector.
- c) Se reordenan parte de los usos terciarios comerciales específicos, especialmente en la fachada a la Avenida de la Comunitat Valenciana, en el mismo entorno donde se localizan las manzanas de uso residencial para viviendas de protección pública.
- d) Se ajustan los estándares dotacionales a este reparto de usos dominantes, compatibles y complementarios. Esta circunstancia también es tenida en cuenta para la determinación de cuestiones relacionadas con la población potencial del sector (consumo de agua, emisiones CO<sup>2</sup>, movilidad y tráfico, sostenibilidad económica, etc....).
- e) Se reduce la reserva de equipamiento docente para adaptarlo a la reducción población potencial vinculada a la nueva edificabilidad residencial.
- f) Se incorpora documentación específica del tratamiento de la vía pecuaria, atendiendo los requerimientos del órgano competente en esta materia.
- g) Se incorporan las consideraciones en materia de telecomunicaciones, infraestructuras de saneamiento, dominio público hidráulico, sanidad y comercio, ya sea en esta memoria y/o en las normas urbanísticas.

#### 6.4 Acciones a desarrollar con la nueva propuesta.

Como se ha destacado, la Versión Final será objeto de remisión al órgano ambiental a efectos de culminar el proceso de evaluación estratégica ambiental y territorial.

Una vez emitida la Declaración Ambiental y Territorial Estratégica, y aprobado el Plan Parcial de forma definitiva, se procederá a su publicación y divulgación a fin de que la comunidad conozca la versión final de la ordenación.

Benidorm, diciembre 2021



Fdo.-Rafael Ballester Cecilia  
Abogado Urbanista



Fdo.-José Ramón García Pastor  
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

## ANEXO

### 1.- Modelo de Encuestas e Información a obtener

**Función:** obtención de información, sugerencias y opiniones acerca de la función, alcance y contenidos del futuro instrumento de ordenación del ámbito ENSANCHE LEVANTE.

**Aplicación:** elaboración de un programa de necesidades a contemplar en el nuevo ámbito, que sirva de referencia para las diferentes alternativas de la ordenación.

**Colectivos consultados:**

1.- Esfera pública institucional:

a.- Municipal:

- Alcaldía.
- Responsables políticos de todas las Concejalías.
- Oficina Técnica Municipal: Arquitectos, Ingenieros, TAG.
- Área Medio Ambiente.
- Intervención-Tesorería.
- ADL.
- Smart Office.

b.- Supralocal.

- Responsables de otras entidades públicas (Consellerías y organismos).

2.- Colectivos ciudadanos.

- Colectivos locales inscritos en el Registro de Asociaciones (representantes individuales o colegiados).
  - Empresarios y comerciantes.
  - Cultura y deporte.
  - Discapacitados físicos y psíquicos.
  - Ecologistas.
  - Plataformas cívicas.
  - Personas mayores.
  - Estudiantes.
  - Otros.

## Datos generales

### Edad

<input type="checkbox"/>	< 18 a
<input type="checkbox"/>	19-25
<input type="checkbox"/>	26-39
<input type="checkbox"/>	40-55
<input type="checkbox"/>	56-64
<input type="checkbox"/>	>65

### Formación académica

<input type="checkbox"/>	Sin estudios
<input type="checkbox"/>	Educación básica obligatoria
<input type="checkbox"/>	Secundaria/FP Básica
<input type="checkbox"/>	Universitarios/FP superior
<input type="checkbox"/>	Doctorados

### Situación laboral

<input type="checkbox"/>	Desempleado/a
<input type="checkbox"/>	Trabajador/a por cuenta ajena
<input type="checkbox"/>	Autónomo/a
<input type="checkbox"/>	Funcionario/a
<input type="checkbox"/>	Empresario/a (autónoma-autónoma con empleados a su cargo)

### Colectivo de consulta al que pertenece

a) Esfera pública institucional

<input type="checkbox"/>	Alcaldía.
<input type="checkbox"/>	Responsables políticos de todas las Concejalías.
<input type="checkbox"/>	Oficina Técnica Municipal: Arquitectos, Ingenieros, TAG.
<input type="checkbox"/>	Área Medio Ambiente.
<input type="checkbox"/>	Intervención-Tesorería.
<input type="checkbox"/>	ADL.
<input type="checkbox"/>	Smart Office
<input type="checkbox"/>	Otros (indique cual)

b) Colectivos ciudadanos y/o particulares

<input type="checkbox"/>	Asociaciones de Empresarios y/o comerciantes.
<input type="checkbox"/>	Asociaciones culturales y/o deportivas
<input type="checkbox"/>	Asociaciones de Discapacitados físicos y psíquicos.

<input type="checkbox"/>	Asociaciones de Ecologistas.
<input type="checkbox"/>	Asociaciones de Plataformas cívicas.
<input type="checkbox"/>	Asociaciones de Personas mayores.
<input type="checkbox"/>	Otros colectivos.
<input type="checkbox"/>	Ciudadanos particulares
<input type="checkbox"/>	Turistas
<input type="checkbox"/>	Residentes vacacionales.

## Estado actual del ámbito en el que se pretende desarrollar la actuación

¿Conoce vd. el ámbito de la ciudad de Benidorm en la que se pretende desarrollar el sector ENSANCHE DE LEVANTE de Benidorm?.

<input type="checkbox"/>	Si
<input type="checkbox"/>	No

¿Qué valoración le da, en su conjunto, al sector ENSANCHE DE LEVANTE desde una perspectiva ambiental y paisajística?

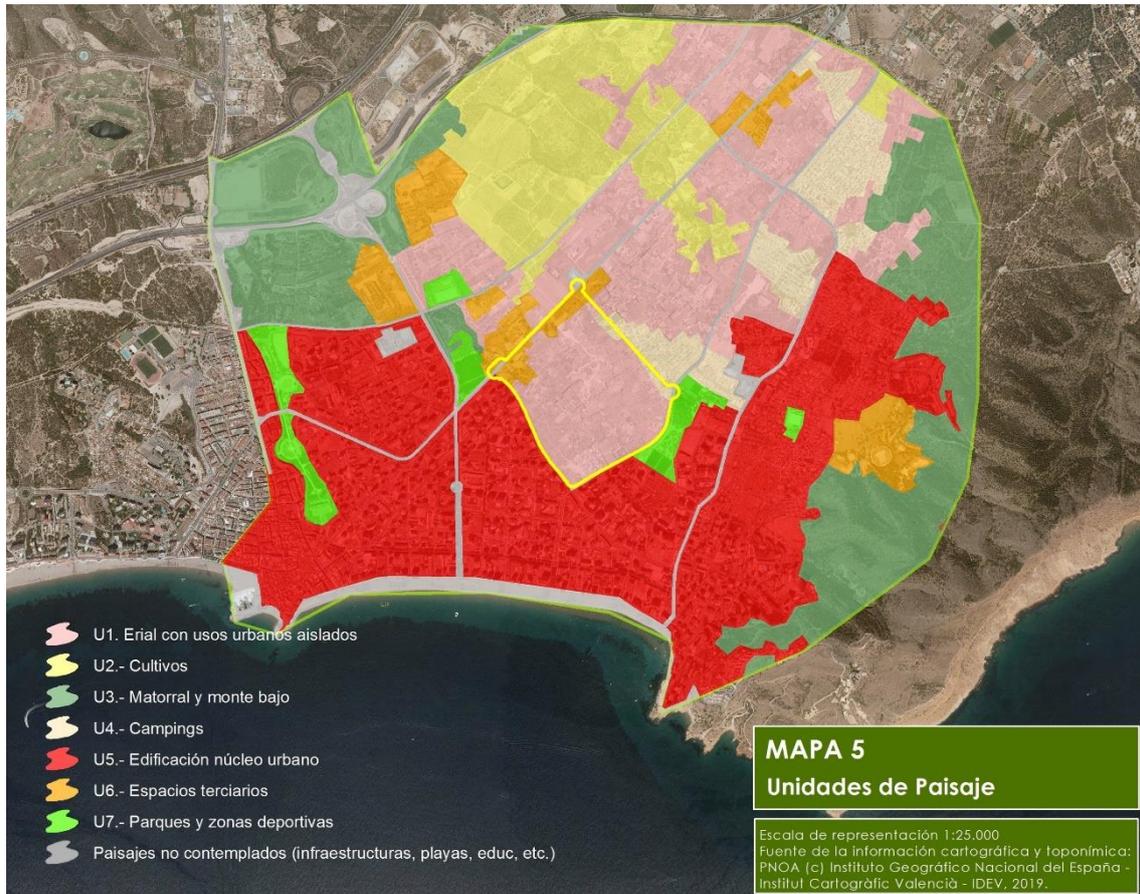
<input type="checkbox"/>	Calidad Muy Buena
<input type="checkbox"/>	Calidad Buena
<input type="checkbox"/>	Calidad Media
<input type="checkbox"/>	Calidad Baja
<input type="checkbox"/>	Calidad Muy Baja

¿Existe algún elemento ambiental y/o paisajístico que, a su juicio, merezca especial consideración?

<input type="checkbox"/>	Sí (indique cual)
<input type="checkbox"/>	No

## Contexto paisajístico y ambiental

Para la adecuada integración paisajística, ambiental y territorial de la actuación, se ha realizado un estudio específico que valora distintas unidades de paisaje y recursos paisajísticos en el ámbito en el que ésta se va a desarrollar. En función a ello:



a) ¿Qué valoración otorga a las unidades de paisaje existentes en el entorno de la actuación?:

Unidad 1. Erial con usos urbanos aislados	
<input type="checkbox"/>	Calidad Muy Buena
<input type="checkbox"/>	Calidad Buena
<input type="checkbox"/>	Calidad Media
<input type="checkbox"/>	Calidad Baja
<input type="checkbox"/>	Calidad Muy Baja

Unidad 2. Cultivos	
<input type="checkbox"/>	Calidad Muy Buena
<input type="checkbox"/>	Calidad Buena
<input type="checkbox"/>	Calidad Media
<input type="checkbox"/>	Calidad Baja
<input type="checkbox"/>	Calidad Muy Baja

Unidad 3. Matorral y monte bajo	
<input type="checkbox"/>	Calidad Muy Buena

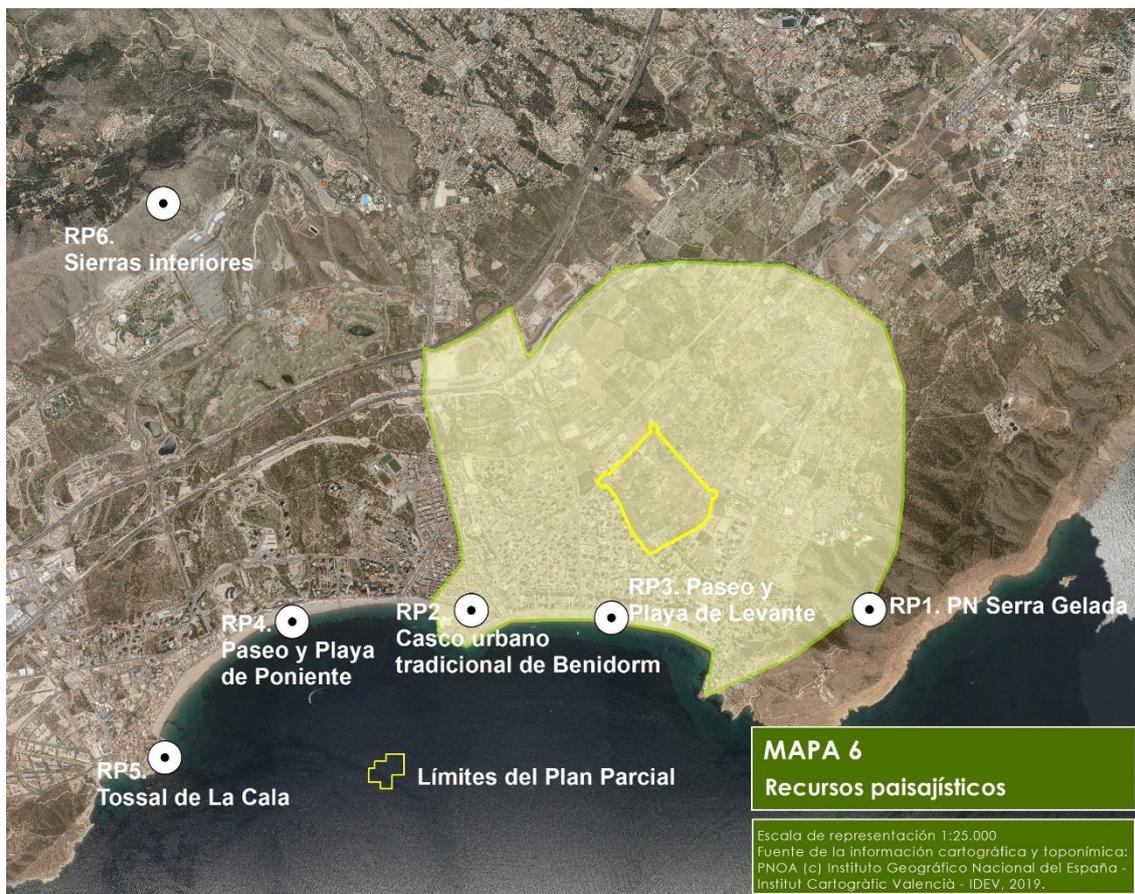
	Calidad Buena
	Calidad Media
	Calidad Baja
	Calidad Muy Baja

Unidad 4. Campings	
	Calidad Muy Buena
	Calidad Buena
	Calidad Media
	Calidad Baja
	Calidad Muy Baja

Unidad 5. Edificación núcleo urbano	
	Calidad Muy Buena
	Calidad Buena
	Calidad Media
	Calidad Baja
	Calidad Muy Baja

Unidad 6. Espacios terciarios	
	Calidad Muy Buena
	Calidad Buena
	Calidad Media
	Calidad Baja
	Calidad Muy Baja

Unidad 7. Parques y zonas deportivas	
	Calidad Muy Buena
	Calidad Buena
	Calidad Media
	Calidad Baja
	Calidad Muy Baja



b) ¿Qué valoración otorga a los recursos paisajísticos, ambientales y visuales determinados en el contexto territorial de la actuación?:

Recurso paisajístico 1. PN Serra Gelada.	
<input type="checkbox"/>	Calidad Muy Buena
<input type="checkbox"/>	Calidad Buena
<input type="checkbox"/>	Calidad Media
<input type="checkbox"/>	Calidad Baja
<input type="checkbox"/>	Calidad Muy Baja

Recurso paisajístico 2. Casco urbano tradicional de Benidorm.	
<input type="checkbox"/>	Calidad Muy Buena
<input type="checkbox"/>	Calidad Buena
<input type="checkbox"/>	Calidad Media
<input type="checkbox"/>	Calidad Baja
<input type="checkbox"/>	Calidad Muy Baja

Recurso paisajístico 3. Paseo y Playa de Levante.	
<input type="checkbox"/>	Calidad Muy Buena

Calidad Buena
Calidad Media
Calidad Baja
Calidad Muy Baja

Recurso paisajístico 4. Paseo y Playa de Poniente.
Calidad Muy Buena
Calidad Buena
Calidad Media
Calidad Baja
Calidad Muy Baja

Recurso paisajístico 5. Tossal de la Cala.
Calidad Muy Buena
Calidad Buena
Calidad Media
Calidad Baja
Calidad Muy Baja

Recurso paisajístico 6. Sierras interiores.
Calidad Muy Buena
Calidad Buena
Calidad Media
Calidad Baja
Calidad Muy Baja

## Contexto de la actuación planteada.

¿Considera, en función al contexto socio-económico imperante, adecuado el desarrollo del sector en Benidorm?.

Sí, muy conveniente y necesario, con independencia de cualquier consideración.
Sí, muy conveniente, pero con una adecuada integración ambiental, territorial, paisajística y urbanística
Poco conveniente: el contexto actual lo desaconseja.
Nada conveniente: Benidorm no necesita crecer.

¿Qué función cree que puede cumplir el nuevo espacio urbano ENSANCHE DE LEVANTE en el municipio de Benidorm? (marque todas las opciones que considere).

Dará una mayor calidad urbana, ambiental y paisajística a la zona.
Mejorará la movilidad urbana.
Mejorará la red de espacios libres y dotaciones públicas.
Crearé un nuevo espacio de actividad económica.
Crearé nuevos problemas urbanos (indique cuáles).

Todo seguirá igual.
---------------------

¿Considera apropiada la distribución de usos propuesta?.

Sí, ofrece espacios residenciales, comerciales, dotaciones y la mayor superficie verde pública de la ciudad de Benidorm.
No, al margen del cumplimiento y superación de los estándares mínimos de suelo realizado por el plan, echo en falta una mayor superficie de:
a) Zonas verdes
b) Espacios peatonales
c) Zonas comerciales
d) Suelo residencial
e) Dotaciones públicas
f) Cualquier otra (indique cuál)

¿Cree que la actuación mejora la actual permeabilidad norte-sur entre la Avenida de la Comunidad Valenciana y la Playa de Levante?

Sí.
No.
Ns/Nc

## Usos y sostenibilidad de la actuación planteada.

¿Considera adecuada la disposición de las zonas comerciales y terciarias planteada?

Sí.
No.
En caso negativo, ¿que ubicación recomienda?

¿Considera adecuada la disposición de las dotaciones públicas planteadas?

Sí.
No.
En caso negativo, ¿qué ubicación recomienda?.

¿Considera adecuada la disposición y distribución de las zonas verdes planteada?.

Sí.
No.
En caso negativo, ¿qué ubicación recomienda?

Para las zonas verdes, ¿qué criterios de diseño considera imprescindibles (marque el criterio, a su juicio, más importante)?.

	Predominio del arbolado sobre cualquier otro tipo de elemento.
	Alternancia de arbolado con zonas de esparcimiento despejadas.
	Plazas y grandes superficies despejadas.

Uno de los nuevos espacios es la creación de un “Parque inundable” con el objetivo de solucionar potenciales problemas de inundaciones y escorrentía superficial torrencial en la ciudad, ¿considera importante esta actuación?

	Sí, la considero fundamental.
	No, no me parece relevante, pero considero potencialmente útil su ubicación en dicho ámbito.
	No, no me parece relevante y propongo un nuevo espacio libre que no cumpla la función de “parque inundable”.

Con respecto a la movilidad, ¿considera adecuada la propuesta de ejes e itinerarios peatonales planteados en la actuación?:

	Sí, la considero apropiada.
	No, creo que debería mejorar la conectividad norte-sur.
	No, creo que debería mejorar la conectividad este-oeste.
	No, creo que es insuficiente la conectividad norte-sur y este-oeste.

Con respecto a la movilidad, ¿cree que el desarrollo del sector provocará problemas de tráfico en los accesos a Benidorm por la Avenida de la Comunidad Valenciana?

	No, el diseño de rotondas y las actuaciones de mejora en la Avenida de la Comunidad Valenciana facilitarán un tráfico fluido.
	Sí, no me parecen apropiadas las conexiones con la Avenida de la Comunidad Valenciana.

A efectos de movilidad sostenible, la actuación plantea que un 18% de su suelo sean de exclusividad peatonal y ciclista, ¿considera que debe reducirse dicho porcentaje para favorecer la movilidad interna y externa en vehículo privado?

	Sí, el vehículo privado es sustancial a la movilidad actual.
	No, es fundamental introducir pautas sostenibles en los actuales criterios de movilidad urbana.

En relación con el uso residencial, y atendiendo a la mejor de las integraciones paisajísticas y urbanas de la actuación, ¿que tipologías edificatorias considera más apropiadas?:

	Bloque exento.
	Manzana densa.
	Viviendas adosadas.
	Viviendas aisladas.

En relación con el uso hotelero, ¿Cuántos establecimientos hoteleros considera convenientes que se implanten en el nuevo espacio urbano ENSANCHE DE LEVANTE?

<input type="checkbox"/>	Menos de 10 establecimientos hoteleros.
<input type="checkbox"/>	Entre 10 y 20 establecimientos hoteleros.
<input type="checkbox"/>	Más de 20 establecimientos hoteleros.

Y con respecto a la altura máxima de la edificación, y teniendo en cuenta que en Benidorm ésta es libre, ¿qué considera más apropiado?:

<input type="checkbox"/>	Torres exentas con altura de 20-30 plantas.
<input type="checkbox"/>	Torres exentas con altura de 30-40 plantas.
<input type="checkbox"/>	Torres exentas con altura variable.

¿Considera apropiado la creación de “torres icónicas” (por altura y arquitectura) que conformen una nueva imagen urbana en el skyline de Benidorm?

<input type="checkbox"/>	Sí, por supuesto.
<input type="checkbox"/>	No, de ninguna manera.
<input type="checkbox"/>	Me es indiferente.

¿Considera conveniente el soterramiento de los tendidos eléctricos en el sector?

<input type="checkbox"/>	Sí, por supuesto, su carácter sostenible y la cantidad de espacios libres así lo aconsejan.
<input type="checkbox"/>	No, es un gasto innecesario y un incremento en su mantenimiento.
<input type="checkbox"/>	Me es indiferente.

Con respecto al retranqueo, entendido este como el cerramiento de un negocio ocupando parte de la vía pública, ¿Lo considera un problema estético y funcional que afecta a la imagen urbana de Benidorm?

<input type="checkbox"/>	Sí, por supuesto.
<input type="checkbox"/>	No, de ninguna manera.
<input type="checkbox"/>	Me es indiferente.

¿Está de acuerdo en la consideración de la excelencia ambiental *Programa Smart* como criterio básico de gestión, diseño y funcionamiento del nuevo ámbito propuesto?:

<input type="checkbox"/>	Sí, por supuesto, es importante que cada nuevo ámbito desarrolle fórmulas de gestión y funcionamiento cada vez más sostenibles.
<input type="checkbox"/>	No, no tiene sentido que ello únicamente se realice en una parte de la ciudad.
<input type="checkbox"/>	Me es indiferente.
<input type="checkbox"/>	Desconozco el concepto y su filosofía.

Desde una perspectiva ambiental, la huella de carbono de un espacio urbano es la cantidad de emisiones de CO2 que, anualmente, se emiten a la atmósfera como consecuencia de su cotidiano devenir. En dicho sentido, el ámbito ENSANCHE DE

LEVANTE propone la plantación de más de 9.500 árboles distribuidos a lo largo de todo el sector, casi 100.000 m2 de espacios libres y reducida ocupación de parcela por superficies asfaltadas, aspecto que contribuye a compensar sobradamente las emisiones de CO2 de la actuación. En función a ello,

¿Cree necesario promocionar la actuación como ejemplo de integración urbana sostenible y actuación urbanizadora pionera en la gestión de la huella de carbono municipal?

	Sí, por supuesto.
	No, no creo que una actuación urbanizadora sea sostenible ambientalmente hablando.
	Me es indiferente.

## 2.- Repercusión en medios de comunicación.



## Más de dos tercios del territorio destinado a edificaciones en el plan 'Ensanche Levante' de Benidorm se reserva a uso turístico

© 05/06/2020

[f Facebook](#) [t Twitter](#)

Avanza a velocidad de crucero la tramitación del plan urbanístico ' **Ensanche Levante**' de Benidorm, que completará una trama urbana con el desarrollo de 575.000 metros cuadrados en la zona de mayor proyección del municipio turístico. En breve se iniciará el proceso de información y participación pública de la Versión Preliminar del Plan Parcial y sus estudios complementarios, en desarrollo de los acuerdos y resoluciones previas adoptadas por la Generalitat y el Ayuntamiento de Benidorm.

La propuesta de ordenación que se expone es una decidida apuesta por el modelo urbanístico 'made in Benidorm', completando la malla urbana de la zona de Levante. De los 575.000 metros cuadrados del sector, únicamente se destinan a uso lucrativo poco más de 200.000 metros, en los que el uso turístico hotelero y residencial será el gran protagonista, complementado por una red de zonas verdes y espacios peatonales y un gran parque urbano y dotacional sobre el que pivota la ordenación del sector.

 [holabenidorm.com](http://holabenidorm.com)

 05 de junio de 2020

 [Ver noticia](#)



## Más de dos tercios del territorio para edificaciones en 'Ensanche Levante' de Benidorm será turístico

[Alicante Plaza](#)

BENIDORM



5/06/2020 - BENIDORM. Avanza a velocidad de crucero la tramitación del plan urbanístico 'Ensanche Levante' de Benidorm, que completará una trama urbana con el desarrollo de 575.000 metros cuadrados en la zona de mayor proyección del municipio turístico. En breve se iniciará el proceso de información y participación pública de la Versión Preliminar del Plan Parcial y sus estudios complementarios, en desarrollo de los acuerdos y resoluciones previas adoptadas por la Generalitat y el Ayuntamiento de Benidorm.

La propuesta de ordenación que se expone es una decidida apuesta por el modelo urbanístico 'made in Benidorm', completando la malla urbana de la zona de Levante. De los 575.000 metros cuadrados del sector, únicamente se destinan a uso lucrativo poco más de 200.000 metros, en los que el uso turístico hotelero y residencial será el gran protagonista, complementado por una red de zonas verdes y espacios peatonales y un gran parque urbano y dotacional sobre el que pivota la ordenación del sector.

La edificabilidad total del área objeto de desarrollo será de 292,600 metros útiles, que apenas consumen poco más de 200 metros cuadrados de superficie. Otros 102.481

 [alicanteplaza.es](http://alicanteplaza.es)

 05 de junio de 2020

 [Ver noticia](#)



EL AYUNTAMIENTO EMPIEZA A PEDIR TODOS LOS INFORMES SUPRAMUNICIPALES

## Ensanche Levante de Benidorm prevé 235 viviendas de protección pública

Alba Mercader

BENIDORM, ENSANCHE LEVANTE



18/06/2020 - BENIDORM. El Ayuntamiento de Benidorm y la Agrupación de Interés Urbanístico (AIU) de Ensanche Levante ven cada vez más cerca el momento de materializar el proyecto para este suelo de la ciudad costera. Según explicó la concejal de Urbanismo, **Lourdes Caselles**, han comenzado a pedir todos los informes supramunicipales y a notificar a todos los propietarios. Como se recordará, el plan cuenta con la aprobación de la Conselleria de Medio Ambiente y se encuentra en exposición pública su versión preliminar del Plan Parcial.

Como ya explicara este diario, los edificios que albergará serán principalmente turísticos: un 40% será para viviendas turísticas (1.564 unidades) y otro 40% para hoteles (entre 15 y 20 nuevos complejos de este tipo). El 20% restante será para residenciales (lo que representa unas 782 viviendas y 1.955 nuevos habitantes, según figura en la memoria del proyecto).

Con todo, contempla la creación de 235 viviendas de protección pública, es decir, un 30% de la residencia permanente. 'Hemos visto que la dinámica de promoción de este tipo de viviendas ha sido de escasa entidad en los últimos años, y ello es evidente que es debido al perfil de municipio turístico que tiene Benidorm, con una importante masa de población extranjera y un crecimiento vegetativo escasamente dinámico', apunta la memoria del proyecto.

 [alicanteplaza.es](http://alicanteplaza.es)

 18 de junio de 2020

 [Ver noticia](#)



TODO DEPENDERÁ DE SI SE CUMPLEN LOS PLAZOS ADMINISTRATIVOS

## Ensanche Levante prevé su finalización en 2030 y hasta 57 millones en ingresos al Ayuntamiento

Alba Mercader

BENIDORM



21/06/2020 - BENIDORM. La versión preliminar del Plan Parcial Ensanche Levante de Benidorm sigue en exposición pública. Esta importante bolsa de suelo prevé la incorporación de hasta 20 hoteles, 1.564 viviendas turísticas y 782 pisos residenciales. Para todo ello, la Agrupación de Interés Urbanístico, representada por la mayoría de los propietarios del terreno, se han puesto unos plazos que se reflejan en la documentación presentada y a la que ha tenido acceso **Alicante Plaza**.

Apuntan a 2035 como el año que podría estar totalmente terminado el proyecto urbanístico, tanto viales, parques y edificios, así como su explotación. Un período que se podría alargar dependiendo de cómo se terminen resolviendo los trámites administrativos que no dependen directamente de los empresarios.

Con todo, el plan contempla como escenario temporal dedicar una primera fase al proceso administrativo de ordenación, programación y gestión, que podría prolongarse hasta 2022. A continuación, mencionan que las obras podrían desarrollarse a partir de 2022 hasta 2025. "La edificación se espera pueda empezar a concretarse el último lustro de la década de 2020, y la fase de explotación se consolidaría a lo largo de la década de 2030, complementando así definitivamente la fisonomía de la ciudad de Benidorm", recoge el resumen ejecutivo del plan pendiente de aprobación definitiva.

La fase de explotación llegaría con la ocupación de las casas por parte de los residentes así como la apertura de los hoteles y viviendas turísticas previstas.

Como se decía, todo dependerá de los trámites administrativos. Por ahora, está en fase de exposición pública, después habrá que resolver las alegaciones que se hayan podido

 [alicanteplaza.es](http://alicanteplaza.es)

 21 de junio de 2020

 [Ver noticia](#)





**BENIDORM.-** Más de dos tercios del territorio destinado a edificaciones en el plan 'Ensanche Levante' de Benidorm se reserva a uso turístico

junio 6, 2020 por actualidadcomarcal

**Hoteles, bloques de apartamentos turísticos y segundas residencias copan la mayor parte del suelo lucrativo**

Avanza a velocidad de crucero la tramitación del plan urbanístico 'Ensanche Levante' de Benidorm, que completará una trama urbana con el desarrollo de 575.000 metros cuadrados en la zona de mayor proyección del municipio turístico. En breve se iniciará el proceso de información y participación pública de la Versión Preliminar del Plan Parcial y sus estudios complementarios, en desarrollo de los acuerdos y resoluciones previas adoptadas por la Generalitat y el Ayuntamiento de Benidorm.

 [actualidadcomarcal.com](http://actualidadcomarcal.com)

 06 de junio de 2020

 [Ver noticia](#)



## Más de dos tercios del suelo para edificaciones en el plan **Ensanche Levante de Benidorm se reserva a uso turístico**

• Hoteles, bloques de apartamentos turísticos y segundas residencias copan la mayor parte del espacio lucrativo



Panorámica de la costa de Benidorm - ABC



ABC



ALICANTE - Actualizado: 05/06/2020 17:24h



GUARDAR



Avanza a velocidad de crucero la tramitación del plan urbanístico **Ensanche Levante de Benidorm**, que completará una trama urbana con el desarrollo de **575.000 metros** cuadrados en la zona de mayor proyección del municipio turístico. En breve se iniciará el proceso de información y participación pública de la Versión Preliminar del Plan Parcial y sus estudios complementarios, en desarrollo de los acuerdos y resoluciones previas adoptadas por la Generalitat y el Ayuntamiento de Benidorm.

 abc.es

 05 de junio de 2020

 Ver noticia



# INFORMACIÓN

## Dos tercios del territorio para edificaciones de "Ensanche Levante" de Benidorm se reserva a uso turístico

Hoteles, bloques de apartamentos turísticos y segundas residencias copan la mayor parte del suelo lucrativo

A. Vicente | /Redacción | 05.06.2020 | 14:20



Dos tercios del territorio para edificaciones de "Ensanche Levante" de Benidorm se reserva a uso turístico

El nuevo plan "Ensanche Levante" tendrá más de dos tercios del territorio destinado a edificaciones se reserva a uso turístico. La tramitación de este plan urbanístico de Benidorm sigue avanzando y con él se completará una trama urbana con el desarrollo de 575.000 metros cuadrados en la zona de mayor proyección del municipio turístico.

 [diarioinformacion.com](http://diarioinformacion.com)

 05 de junio de 2020

 [Ver noticia](#)



***Dos tercios del nuevo Ensanche Levante de Benidorm se destinarán al sector turístico***

Posted by CBNoticias | 5 Jun, 2020 | Costa Blanca | 0 | ★★★★★



***Hoteles, bloques de apartamentos turísticos y segundas residencias copan la mayor parte del suelo lucrativo***

Avanza a velocidad de crucero la tramitación del plan urbanístico 'Ensanche Levante' de Benidorm, que completará una trama urbana con el desarrollo de 575.000 metros cuadrados en la zona de mayor proyección del municipio turístico. En breve se iniciará el proceso de información y participación pública de la Versión Preliminar del Plan Parcial y sus estudios complementarios, en desarrollo de los acuerdos y resoluciones previas adoptadas por la Generalitat y el Ayuntamiento de Benidorm.

La propuesta de ordenación que se expone es una decidida apuesta por el modelo urbanístico 'made in Benidorm', completando la malla urbana de la zona de Levante. De los 575.000 metros cuadrados del sector, únicamente se destinan a uso lucrativo poco más de 200.000 metros, en los que el uso turístico hotelero y residencial será el gran protagonista, complementado por una red de zonas verdes y espacios peatonales y un gran parque urbano y dotacional sobre el que pivota la ordenación del sector.

 [cbnoticias.com](https://cbnoticias.com)

 05 de junio de 2020

 [Ver noticia](#)



ALICANTE PRESS Sábado, 06 de junio de 2020

SUELO PARA HOTELES Y APARTAMENTOS TURÍSTICOS

## El plan 'Ensanche Levante' de Benidorm impulsa el turismo



**Hoteles, bloques de apartamentos turísticos y segundas residencias copan la mayor parte del suelo lucrativo.**

Avanza a velocidad de crucero la tramitación del plan urbanístico ' **Ensanche Levante** ' de Benidorm, que completará una trama urbana con el desarrollo de 575.000 metros cuadrados en la zona de mayor proyección del municipio turístico. En breve se iniciará el proceso de información y participación pública de la Versión Preliminar del Plan Parcial y sus estudios complementarios, en desarrollo de los acuerdos y resoluciones previas adoptadas por la Generalitat y el Ayuntamiento de Benidorm.

 [alicantepress.com](http://alicantepress.com)

 06 de junio de 2020

 [Ver noticia](#)





Benidorm Ciudades

## Dos tercios de las edificaciones en el plan 'Ensanche Levante' de Benidorm se reserva a uso turístico

7 junio, 2020 Redacción



**Hoteles, bloques de apartamentos turísticos y segundas residencias copan la mayoría del suelo lucrativo**

Avanza a velocidad de crucero la tramitación del *plan urbanístico 'Ensanche Levante'* de Benidorm, que completará una trama urbana con el desarrollo de 575.000 metros cuadrados en la zona de mayor proyección del municipio turístico. En breve se iniciará el proceso de información y participación pública de la Versión Preliminar del Plan Parcial y sus estudios complementarios, en desarrollo de los acuerdos y resoluciones previas adoptadas por la Generalitat y el Ayuntamiento de Benidorm.

La propuesta de ordenación que se expone es una decidida apuesta por el modelo urbanístico 'made in Benidorm', completando la malla urbana de la zona de Levante. De los 575.000 metros cuadrados del sector, únicamente se destinan a uso lucrativo poco más de 200.000 metros, en los que el uso turístico hotelero y residencial será el gran protagonista, complementado por una red de zonas verdes y espacios peatonales y un gran parque urbano y dotacional sobre el que pivota la ordenación del sector.

 [mediterraneopress.com](https://mediterraneopress.com)

 07 de junio de 2020

 [Ver noticia](#)



Nuevos desarrollos

## Más del 70 % del plan 'Ensanche Levante' de Benidorm se reservará a uso turístico

Un 20% del suelo lucrativo se destinará a residencia permanente, mientras que otro 40% será para vivienda turística y un 40% a uso hotelero y apartamentos turísticos

Redacción E3



Archivado en: Benidorm, Ensanche Levante, suelo uso turístico



06/06/2020

Avanza poco a poco la tramitación del plan urbanístico 'Ensanche Levante' de Benidorm, que completará una trama urbana con el desarrollo de 575.000 metros cuadrados. En breve se iniciará el proceso de información y participación pública de la versión preliminar del Plan Parcial y sus estudios complementarios.

 [economia3.com](http://economia3.com)

 06 de junio de 2020

 [Ver noticia](#)



## Benidorm inicia el último trámite para desarrollar el Plan Parcial 2/1 Poniente, que incluye zonas verdes, nuevos viales y un parking-mirador



ELPERIODIC.COM - 17/06/2020

- La JGL ha aprobado someter a información pública el proyecto de urbanización, que cuenta con el visto bueno de los técnicos
- Este sector de 131.000 metros cuadrados completa la unión de la avenida Vicente Pérez Devesa con el Paseo, 700 plazas de aparcamiento y una rotonda frente al puesto de Cruz Roja

El Ayuntamiento de Benidorm ha dado luz verde al último trámite para desarrollar el Plan Parcial 2/1 Poniente, que engloba 131.000 metros cuadrados en los que se van a crear nuevas zonas verdes, nuevos viales, nuevos equipamientos públicos y un aparcamiento-mirador de 30 metros de altura y capacidad para más de 450 vehículos. La concejala de Urbanismo, Lourdes Caselles, ha trasladado que "la Junta de Gobierno Local ha aprobado esta semana someter a información pública el proyecto de urbanización presentado por el agente urbanizador del sector, la mercantil TM Grupo Inmobiliario".

Caselles ha indicado que el desarrollo de este suelo "viene a culminar la urbanización y los viales previstos para la zona de Poniente en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de 1990", y "a completar la conexión de la primera línea con la avenida Alcalde Vicente Pérez Devesa, dando continuidad así a la zona residencial de Vía Parque". Asimismo, ha destacado que "en los últimos tres años hemos impulsado el desarrollo de toda esta zona, pendiente desde hace décadas y que era indispensable para coser toda la trama urbana de esta zona de Benidorm".

Tal y como ha recordado la titular de Urbanismo, el 61,50% de los 131.000 metros cuadrados que componen el Plan Parcial 2/1 Poniente se convertirá en aparcamientos, viales, zonas verdes y equipamientos públicos. El sector también dispone de 19.024 metros cuadrados para zonas verdes; y 24.928 para equipamientos públicos. El resto del suelo está destinado a uso residencial.

Caselles ha incidido en que el desarrollo de este sector, "va a resolver definitivamente las necesidades de estacionamiento en la zona de Poniente al generar nuevos viales con una importante capacidad de aparcamiento", a los que se sumarán las plazas previstas en "el gran aparcamiento-mirador en altura que estará situado en primera línea".

 [elperiodic.com](http://elperiodic.com)

 17 de junio de 2020

 [Ver noticia](#)



## Construcción

**Teniendo en cuenta que, por lo que nos cuenta, Benidorm espera construir en la próxima década 20 nuevos hoteles previstos en el Plan Parcial Ensanche Levante, ¿no le preocupa quedarse sin espacio para seguir exprimiendo el suelo y el impacto medioambiental que puede conllevar?**

Si fuéramos otro destino, exprimiríamos hasta que nos quedara un metro cuadrado, pero esto es Benidorm, tienes un suelo programado desde el año 57 y posiblemente modificado en el 90. Y todavía no hemos consumido ese suelo programado desde hace ya 30 años y los mejores augurios marcan también unas pautas de casi una década vista para que se desarrollen los planes parciales, hasta un número de cinco, que no se han desarrollado aún desde el año 90. Es lo que tiene programar el suelo, saber lo que vale y no permitir la especulación. Es verdad que nosotros siempre estamos en el punto de mira de esas cosas, pero las preocupaciones deberían estar en los territorios que no tienen planes generales, en algunos de los cuales no cabe ni una casita de aperos y en esos no se fija nadie. Nosotros, insisto, tenemos un terreno tasado desde hace 30 años ya y no se ha consumido, luego creo que esa es la línea para tratar mejor el planeta: programar, planificar, y decir dónde se puede o no construir.



FUERA DEL SECTOR

# Benidorm obtendrá cerca de 100.000 metros cuadrados gratis con el plan Ensanche Levante

Alicante Plaza

BENIDORM

-  COMPARTIR
-  TWEET
-  LINKEDIN
-  MENÉAME



27/07/2020 - BENIDORM. La gestión del sector Ensanche Levante supondrá para el Ayuntamiento de Benidorm la obtención gratuita de cerca de 100.000 metros cuadrados en otras zonas de municipio, importantes para dotar a la ciudad de sistemas generales y grandes equipamientos, según consta en el documento de planeamiento tramitado ante las administraciones local y autonómica, competentes ambas para otorgar la licencia. Se suma a las dotaciones públicas que se ejecutarán en el interior del sector, que suman casi 370.000 m<sup>2</sup>, de los que zonas verdes serían algo más de 77.000 m<sup>2</sup>, equipamientos unos 100.000 m<sup>2</sup> y viario unos 165.000 m<sup>2</sup> (más de la mitad destinados al peatón y la bicicleta).

Esta cesión de territorio para sistemas generales de la ciudad de Benidorm es otra de las ventajas del desarrollo de un área urbana ahora marcada por problemas de considerable dimensión para el municipio turístico, como inseguridad, insalubridad y degradación paisajística. El Plan General de Ordenación Urbana de Benidorm (PGOU) atribuye a este sector la función estratégica de completar la malla urbana de la zona de Levante de Benidorm, asignando un **uso residencial-hotelero con una intensidad medio-alta** (292.000 metros útiles), garantizando la sostenibilidad para las arcas públicas y reforzando un modelo económico y turístico de calidad, que es la principal fuente de ingreso y generación de empleo de la comarca.

El Ayuntamiento planteó, con carácter previo, una serie de bases y criterios técnicos orientativos, que inspiran la orientación del sector, basados en la ordenación de un entorno colindante con el casco urbano, tomando como referencia varios ejes, entre los que destacan la creación de un gran parque central; la previsión de nuevos equipamientos públicos paliando el déficit existente; la minimización de riesgos con el encauzamiento del barranco del Derramador y un sistema integrado de drenaje, o la adopción de una **filosofía de Green Smart City**, de forma que ordenación y edificación sean coherentes con las medidas vigentes para hacer frente al cambio climático consolidando a la vez el "modelo Benidorm", paradigma de sostenibilidad y ecoeficiencia urbanas.

Ello será posible con la plantación de 10.000 árboles, que cumplirán una triple función: ecológica, paisajística y climática.



Lo más leído 

- 1 Altea, tres veces el mismo error
- 2 El goteo continúa: otro bloque de pisos turísticos junto a la Basílica de Santa María de Alicante
- 3 Para Alicante... un almacén
- 4 El Estado saca a subasta seis viviendas en la provincia, una en Torrevieja de 22,5 m<sup>2</sup> útiles
- 5 Un servicio de autobuses gratuitos facilitará el acceso a los puntos de vacación en IFA y Ciudad de la Luz

900 300 555

*xTi xMi*



URBANISMO

## Benidorm obtendrá cerca de cien mil metros cuadrados gratis con el desarrollo del plan Ensanche Levante

- Supondrá para el Ayuntamiento la obtención gratuita de terreno en otras zonas del municipio importantes para dotar a la ciudad de sistemas generales y grandes equipamientos



Mapa con la localización del Plan Parcial Ensanche Levante - ABC

#conresponsabilidad

# Medidas Covid-19

ABC

ALICANTE - Actualizado: 27/07/2020 11:52h

GUARDAR

La gestión del sector Ensanche Levante supondrá para el Ayuntamiento de Benidorm la **obtención gratuita de cerca de 100.000 metros cuadrados** en otras zonas de municipio, importantes para dotar a la ciudad de sistemas generales y grandes equipamientos, según consta en el documento de planeamiento tramitado ante las administraciones local y autonómica, competentes ambas para otorgar la licencia.

Se suma a las dotaciones públicas que se ejecutarán en el interior del sector, que **suman casi 370.000 m<sup>2</sup>**, de los que zonas verdes serían algo más de 77.000 m<sup>2</sup>, equipamientos unos 100.000 m<sup>2</sup> y viario unos 165.000 m<sup>2</sup> (más de la mitad destinados al peatón y la bicicleta).

Esta cesión de territorio para sistemas generales de la ciudad de Benidorm es otra de las ventajas del desarrollo de un área urbana ahora marcada por problemas de considerable dimensión para el municipio turístico, como inseguridad, insalubridad y degradación

LO MÁS LEÍDO EN ABC

Valencia

ABC

1 Brutal agresión de un detenido a una agente de la Policía Nacional en una comisaría de Valencia



## Benidorm incrementa su bolsa de suelo con el desarrollo del Ensanche Levante

Los urbanizadores del nuevo plan Armanello ceden al municipio 100.000 metros cuadrados para crear nuevas infraestructuras



El plan Ensanche Levante se desarrollará sobre la partida de Armanello, cuya urbanización está paralizada desde hace dos décadas. DAVID REVENGA

R. Pagés 28-07-20 | 21:17



**E**l Ayuntamiento de Benidorm incrementará en algo más de 100.000 metros cuadrados su patrimonio de **suelo público** con el desarrollo del **plan urbanístico Ensanche Levante**, la nueva denominación del **sector Armanello**, que traerá consigo el desarrollo de la mayor bolsa de suelo aún pendiente de urbanizar en la ciudad. Los urbanizadores de este sector, una agrupación de interés urbanístico (AIU) en la que están integrados los propietarios de más del 70 por ciento del suelo, cederán al municipio estos 100.000 metros cuadrados en otras zonas de la ciudad para destinarlos a sistemas

### LO MÁS VISTO EN PREMIUM

**ALICANTE**  
DIRECTO | Última hora del coronavirus en Alicante hoy: restricciones, vacunación y contagios

**ALICANTE**  
Sanidad solo habilita en la mayoría de los 70 municipios

# Benidorm incrementa en 470.000 m<sup>2</sup> su bolsa de suelo público con el desarrollo del Ensanche Levante

► Los urbanizadores del nuevo plan Armanello ceden al municipio 100.000 metros cuadrados para crear nuevas infraestructuras en las zonas que el Ayuntamiento determine ► Esta superficie se suma a los 370.000 m<sup>2</sup> dotacionales previstos para equipamientos en el sector

R. PAGÉS

El Ayuntamiento de Benidorm incrementará en algo más de 100.000 metros cuadrados su patrimonio de suelo público con el desarrollo del plan urbanístico Ensanche Levante, la nueva denominación del sector Armanello, que traerá consigo el desarrollo de la mayor bolsa de suelo aún pendiente de urbanizar en la ciudad. Los urbanizadores de este sector, una agrupación de interés urbanístico (AIU) en la que están integrados los propietarios de más del 70 por ciento del suelo, cederán al municipio estos 100.000 metros cuadrados en otras zonas de la ciudad para destinarlos a sistemas generales y grandes equipamientos, tal y como estaba fijado en los convenios urbanísticos que se firmaron en su día y que permanecen paralizados a la espera de que el sector obtenga los últimos permisos necesarios para poder arrancar. La edil de Urbanismo, Lourdes Caselles, ha indicado que será el Ayuntamiento quien indicará la ubicación del suelo que los urbanizadores de Ensanche Levante entregarán al municipio como compensación, aunque no pudo concretar en qué sectores estarán ubicados.

El sector Ensanche Levante, conocido hasta hace apenas un par de años como plan Armanello, abarca una superficie de más de 660.000 metros cuadrados que históricamente albergaron una de las zonas de la huerta de Benidorm, entre la antigua carretera N-332 y la avenida del Almirall Bernat de Sarrià. Pendiente de ur-



El plan Ensanche Levante se desarrollará sobre la partida de Armanello, cuya urbanización está paralizada desde hace dos décadas. DAVID REVENGA

banizar desde hace más de dos décadas por la dejadez de su antiguo agente urbanizador, el polémico empresario alicantino Enrique Ortiz, en la actualidad constituye una zona marcada por problemas de considerable dimensión para el municipio turístico, como inseguridad, insalubridad y degradación paisajística, al tener decenas de casas llenas de okupas y que escapan de cualquier control policial o sanitario.

Fuentes de la AIU han explicado que la cesión de estos 100.000

metros cuadrados en otros sectores se suma a las dotaciones públicas que ya están previstas en el planeamiento del Ensanche Levante y que se ejecutarán en el interior del sector, que suman casi 370.000 metros cuadrados, de los que algo más de 77.000 metros cuadrados se destinarán a zonas verdes; unos 100.000 metros cuadrados para equipamientos y otros 165.000 metros cuadrados para viario, más de la mitad de los cuales serán para peatones y bicicletas.

El Plan General de Ordenación Urbana de Benidorm (PGOU) atribuye a este sector la «función estratégica» de completar la malla urbana de la zona de Levante de Benidorm, asignando un uso residencial-hotelerero con una intensidad media-alta, con 292.000 metros útiles, garantizando así la sostenibilidad para las arcas públicas y reforzando un modelo económico y turístico «de calidad», que es la principal fuente de ingreso y generación de empleo de la comarca.

Entre las actuaciones previstas, además de la construcción de grandes rascacielos para destinar a viviendas y hoteles, también se contempla la creación de un gran parque central; la previsión de nuevos equipamientos públicos paliando el déficit existente; la minimización de riesgos con el encauzamiento del barranco del Derramador y un sistema integrado de drenaje, o la plantación de 10.000 árboles, que cumplirán una triple función: ecológica, paisajística y medioambiental.

## El Castell y el Tossal de La Cala «cuentan» su historia a los más jóvenes en Benidorm

► Juventud organiza visitas guiadas a estos dos espacios dentro de su programa de actividades estivales

R. P. / REDACCIÓN

Una treintena de jóvenes que participan en el programa «Verano 2020» en Benidorm, realizaron ayer una visita guiada al origen de la historia de la ciudad: el Castell. La Concejala de Juventud, en colaboración con el Archivo Municipal, ha organizado este recorrido, que tiene por objetivo dar a conocer a los más jóvenes de la población la his-

toria del municipio desde los escenarios en los que ésta tuvo lugar. Por eso, también se incluirá otra visita al Tossal de la Cala, donde se asienta uno de los «Castellum» romano mejor conservado de cuantos se conocen.

El recorrido, en el que participaron también el alcalde y varios ediles del gobierno local, estuvo guiado por la técnica del Archivo, Toya Blázquez, que explicó a los jóvenes las excavaciones realizadas el año pasado y las distintas áreas del Castell: las dos torres que están en la entrada con una puerta y un foso; el aljibe; el patio central y las dos murallas, entre otras dependencias.



Un momento de la visita que giraron ayer al Castell los jóvenes participantes de «Verano 2020». INFORMACIÓN



## 100.000 metros cuadrados gratis para Benidorm con el desarrollo del plan Ensanche Levante

Posted by CBNoticias | 27 Jul, 2020 | Costa Blanca, Economía | 0 | ★★★★★



La gestión del sector Ensanche Levante supondrá para el Ayuntamiento de Benidorm la obtención gratuita de cerca de **100.000 metros cuadrados** en otras zonas de municipio, importantes para dotar a la ciudad de sistemas generales y grandes equipamientos, según consta en el documento de planeamiento tramitado ante las administraciones local y autonómica, competentes ambas para otorgar la licencia. Se suma a las dotaciones públicas que se ejecutarán en el interior del sector, que suman casi 370.000 m<sup>2</sup>, de los que zonas verdes serían algo más de 77.000 m<sup>2</sup>, equipamientos unos 100.000 m<sup>2</sup> y viario unos 165.000 m<sup>2</sup> (más de la mitad destinados al peatón y la bicicleta).

Esta cesión de territorio para sistemas generales de la ciudad de Benidorm es otra de las ventajas del desarrollo de un área urbana ahora marcada por problemas de considerable dimensión para el municipio turístico, como inseguridad, insalubridad y degradación paisajística. El Plan General de Ordenación Urbana de Benidorm (PGOU) atribuye a este sector la función estratégica de completar la malla urbana de la zona de Levante de Benidorm, asignando un **uso residencial-hoteler** con una **intensidad medio-alta** (292.000 metros útiles), garantizando la sostenibilidad para las arcas públicas y reforzando un modelo económico y turístico de calidad, que es la principal fuente de ingreso y generación de empleo de la comarca.

El Ayuntamiento planteó, con carácter previo, una serie de bases y criterios técnicos orientativos que inspiran la orientación del sector basados en la ordenación de un



WWW.MSCBS.GOB.ES

DETENER EL CORONAVIRUS ES RESPONSABILIDAD DE TODOS Y TODAS. SI TE PROTEGES TÚ, PROTEGES A LOS DEMÁS.



 Encuentran 100 gramos de cocaína en un coche durante un control en Muchamiel  
Alicante, Costa Blanca

 El PAU-1 de Alicante recibe a los primeros propietarios de Aedas Homes  
Alicante, Economía

 La Guardia Civil desarticula un clan que se dedicaba al cultivo y venta de droga en Redován  
Costa Blanca

 Alicante lanza un programa de actividades físicas para los mayores de 63 años  
Alicante, Deportes

 La Diputación de Alicante reclama al Gobierno «una financiación justa» para la Comunidad Valenciana  
Costa Blanca, Economía

# INFORMACIÓN

## Ensanche Levante de Benidorm podría resolverse a finales de año

La versión preliminar del Plan parcial superará a finales de agosto el periodo de exposición y participación pública, y de consultas sectoriales

Información | 26.08.2020 | 14:34



Esta es la zona que abarca el Plan parcial Ensanche Levante Información

Finales de 2020 o, a lo sumo, principios de 2021. Esos son los plazos que calculan los promotores del plan urbanístico "Ensanche Levante" (antes conocido como Armanello) de Benidorm para que el documento cuente con el visto bueno de todas las administraciones y poder comenzar su desarrollo. Tras décadas de abandono y degradación, esta importante zona de la ciudad turística comenzaría a tomar forma para consolidarse en un plazo aproximado de diez años.

La versión preliminar del Plan parcial superará a finales de agosto el periodo de exposición y participación pública, y de consultas sectoriales. A continuación, procederá que el Ayuntamiento analice las alegaciones y sugerencias presentadas por los ciudadanos y personas jurídicas, así como los informes sectoriales aportados al expediente. Una vez hecho ello, se informará el expediente en su conjunto y los servicios técnicos y jurídicos del departamento de Urbanismo emitirán un dictamen.

Ese informe se remitirá a la Agrupación de Interés Urbanístico que promueve el proyecto (en la que se engloban la mayor parte de los propietarios del suelo), que lo revisará y completará atendiendo las determinaciones municipales.

 [diarioinformacion.com](http://diarioinformacion.com)

 26 de agosto de 2020

 [Ver noticia](#)



URBANISMO

## Los promotores de «Ensanche Levante» de Benidorm confían en que el plan esté resuelto a finales de año

- La versión preliminar del Plan parcial superará a finales de agosto el periodo de exposición y participación pública, y de consultas sectoriales



Terrenos sobre los que se desarrollará el plan urbanístico «Ensanche Levante» en Benidorm - ABC

ABC

ALICANTE - Actualizado: 26/08/2020 20:24h

 GUARDAR

Finales de 2020 o, a lo sumo, principios de 2021. Esos son los plazos que calculan los promotores del plan urbanístico “**Ensanche Levante**” de Benidorm para que el documento cuenta con el visto bueno de todas las administraciones y poder comenzar su desarrollo. Tras décadas de abandono y degradación, esta importante zona de la **ciudad turística** comenzaría a tomar forma para consolidar en el plazo de aproximadamente diez años una trama urbana moderna, sostenible y con dotaciones públicas de las que ahora carece.

La versión preliminar del Plan parcial superará a finales de agosto el periodo de exposición y participación pública, y de consultas sectoriales. A continuación, procederá que el **Ayuntamiento** de Benidorm analice las **alegaciones** y **sugerencias** presentadas por los ciudadanos y personas jurídicas, así como los informes sectoriales aportados al expediente. Una vez hecho ello, se informará el expediente en su conjunto y los servicios técnicos y jurídicos del departamento Urbanismo emitirán un dictamen.

 abc.es

 26 de agosto de 2020

 Ver noticia

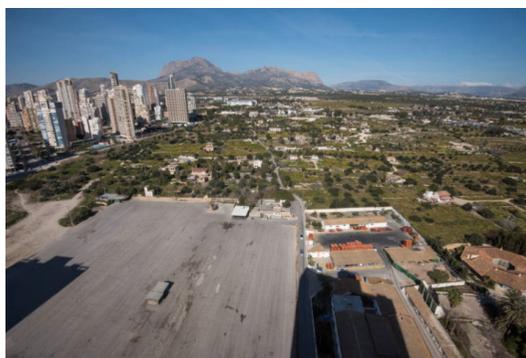


EN AGOSTO TERMINA EL PERIODO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA VERSIÓN PRELIMINAR

## Cuenta atrás para Ensanche Levante: confían en tener el visto bueno del plan a finales de año

[Alba Mercader](#)

BENIDORM



© Foto: RAFA MOLINA.

27/08/2020 - BENIDORM. Ensanche Levante encara la recta final de la exposición pública y las consultas sectoriales de la versión preliminar de su plan. Según explicaron desde la Agrupación de Interés Urbanístico, a finales de agosto termina el plazo. A continuación, entrará en otro periodo de examen con el Ayuntamiento de Benidorm, que analizará las alegaciones de la participación pública y los informes sectoriales. Después, emitirán su dictamen que permitan el inicio del desarrollo de estos terrenos.

Para ello, los promotores (en la que se engloban la mayor parte de los propietarios del suelo) calculan que podrían tener el visto bueno de todo a finales de 2020 o principios de 2021, si todo va bien y no se encalla en ningún proceso pendiente. Así, calculan que en un plazo de 10 años se podría consolidar el proyecto con 'una trama urbana moderna, sostenible y con dotaciones públicas de las que ahora carece'.

Con todo, el proceso aún es largo y depende de muchas administraciones. Cabe destacar que el informe municipal se remitirá a la Agrupación de Interés Urbanístico que promueve el proyecto, que lo revisará y completará atendiendo las determinaciones municipales. Tras esto, tendrán que presentar la nueva versión, que se remitirá a la Generalitat para proceder con el trámite de la Declaración Ambiental y Territorial Estratégica, necesaria para la aprobación definitiva del Plan Parcial.

 [alicanteplaza.es](http://alicanteplaza.es)

 27 de agosto de 2020

 [Ver noticia](#)



## Ensanche Levante confía en comenzar su desarrollo a primeros de 2021

REDACCIÓN 26/08/2020 12:47

Benidorm (Alicante), 26 ago (EFE).- Los promotores del sector urbanístico Ensanche Levante de Benidorm, antes conocido como Armanello y que abarca 560.000 metros cuadrados, han expresado su confianza en que a finales de este año o principios de 2021 dispongan del visto bueno de todas las administraciones para comenzar el desarrollo del plan parcial.

Según han informado en un comunicado, los promotores esperan que en un plazo de diez años esté ya consolidada la nueva trama urbana “moderna, sostenible y con dotaciones públicas de las que ahora carece”.

Este agosto finalizará el período de exposición y participación pública, así como las consultas sectoriales. Después el Ayuntamiento deberá analizar las alegaciones presentadas y los informes sectoriales para que, posteriormente, los técnicos informen el expediente en su conjunto y Urbanismo emita un dictamen.

El informe será entonces remitido a la Agrupación de Interés Urbanístico, los promotores del sector, para ser revisado y atendidas las recomendaciones municipales que hubiera.

Con la nueva versión, la documentación será remitida a la Generalitat para el trámite de la Declaración Ambiental y Territorial Estratégica, necesaria para la aprobación definitiva del Plan Parcial.

 [lavanguardia.com](http://lavanguardia.com)

 26 de agosto de 2020

 [Ver noticia](#)





Benidorm Ciudades

## Los promotores de 'Ensanche Levante' de Benidorm confían en que el plan esté resuelto a finales de año

📅 27 agosto, 2020 🗿 Redacción 📍 Benidorm, ensanche levante, Proyecto Ensanche Benidorm



**La versión preliminar del Plan parcial superará a finales de agosto el periodo de exposición y participación pública, y de consultas sectoriales.**

Finales de 2020 o, a lo sumo, principios de 2021. Esos son los plazos que calculan los promotores del plan urbanístico "Ensanche Levante" de Benidorm para que el documento cuenta con el visto bueno de todas las administraciones y poder comenzar su desarrollo. Tras décadas de abandono y degradación, esta importante zona de la ciudad turística comenzaría a tomar forma para consolidar en el plazo de aproximadamente diez años una trama urbana moderna, sostenible y con dotaciones públicas de las que ahora carece.

La versión preliminar del Plan parcial superará a finales de agosto el periodo de exposición y participación pública, y de consultas sectoriales. A continuación, procederá que el Ayuntamiento de Benidorm analice las alegaciones y sugerencias presentadas por los ciudadanos y personas jurídicas, así como los informes sectoriales aportados al expediente. Una vez hecho ello, se informará el expediente en su conjunto y los servicios técnicos y jurídicos del departamento Urbanismo emitirán un dictamen.

 [mediterraneopress.com](https://mediterraneopress.com)

 27 de agosto de 2020

 [Ver noticia](#)

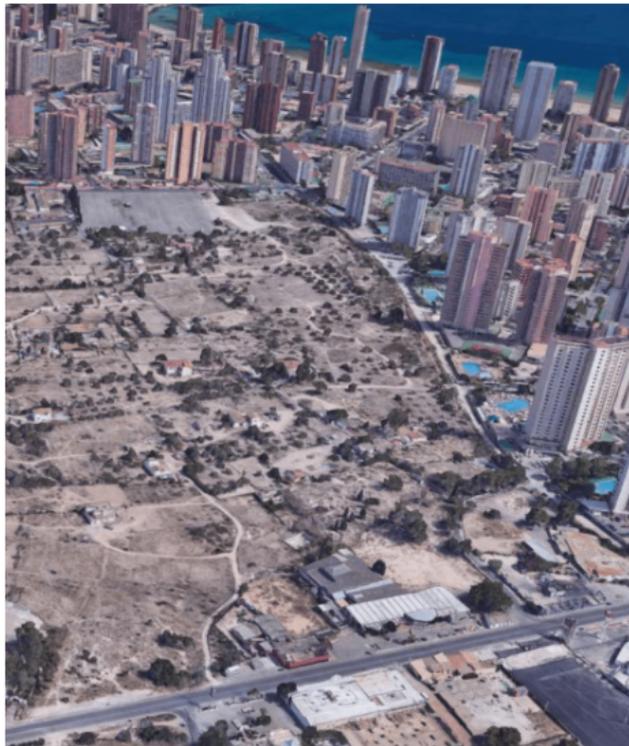


COMUNIDAD VALENCIANA NACIONAL OBRA NUEVA  
RESIDENCIAL SUELO

## Los promotores de 'Ensanche Levante' de Benidorm confían en su inicio en 2020

*Los promotores de este proyecto de 56 hectáreas en la turística ciudad alicantina prevén lograr el visto bueno a final de año y desarrollarlo en diez años.*

Brainsre.News 26/08/2020



Finales de 2020 o, a lo sumo, principios de 2021. Esos son los plazos que calculan los promotores del plan urbanístico **Ensanche Levante** de **Benidorm** para el inicio de este proyecto que supondrá la regeneración de un área de 56 hectáreas ubicada en plena ciudad turística alicantina.

 brainsre.news

 26 de agosto de 2020

 Ver noticia





En portada Mercados

## La tramitación urbanística del Ensanche Levante de Benidorm empieza a despegar

📅 26 agosto, 2020 👤 Fran J. Ruiz 💬 0 comentarios 📍 Benidorm, plan Ensanche Levante, urbanismo

La **Agrupación de Interés Urbanístico de Benidorm**, que reúne a los promotores del **plan Ensanche Levante** de la capital de la Costa Blanca, confían en que a principios de 2021 se inicie el desarrollo urbanístico de este ámbito. “Tras décadas de abandono y degradación, esta importante zona de la ciudad turística comenzaría a tomar forma para **consolidar en el plazo de aproximadamente diez años una trama urbana moderna, sostenible y con dotaciones públicas** de las que ahora carece”, afirman en un comunicado.

Los promotores del plan Ensanche Levante explican que la versión preliminar del **Plan Parcial** superará a finales de agosto el periodo de exposición y participación pública, y de consultas sectoriales. A continuación, el **Ayuntamiento de Benidorm** tendrá que analizar las alegaciones y sugerencias presentadas sobre el ámbito, así como los informes sectoriales aportados al expediente. Una vez hecho ello, se informará el expediente en su conjunto y los servicios técnicos y jurídicos del **departamento de Urbanismo** emitirán un dictamen.

Ese informe se remitirá a la Agrupación de Interés Urbanístico que promueve el proyecto, que lo revisará y completará atendiendo las determinaciones municipales. De esta forma, una vez presentada la nueva versión, la documentación se remitirá a la **Generalitat Valenciana** para proceder con el trámite de la **Declaración Ambiental y Territorial Estratégica**, necesaria para la aprobación definitiva del Plan Parcial.

Los promotores del plan Ensanche Benidorm esperan que este desarrollo de 560.000 m<sup>2</sup> se convierta en una “trama urbana moderna, sostenible y con dotaciones públicas” en un plazo de diez años

 [elinmobiliariomesames.com](http://elinmobiliariomesames.com)

 26 de agosto de 2020

 [Ver noticia](#)





# CBNoticias

## Últimos trámites para que 'Ensanche Levante' de Benidorm sea una realidad

Posted by CBNoticias | 26 Ago, 2020 | Costa Blanca | 0 | ★★★★★



- La versión preliminar del Plan parcial superará a finales de agosto el periodo de exposición y participación pública, y de consultas sectoriales.

Finales de 2020 o, a lo sumo, principios de 2021. Esos son los plazos que calculan los promotores del plan urbanístico "Ensanche Levante" de Benidorm para que el documento cuenta con el visto bueno de todas las administraciones y poder comenzar su desarrollo. Tras décadas de abandono y degradación, esta importante zona de la ciudad turística comenzaría a tomar forma para consolidar en el plazo de aproximadamente diez años una trama urbana moderna, sostenible y con dotaciones públicas de las que ahora carece.

La versión preliminar del Plan parcial superará a finales de agosto el periodo de exposición y participación pública, y de consultas sectoriales. A continuación, procederá que el Ayuntamiento de Benidorm analice las alegaciones y sugerencias presentadas por los ciudadanos y personas jurídicas, así como los **informes sectoriales aportados al expediente**. Una vez hecho ello, se informará el expediente en su conjunto y los servicios técnicos y jurídicos del departamento Urbanismo emitirán un dictamen.

Ese informe se remitirá a la Agrupación de Interés Urbanístico que promueve el proyecto (en la que se engloban la mayor parte de los propietarios del suelo), que lo revisará y completará atendiendo las determinaciones municipales.

 [cbnoticias.com](http://cbnoticias.com)

 26 de agosto de 2020

 [Ver noticia](#)



## Los promotores de «Ensanche Levante» de Benidorm confían en que el plan esté resuelto a finales de año

agosto 26, 2020



“Finales de 2020 o, a lo sumo, principios de 2021. Esos son los plazos que calculan los promotores del plan urbanístico”

 [noticiaexpreso.com](https://noticiaexpreso.com)

 26 de agosto de 2020

 [Ver noticia](#)





**BENIDORM.-** Los promotores de 'Ensanche Levante' confían en que el plan esté resuelto a finales de año

agosto 26, 2020 por actualidadcomarcal

**La versión preliminar del Plan parcial superará a finales de agosto el periodo de exposición y participación pública, y de consultas sectoriales**

Finales de 2020 o, a lo sumo, principios de 2021. Esos son los plazos que calculan los promotores del plan urbanístico "Ensanche Levante" de Benidorm para que el documento cuenta con el visto bueno de todas las administraciones y poder comenzar su desarrollo. Tras décadas de abandono y degradación, esta importante zona de la ciudad turística comenzaría a tomar forma para consolidar en el plazo de aproximadamente diez años una trama urbana moderna, sostenible y con dotaciones públicas de las que ahora carece.

La versión preliminar del Plan parcial superará a finales de agosto el periodo de exposición y participación pública, y de consultas sectoriales. A continuación, procederá que el Ayuntamiento de Benidorm analice las alegaciones y sugerencias presentadas por los ciudadanos y personas jurídicas, así como los informes sectoriales aportados al expediente. Una vez hecho ello, se informará el expediente en su conjunto y los servicios técnicos y jurídicos del departamento Urbanismo emitirán un dictamen.

 [actualidadcomarcal.com](http://actualidadcomarcal.com)

 26 de agosto de 2020

 [Ver noticia](#)



# AQUÍ®

Medios de Comunicación

## Los promotores de 'Ensanche Levante' de Benidorm confían en que el plan esté resuelto a finales de año

La versión preliminar del Plan parcial superará a finales de agosto el periodo de exposición y participación pública, y de consultas sectoriales

by Nota de prensa — miércoles, 26-agosto-2020

👍 0 🗨️ 0



Finales de 2020 o, a lo sumo, principios de 2021. Esos son los plazos que calculan los promotores del plan urbanístico "Ensanche Levante" de Benidorm para que el documento cuenta con el visto bueno de todas las administraciones y poder comenzar su desarrollo. Tras décadas de abandono y degradación, esta importante zona de la ciudad turística comenzaría a tomar forma para consolidar en el plazo de aproximadamente diez años una trama urbana moderna, sostenible y con dotaciones públicas de las que ahora carece.

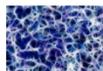
La versión preliminar del Plan parcial superará a finales de agosto el periodo de exposición y participación pública, y de consultas sectoriales. A continuación, procederá que el Ayuntamiento de Benidorm analice las alegaciones y sugerencias presentadas por los ciudadanos y personas jurídicas, así como los informes sectoriales aportados al expediente. Una vez hecho ello, se informará el expediente en su conjunto y los servicios técnicos y jurídicos del departamento Urbanismo emitirán un dictamen.

CURIOSIDADES



Nuevos hidrogeles permiten cultivar células T para ser usadas en inmunoterapia contra el cáncer

© 1-SEPTIEMBRE-2020



¿Cómo funciona el sistema nervioso?

© 31-AGOSTO-2020



Un estudio del CSIC muestra que la hormiga argentina amenaza a los anfibios de Doñana

© 30-AGOSTO-2020

 [aquimediodecomunicacion.com](http://aquimediodecomunicacion.com)

 26 de agosto de 2020

 [Ver noticia](#)



# INFORMACIÓN

## Los técnicos municipales dan el visto bueno al plan Ensanche Levante de Benidorm

El Ayuntamiento valida el informe sobre la versión preliminar y emplaza a los promotores a presentar la propuesta definitiva del plan parcial del antiguo Armanello

A. Vicente

Benidorm | 12-03-21 | 13:08



Parte de los terrenos donde se desarrollará el plan de Ensanche Levante en Benidorm en una imagen de archivo.  
/ DAVID REVENGA

El plan urbanístico **Ensanche Levante** de Benidorm, conocido anteriormente como Armanello, ha superado el proceso de información y participación pública de la Versión Preliminar del Plan Parcial y sus estudios complementarios. Así, los técnicos municipales señalan que el planeamiento se "ajusta a la legalidad urbanística valenciana y el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) en vigor".

Además, hace suyas las "resoluciones previas adoptadas por la Generalitat y el propio Ayuntamiento de Benidorm. Esa valoración ha sido determinante para que ese documento haya sido **informado favorablemente en febrero** por el Consistorio en comisión informativa, emplazando a los promotores, integrantes de una Agrupación de Interés Urbanístico (AIU), la presentación de la propuesta definitiva del Plan Parcial", según informaron fuentes de la promotora en un comunicado.

 [informacion.es](http://informacion.es)

 12 de marzo de 2021

 [Ver noticia](#)



## Provincia



Parte de los terrenos del plan, en una foto de archivo.

DAVID REVENGA

## El aval técnico al Ensanche Levante de Benidorm acerca su aprobación definitiva

► El plan se ajusta a la legalidad urbanística valenciana y al PGOU de la ciudad ► El documento podría estar ultimado antes de final de año

## A.VICENTE

El plan Ensanche Levante de Benidorm modernizará y remodelará una de las bolsas de suelo más grandes que aún quedan por urbanizar en la provincia. Anteriormente conocido como el plan Armanello, este nuevo proyecto pretende dar forma a una zona que lleva años abandonada y que ha sufrido desde varios incendios hasta la aparición de «okupas» que se instalaron en las antiguas

casas de huerta de los propietarios. Ahora, el documento que la Agrupación de Interés Urbanístico (AIU) formada por los propietarios ha creado para llevar a cabo la urbanización de toda esta pastilla de terrenos ha pasado un nuevo «filtro» y, superado el proceso de información y participación pública, la Versión Preliminar del Plan Parcial ha recibido el visto bueno de los técnicos municipales que señalan que el pla-

neamiento se «ajusta a la legalidad urbanística valenciana y el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) en vigor».

Según informaron fuentes de la AIU, el plan ha hecho suyas las «resoluciones previas adoptadas por la Generalitat y el propio Ayuntamiento de Benidorm. Una valoración que «ha sido determinante» para que ese documento fuera informado favorablemente en febrero por el Consistorio en

comisión informativa. Y, ¿cuál es el siguiente paso? Pues se ha emplazado a los promotores a la presentación de la propuesta definitiva del Plan Parcial.

Cabe recordar que este plan parcial completará una parte importante de la trama urbana de Benidorm ubicada en la parte de Levante con el desarrollo de 575.000 metros cuadrados en la zona de mayor proyección del municipio. Así, tras años de paralización, fue esa Agrupación de Interés Urbanístico, formada por propietarios, la que finalmente se lanzó a desarrollar esta zona urbana aún pendiente en la ciudad.

El siguiente paso, según las mismas fuentes, será «someter el planeamiento de nuevo a exposición pública», incorporando las alegaciones «aceptadas y cuantas recomendaciones han trasladado las administraciones autonómica y nacional». Los propietarios de la mayor parte del suelo afectado calculan que para el segundo semestre de 2021 podría estar lista toda la documentación, lo que permitirá que la aprobación definitiva del Plan Parcial llegue a final de año.

## Ocho alegaciones

Esa versión preliminar recibió, en el primer periodo de exposición pública, ocho 8 alegaciones de particulares, entre las que figuran las planteadas por Iberdrola y Redes Eléctricas, sobre las que se ha informado favorablemente. Las otras seis fueron desestimadas por muy diversos motivos; desde «no haber sido planteadas en el momento procedimental adecuado (ya que serán resueltas en la Versión Final del proyecto), a cuestiones ya resueltas» o, incluso porque alegaban falta de documentación que «realmente constaba en el expediente».

El hecho de que la ordenación que está promoviendo la AIU se

### Desarrollo urbano

Un uso residencial turístico de 20 alturas

► El plan Ensanche Levante que será desarrollado por una Agrupación de Interés Urbanístico (AIU), establece una altura de referencia para el uso residencial turístico de 20 plantas (acorde con el entorno y «skyline» de Benidorm), lo que permite que la edificación pueda limitarse a una ocupación del 30%, siendo obligatorio que al menos el 50% de la parcela tenga la consideración de suelo permeable.

inspira al 100% en las bases y criterios municipales, «justifica el respaldo del Ayuntamiento, y permitirá que a corto y medio plazo se desarrolle un área de la trama urbana de Benidorm ahora muy deteriorada y degradada en extremo en algunas zonas».

Y es que, tras muchos años de paralización, trámites administrativos infructuosos, polémica tras la aparición de «okupas» en la mayor parte de las fincas y una absoluta degradación del territorio, el proyecto urbanístico puede ser «realidad en relativamente poco tiempo», según los promotores.

El plan Ensanche Levante, indicaron, es «ejemplo de sostenibilidad, contempla además un fuerte componente turístico, dado que ampliará considerablemente la planta hotelera del municipio, la oferta de apartamentos turísticos, promociones residenciales y vivienda pública y dotaciones públicas de todo tipo».

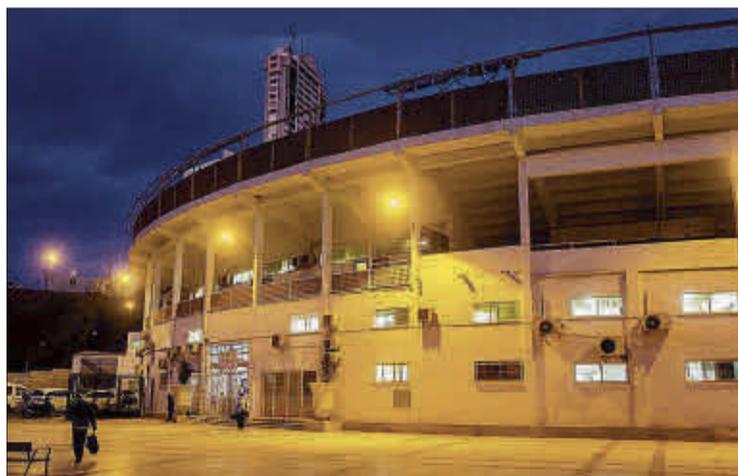
## Benidorm cierra los conservatorios por una grieta en la plaza de toros

► Detectan movimientos en la cara este del recinto, aunque no afectan directamente a los centros educativos

## A.VICENTE

La actividad presencial en los Conservatorios Municipales de Música y Danza quedó ayer suspendida de «forma temporal y por precaución» debido a la evolu-

ción que se produjo en una grieta en dependencias de la plaza de toros, aunque «no afecta directamente a las instalaciones de los centros educativos». El alcalde, Toni Pérez, decretó ayer el cierre inmediato de las instalaciones y avanzó que los técnicos municipales estudian ya la «posible afectación de la evolución» de esta grieta, de la que se «estaba haciendo un seguimiento y que en todo caso es externa a los Conservato-



La plaza de toros, lugar donde están los conservatorios.

DAVID REVENGA

rios». La Universidad de Alicante (UA) lleva desde 2018 realizando un seguimiento y se ha detectado que «si bien los testigos que controlaban la grieta no han sufrido

ningún cambio, sí se ha producido una variación en la dirección». Será el próximo lunes cuando las direcciones de los centros de Música y Danza «informarán al alum-

nado y sus familias de la situación y de la posible reanudación de la actividad académica».

También, como medida preventiva, se procedió al cierre de las dos puertas de acceso al Parque de l'Aigüera más próximas a la plaza de toros, las ubicadas junto al parque de ocio y esparcimiento y en la misma avenida de l'Aigüera.

Esa grieta está localizada en la cara este de la plaza de toros, en la que está previsto actuar a través de los fondos de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrador (EDUSI) con un proyecto de rehabilitación que incluye la construcción de una edificación anexa. Así, está previsto que los conservatorios se trasladen al centro cultural en cuanto acaben las obras de la primera fase.

**El plan “*Ensanche Levante*” de Benidorm se ajusta a la legalidad urbanística, según los técnicos municipales**

Posted by CBNoticias | 15 Mar, 2021 | Costa Blanca | 0 | ★★★★★



Paso adelante importante en la tramitación administrativas del plan urbanístico “**Ensanche Levante**” de Benidorm, que completará una parte importante de la trama urbana de la ciudad turística con el desarrollo de 575.000 metros cuadrados en la zona de mayor proyección del municipio.

Una vez superado el proceso de información y participación pública de la Versión Preliminar del Plan Parcial y sus estudios complementarios, los técnicos municipales señalan que el planeamiento se ajusta a la legalidad urbanística valenciana y el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) en vigor, y hace suyas las resoluciones previas adoptadas por la Generalitat y el propio Ayuntamiento de Benidorm. Esa valoración ha sido determinante para que ese documento haya sido informado favorablemente en febrero por el Consistorio en comisión informativa, emplazando a los promotores, integrantes de una Agrupación de Interés Urbanístico (AIU), la presentación de la propuesta definitiva del Plan Parcial.

El siguiente paso será someter el planeamiento de nuevo a exposición pública, incorporando las alegaciones aceptadas y cuantas recomendaciones han trasladado las administraciones autonómica y nacional. Los propietarios de la mayor parte del suelo afectado, integrados en una Agrupación de Interés Urbanístico (AIU), calculan que para el segundo semestre de 2021 podría estar lista toda la documentación, lo que permitirá que la aprobación definitiva del Plan Parcial llegue a final de año.

 [cbnoticias.com](http://cbnoticias.com)

 15 de marzo de 2021

 [Ver noticia](#)



## El plan «Ensanche Levante» de Benidorm se ajusta a la legalidad urbanística

- El Ayuntamiento valida en comisión informativa el informe municipal sobre la versión «preliminar» del Plan Parcial



 D. A.

ALICANTE - Actualizado: 12/03/2021 09:31h

 GUARDAR

Paso adelante importante en la tramitación administrativa del plan urbanístico **«Ensanche Levante» de Benidorm**, que completará una parte importante de la trama urbana de la ciudad turística con el desarrollo de 575.000 metros cuadrados en la zona de mayor proyección del municipio.

 abc.es

 12 de marzo de 2021

 Ver noticia



TRAS RESOLVER LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

## Ensanche Levante de Benidorm se ajusta a la legalidad urbanística, según los técnicos municipales

[Alicante Plaza](#)

BENIDORM, ENSANCHE LEVANTE



12/03/2021 - BENIDORM. Paso adelante importante en la tramitación administrativa del plan urbanístico "Ensanche Levante" de Benidorm, que completará una parte importante de la trama urbana de la ciudad turística con el desarrollo de 575.000 metros cuadrados en la zona de mayor proyección del municipio.

Una vez superado el proceso de información y participación pública de la Versión Preliminar del Plan Parcial y sus estudios complementarios, los técnicos municipales señalan que el planeamiento se ajusta a la legalidad urbanística valenciana y el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) en vigor, y hace suyas las resoluciones previas adoptadas por la Generalitat y el propio Ayuntamiento de Benidorm. Esa valoración ha sido determinante para que ese documento haya sido informado favorablemente en febrero por el Consistorio en comisión informativa, emplazando a los promotores, integrantes de una Agrupación de Interés Urbanístico (AIU), la presentación de la propuesta definitiva del Plan Parcial.

 [alicanteplaza.es](http://alicanteplaza.es)

 12 de marzo de 2021

 [Ver noticia](#)





Benidorm Ciudades

## El plan “Ensanche Levante” de Benidorm se ajusta a la legalidad urbanística, según señalan los técnicos municipales

13 marzo, 2021 Redacción Benidorm, Proyecto Ensanche Benidorm



***El Ayuntamiento valida en comisión informativa el informe municipal sobre la versión “preliminar” del Plan Parcial, emplazando a los promotores para presentar la propuesta “definitiva” previamente a su votación en el Pleno Municipal***

Paso adelante importante en la tramitación administrativa del plan urbanístico “Ensanche Levante” de Benidorm, que completará una parte importante de la trama urbana de la ciudad turística con el desarrollo de 575.000 metros cuadrados en la zona de mayor proyección del municipio.

Una vez superado el proceso de información y participación pública de la Versión Preliminar del Plan Parcial y sus estudios complementarios, los técnicos municipales señalan que el planeamiento se ajusta a la legalidad urbanística valenciana y el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) en vigor, y hace suyas las resoluciones previas adoptadas por la Generalitat y el propio Ayuntamiento de Benidorm. Esa valoración ha sido determinante para que ese documento haya sido informado favorablemente en febrero por el Consistorio en comisión informativa, emplazando a los promotores, integrantes de una Agrupación de Interés Urbanístico (AIU), la presentación de la propuesta definitiva del Plan Parcial.

 [mediterraneopress.com](https://mediterraneopress.com)

 13 de marzo de 2021

 [Ver noticia](#)

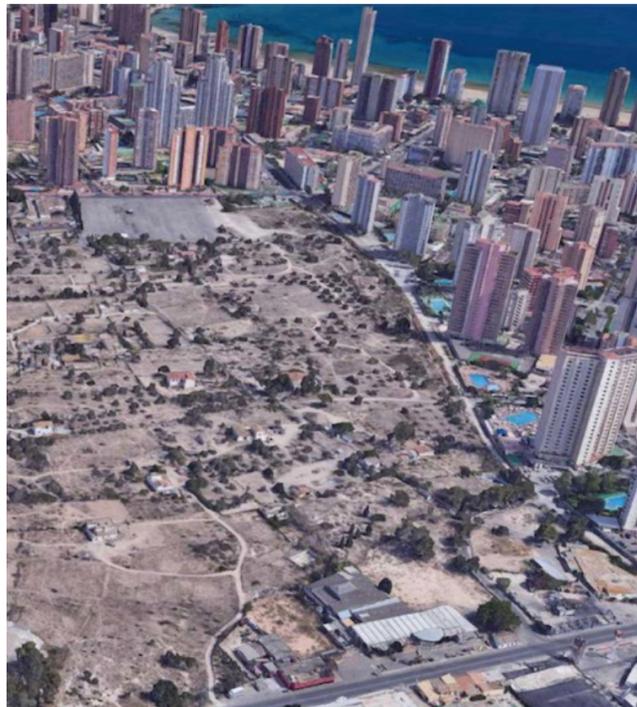


# AQUÍ en La Nucía

## El plan “Ensanche Levante” de Benidorm se ajusta a la legalidad urbanística, según señalan los técnicos municipales

El Ayuntamiento valida en comisión informativa el informe municipal sobre la versión “preliminar” del Plan Parcial, emplazando a los promotores para presentar la propuesta “definitiva” previamente a su votación en el Pleno Municipal.

por Nota de Prensa — viernes, 12-marzo-2021



Paso adelante importante en la tramitación administrativa del plan urbanístico “Ensanche Levante” de Benidorm, que completará una parte importante de la trama urbana de la ciudad turística con el desarrollo de 575.000 metros cuadrados en la zona de mayor proyección del municipio.

Una vez superado el proceso de información y participación pública de la Versión Preliminar del Plan Parcial y sus estudios complementarios, los técnicos municipales señalan que el planeamiento se ajusta a la legalidad urbanística valenciana y el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) en vigor, y hace suyas las resoluciones previas adoptadas por la Generalitat y el propio Ayuntamiento de Benidorm. Esa valoración ha sido determinante para que ese documento haya sido informado favorablemente por el Consistorio en comisión informativa, emplazando a los promotores, integrantes de una Agrupación de Interés Urbanístico (AIU), la presentación de la propuesta definitiva del Plan Parcial.

 [aquimiediosdecomunicacion.com](http://aquimiediosdecomunicacion.com)

 12 de marzo de 2021

 [Ver noticia](#)



## El plan «Ensanche Levante» de Benidorm se ajusta a la legalidad urbanística

Mar 12, 2021 - 10:10



Paso adelante importante en la tramitación administrativas del plan urbanístico "Ensanche Levante" de Benidorm, que completará una parte importante de la trama urbana de la ciudad turística con el desarrollo de 575.000 metros cuadrados en la zona de mayor proyección del municipio. Una vez superado el proceso de información y participación pública de la Versión Preliminar del Plan Parcial y sus estudios complementarios, los técnicos municipales señalan que el planeamiento se ajusta a la legalidad urbanística valenciana y el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) en vigor, y hace suyas las resoluciones previas adoptadas por la Generalitat y el propio Ayuntamiento de Benidorm. Esa valoración ha sido determinante para que ese documento haya sido informado favorablemente en febrero por el Consistorio en comisión informativa, emplazando a los promotores, integrantes de una Agrupación de Interés Urbanístico (AIU), la presentación de la propuesta definitiva del Plan Parcial. El siguiente paso será someter el planeamiento de nuevo a exposición pública, incorporando las alegaciones aceptadas y cuantas recomendaciones han trasladado las administraciones autonómica y nacional. Los propietarios de la mayor parte del suelo afectado, integrados en una Agrupación de Interés Urbanístico (AIU),

 [news.freeads.world](https://news.freeads.world)

 12 de marzo de 2021

 [Ver noticia](#)





Noticias Vivienda

## El plan Ensanche Levante de Benidorm da un paso más en su tramitación

12 de marzo de 2021 Redacción Benidorm, plan Ensanche Levante, urbanismo 2 min read

Paso adelante en la tramitación administrativa del plan urbanístico Ensanche Levante de Benidorm, que completará una parte importante de la trama urbana de la ciudad turística con el desarrollo de 575.000 metros cuadrados en la zona de mayor proyección del municipio.

Una vez superado el proceso de información y participación pública de la versión preliminar del Plan Parcial y sus estudios complementarios, los técnicos municipales señalan que el planeamiento se ajusta a la legalidad urbanística valenciana y el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) en vigor, y hace suyas las resoluciones previas adoptadas por la Generalitat y el propio Ayuntamiento de Benidorm.

Esa valoración ha sido determinante para que el documento haya sido informado favorablemente en febrero por el Consistorio en comisión informativa, emplazando a los promotores, integrantes de la Agrupación de Interés Urbanístico (AIU), la presentación de la propuesta definitiva del Plan Parcial.

El siguiente paso será someter el planeamiento de nuevo a exposición pública, incorporando las alegaciones aceptadas y cuantas recomendaciones han trasladado las administraciones autonómica y nacional.

Los propietarios de la mayor parte del suelo afectado, integrados en la AIU, calculan que para el segundo semestre de 2021 podría estar lista toda la documentación, lo que permitirá que la aprobación definitiva del Plan Parcial llegue a final de año.

Los propietarios de los suelos y promotores del plan Ensanche Levante de Benidorm creen que el Plan Parcial del desarrollo podría aprobarse antes de fin de año

 [elinmobiliariomesames.com](http://elinmobiliariomesames.com)

 12 de marzo de 2021

 [Ver noticia](#)



BENIDORM

## El plan “Ensanche Levante” de Benidorm se ajusta a la legalidad urbanística, según señalan los técnicos municipales tras resolver las alegaciones presentadas

BY DIARIO DIGITAL PUNTA CANFALI ON 12 DE MARZO, 2021 · (DEJA UN COMENTARIO)

CA Prensa <prensa@comunicante.es>-8:50 (hace 9 minutos) para Buenos días;  
Adjuntamos nota de prensa de la AIU Ensanche Levante sobre la validación en comisión informativa municipal de la legalidad urbanística del Plan Parcial para Benidorm.

**Enlace de descarga comunicado (Word y PDF) + imagen:** <https://we.tl/t-jtDrfNXSwr>

Agradeciendo su atención y difusión, quedamos a disposición para cualquier consulta o información adicional.

Saludos cordiales, **CA Prensa – Comunicante** [www.CAgencia.es](http://www.CAgencia.es) [www.comunicante.es](http://www.comunicante.es)Tf. 966 444 114 – 639 369

[795prensa@comunicante.es](mailto:795prensa@comunicante.es)*Pza. San Cristóbal, 14*

*03002 Alicante*

—NOTA DE PRENSA

**El plan “Ensanche Levante” de Benidorm se ajusta a la legalidad urbanística, según señalan los técnicos municipales tras resolver las alegaciones presentadas**El Ayuntamiento valida en comisión informativa el informe municipal sobre la versión “preliminar” del Plan Parcial, emplazando a los promotores para presentar la propuesta “definitiva” previamente a su votación en el Pleno Municipal Benidorm, 12 de marzo de 2021

Paso adelante importante en la tramitación administrativa del plan urbanístico “Ensanche Levante” de Benidorm, que completará una parte importante de la trama urbana de la ciudad turística con el desarrollo de 575.000 metros cuadrados en la zona de mayor proyección del municipio.

Una vez superado el proceso de información y participación pública de la Versión Preliminar del Plan Parcial y sus estudios complementarios, los técnicos municipales señalan que el planeamiento se ajusta a la legalidad urbanística valenciana y el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) en vigor, y hace suyas las resoluciones previas adoptadas por la Generalitat y el propio Ayuntamiento de Benidorm. Esa valoración ha sido determinante para que ese documento haya sido informado favorablemente en febrero por el Consistorio en comisión informativa, emplazando a los promotores, integrantes de una Agrupación de Interés Urbanístico (AIU), la presentación de la propuesta definitiva del Plan Parcial.

El siguiente paso será someter el planeamiento de nuevo a exposición pública, incorporando las alegaciones aceptadas y cuantas recomendaciones han trasladado las administraciones autonómica y nacional. Los propietarios de la mayor parte del suelo afectado, integrados en una Agrupación de Interés Urbanístico (AIU), calculan que para el segundo semestre de 2021 podría estar lista toda la documentación, lo que permitirá que la aprobación definitiva del Plan Parcial llegue a final de año.

**ALEGACIONES**

Tras el primer periodo de exposición pública se presentaron un total de 8 alegaciones de particulares, entre las que figuran las planteadas por Iberdrola y Redes Eléctricas, sobre las que se ha informado favorablemente. Las otras 6 han sido desestimadas por muy diversos motivos, que van desde no haber sido planteadas en el momento procedimental adecuado (ya que serán resueltas en la “Versión Final” del proyecto), a cuestiones ya resueltas o alegar falta de documentación que realmente constaba en el expediente.

El hecho de que la ordenación que está promoviendo la AIU se inspira al 100% en las bases y criterios municipales, justifica el respaldo del Ayuntamiento, y permitirá que a corto y medio plazo se desarrolle un área de la trama urbana de Benidorm ahora muy deteriorada y degradada en extremo en algunas zonas.

 [puntacanfali.co](http://puntacanfali.co)

 12 de marzo de 2021

 [Ver noticia](#)



## El plan "Ensanche Levante" de Benidorm se ajusta a la legalidad urbanística, según señalan los técnicos municipales tras resolver las alegaciones presentadas



ELPERIODIC.COM - 12/03/2021



- El Ayuntamiento valida en comisión informativa el informe municipal sobre la versión "preliminar" del Plan Parcial, emplazando a los promotores para presentar la propuesta "definitiva" previamente a su votación en el Pleno Municipal

Paso adelante importante en la tramitación administrativa del plan urbanístico "Ensanche Levante" de Benidorm, que completará una parte importante de la trama urbana de la ciudad turística con el desarrollo de 575.000 metros cuadrados en la zona de mayor proyección del municipio.

Una vez superado el proceso de información y participación pública de la Versión Preliminar del Plan Parcial y sus estudios complementarios, los técnicos municipales señalan que el planeamiento se ajusta a la legalidad urbanística valenciana y el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) en vigor, y hace suyas las resoluciones previas adoptadas por la Generalitat y el propio Ayuntamiento de Benidorm. Esa valoración ha sido determinante para que ese documento haya sido informado favorablemente en febrero por el Consistorio en comisión informativa, emplazando a los promotores, integrantes de una Agrupación de Interés Urbanístico (AIU), la presentación de la propuesta definitiva del Plan Parcial.

 [elperiodic.com](http://elperiodic.com)

 12 de marzo de 2021

 [Ver noticia](#)



COMPANIAS COMUNIDAD VALENCIANA NACIONAL SUELO

## Benidorm valida la legalidad del Ensanche Levante que prevé más de 2.000 viviendas

*El Ayuntamiento refrenda en comisión informativa el informe municipal sobre la versión preliminar de este Plan Parcial de desarrollo urbanístico en la localidad alicantina.*

Yolanda Durán 12/03/2021



La tramitación administrativa del plan urbanístico **Ensanche Levante de Benidorm** sigue adelante. El Ayuntamiento ha refrendado en comisión informativa el informe municipal sobre la versión preliminar de este Plan Parcial de desarrollo urbanístico en la localidad alicantina.

El plan **desarrollará 575.000 metros cuadrados** en la zona de mayor proyección del municipio, anexa a la zona de Levante, a pocos metros de su playa más emblemática. Esta importante bolsa de suelo **prevé la incorporación de hasta 20 hoteles, 1.564 viviendas turísticas y 782 pisos residenciales.**

Los propietarios de la mayor parte del suelo afectado, integrados en una **Agrupación de Interés Urbanístico (AIU)**, calculan que para el segundo semestre de 2021 podría estar lista toda la documentación, lo que permitirá que la aprobación definitiva del Plan Parcial llegue a final de año.

 brainsre.news

 12 de marzo de 2021

 Ver noticia



## El plan 'Ensanche Levante' de Benidorm se ajusta a la legalidad urbanística, según señalan los técnicos municipales tras resolver las alegaciones presentadas

por admin | 12 Mar, 2021 | Comunicado de Prensa |



- El Ayuntamiento valida en comisión informativa el informe municipal sobre la versión "preliminar" del Plan Parcial, emplazando a los promotores para presentar la propuesta "definitiva" previamente a su votación en el Pleno Municipal.

Paso adelante importante en la tramitación administrativas del plan urbanístico "**Ensanche Levante**" de Benidorm, que completará una parte importante de la trama urbana de la ciudad turística con el desarrollo de 575.000 metros cuadrados en la zona de mayor proyección del municipio.

Una vez superado el proceso de información y participación pública de la Versión Preliminar del Plan Parcial y sus estudios complementarios, los técnicos municipales señalan que el planeamiento se ajusta a la legalidad urbanística valenciana y el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) en vigor, y hace suyas las resoluciones previas adoptadas por la **Generalitat** y el propio **Ayuntamiento de Benidorm**. Esa valoración ha sido determinante para que ese documento haya sido informado favorablemente en febrero por el Consistorio en comisión informativa, emplazando a los promotores, integrantes de una Agrupación de Interés Urbanístico (AIU), la presentación de la propuesta definitiva del Plan Parcial.

 [cagencia.es](https://cagencia.es)

 12 de marzo de 2021

 [Ver noticia](#)



# INFORMACIÓN

## Turisme avala que el plan Ensanche Levante de Benidorm se ajusta a la ley

El informe concluye que la propuesta urbanística cumple con los requisitos de fomentar la diferenciación y reconocimiento en base a la calidad y la gestión medioambiental

R. P. / Redacción

28·04·21 | 16:58



Terrenos que abarca el plan urbanístico Ensanche Levante. / INFORMACIÓN

La Dirección General de Turismo de la Generalitat Valenciana ha avalado en un informe que **el proyecto urbanístico Ensanche Levante** de Benidorm, antes conocido como Plan Armanello, se ajusta al Plan de Espacios Turísticos de la Comunidad Valenciana, el 'Libro Blanco' para una estrategia turística y la legislación turística aplicable en estos casos.

El informe, que está incorporado al expediente del proyecto, refleja que la Ley de Turismo, Ocio y Hospitalidad establece que la actividad de los establecimientos turísticos "se ajustará a las buenas prácticas medioambientales", tal y como lo ha dado hoy a conocer la agrupación urbanística que desarrollará el sector.

 [informacion.es](http://informacion.es)

 28 de abril de 2021

 [Ver noticia](#)



# INFORMACIÓN

www.informacion.es

Este diario utiliza papel reciclado al 80,5%

ALICANTE

## Sanidad recibirá el récord de dosis y vacunará al grupo de 66 a 69 años

► La Comunidad contará la próxima semana con **390.000 viales** de los 4 millones que llegarán a España al recibir más inyectables de los inicialmente previstos ► La inmunización de los nacidos entre **1952 y 1955** empezará el **lunes** que viene **2, 3, 8 y 10**

**Incidencia.** Los hospitales de la provincia tienen el menor número de ingresados por covid desde agosto



**Restricciones.** Los mercadillos ambulantes amplían sus aforos y podrán contar con el 75% de los puestos

### La Policía cree que la agresión homófoba fue planificada de antemano por los detenidos

► DESCUBREN MENSAJES EN LOS MÓVILES DONDE HABLAN DE IR A BUSCAR A GAYS **15**

### Alicante cerrará al tráfico la Rambla y la plaza del Ayuntamiento los domingos y festivos en mayo y junio

► EL BIPARTITO EXTIENDE LA PRUEBA DE NAVIDAD CON LA IDEA DE MANTENERLA EN VERANO **12**

### Los ediles rebeldes de San Vicente claudican y apoyan el cambio del Plan General impulsado por el alcalde Villar

► Los siete concejales que se abstuvieron en el punto de la modificación en marzo votan a favor **19**



Un usuario de un hotel de Benidorm se sirve su comida con guantes en las manos.

### Los hoteles reabren sus bufés

► La Generalitat atiende la demanda del sector y permite a los alojados servirse su comida con medidas de seguridad **6**



El ministro Unibes conoció de primera mano la Biblioteca Azorín.

### «La Biblioteca Azorín será un referente»

► EL MINISTRO DE CULTURA VISITA EL EDIFICIO DEL PASÉITO RAMIRO, QUE SERÁ REMODELADO CON UNA INVERSIÓN DE 14 MILLONES **51**

### Turismo da luz verde al plan de Benidorm con 20 hoteles y 2.000 pisos

► EL PROYECTO DEL SECTOR ENSANCHE LEVANTE ABARCA MÁS DE 575.000 METROS Y PODRÍA TENER LOS PERMISOS A FINAL DE AÑO

► El plan urbanístico es la mayor bolsa de suelo pendiente de urbanizar en Benidorm y el proyecto prevé 20 establecimientos hoteleros, más de 1.500 viviendas turísticas y 782 pisos en rascacielos. **21**

 informacion.es

 29 de abril de 2021



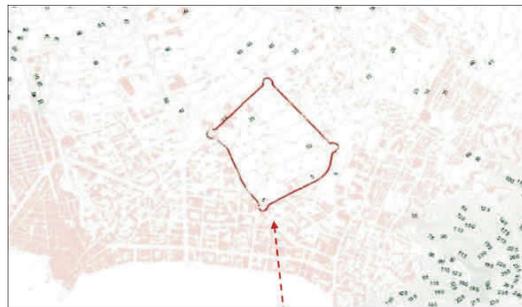
## Turismo avala un plan urbanístico en Benidorm para poder edificar 20 hoteles y 2.000 pisos

► La Dirección General concluye que el sector Ensanche Levante se ajusta a la legislación y favorecerá el desarrollo de nuevas infraestructuras turísticas de calidad ► El proyecto abarca 575.000 m<sup>2</sup> y podrá disponer de todos los permisos a final de año

R. DÍAZ

■ «Cumple con los requisitos de fomentar la diferenciación y reconocimiento en base a la calidad y la gestión medioambiental, la adecuación global de establecimientos y servicios al turismo accesible, la incorporación de elementos diferenciadores en la oferta de alojamiento y el fomento de empresas de actividades y servicios turísticos». La Dirección General de Turismo y Turismo Comunitat Valenciana han dado luz verde al proyecto urbanístico Ensanche Levante de Benidorm, antes conocido como sector Armanello, y han avalado que el mismo se ajusta a la legalidad. Esto es, tanto al Plan de Espacios Turísticos de la Comunidad Valenciana como al Libro Blanco para una Nueva Estrategia Turística y a la legislación turística aplicable en estos casos. Así lo han dado a conocer los promotores de este proyecto, una agrupación de interés urbanístico (AIU) integrada por la mayoría de los propietarios del suelo, en cuyo proyecto de urbanización se reserva una superficie muy importante para la construcción de nuevos hoteles.

El plan urbanístico del Ensanche Levante representa la mayor bolsa de suelo pendiente de urbanizar en Benidorm: algo más de 575.000 metros cuadrados ubicados entre las avenidas de la Comunidad Valenciana, Bernat de Sarrià y la parte trasera a la avenida de Europa. Antiguamente, albergó decenas de casas de huerta que sus propietarios abandonaron hace más de dos décadas amenazados por un proyecto de urbanización adjudicado en el año 2001 al polémico constructor alicantino Enrique Ortiz y que el Ayuntamiento tuvo que rescatar quince años después, tras varios pleitos y requerimientos urbanizador que quedaron en balde. En 2016, aquellos mismos propietarios que tuvieron que abandonar sus casas se aliaron en una agrupación de interés urbanístico —de la que también forma parte el propio Ortiz con un alto porcentaje de suelo— para desarrollar por sí mismos el sector, que se tuvo que volver a tramitar desde el principio y encara ahora la recta final. Fuentes de la AIU avanzaron que para el segundo semestre de 2021 podría estar lista toda la documentación, con lo que confían en que la aprobación definitiva del Plan Parcial llegue para final de año. De los 575.000 metros cuadrados



Estado actual del sector donde se desarrollará Ensanche Levante y superficie que abarca. DAVID REVENGA / INFORMACIÓN

### Estado actual Una zona degradada tras años de total abandono

► Pese a estar ubicado en la zona de mayor proyección del municipio, el sector Armanello de Benidorm representa en la actualidad el peor escaparate de la ciudad, donde la degradación es

patente tras años de total abandono. De hecho, como ya ha venido contando en reiteradas ocasiones este diario, las casas que todavía siguen en pie en esta partida son refugio de familias okupas y de

pequeños delincuentes, que han hecho también de la zona un importante foco de inseguridad ciudadana. En los últimos meses, la falta de limpieza y las malas condiciones de la zona también han hecho que los incendios sean demasiado frecuentes. Ahora, el proyecto Ensanche Levante permitirá dejar atrás esta oscura etapa. R.P.

de suelo, casi dos tercios de la superficie a edificar se destinarán a la construcción de hoteles. De hecho, el proyecto prevé la incorporación de hasta 20 establecimientos hoteleros, 1.564 viviendas turísticas y 782 pisos residenciales, en rascacielos de hasta 20 pisos de altura, además de infraestructuras como viales, zonas verdes, parques y otros servicios.

#### 15 informes sectoriales

Los promotores de Ensanche Levante han recopilado ya hasta 15 informes sectoriales emitidos por las administraciones públicas competentes, tanto de la Generalitat como del Gobierno central, que suponen todo un espaldarazo para el desarrollo de este plan parcial, que también cuenta ya con el visto bueno de los técnicos municipales.

Por lo que respecta al último informe dado a conocer ayer por la AIU, el relativo a la vertiente turística, Turismo reconoce que este proyecto cumple con todos los requisitos exigidos por la nueva legislación, entre ellos que la actividad de los establecimientos turísticos se ajuste «a las buenas prácticas medioambientales incorporando técnicas de sostenibilidad dirigidas a la racionalización de los consumos energéticos y producción de residuos, reutilización de materiales, minimización de impactos por humos, olores y ruidos, y además contribuirán a la mejora del entorno y la integración paisajística».





# CBNoticias

## **Turisme avala que el Proyecto 'Ensanche Levante' de Benidorm se ajusta a la legislación**

Posted by CBNoticias | 28 Abr, 2021 | Costa Blanca | 0 | ★★★★★



De los 15 informes sectoriales emitidos por las administraciones públicas competentes (Generalitat y Gobierno Central) referidos al desarrollo del Plan "**Ensanche Levante**" de Benidorm, destaca el que suscribe la Dirección General de Turismo y Dirección de Turisme Comunitat Valenciana, cuyo responsable avala que el proyecto se ajusta al Plan de Espacios Turísticos de la Comunidad Valenciana, el "Libro Blanco" para una estrategia turística, y la legislación turística aplicable en estos casos. El informe, incorporado al expediente global del proyecto, señala que el **Plan Ensanche Levante** se sitúa en el Espacio Turístico denominado "Benidorm-La Marina Baixa Litoral", incluido en el Plan de Espacios Turísticos de la Comunitat Valenciana.

Según la Ley 15/2018, que regula el Turismo, Ocio y Hospitalidad de la Comunidad Valenciana, los denominados espacios turísticos "pueden definirse como aquellas áreas delimitadas del territorio cuyas estructuras y actividades turísticas gocen de tal homogeneidad que permita la ejecución de una política turística común y uniforme para toda el área". Dicha homogeneidad deriva, básicamente, del modelo territorial y urbanístico, de los recursos turísticos existentes y del comportamiento de la oferta y la demanda, pero también de las posibilidades de complementariedad entre los municipios que integran cada espacio.

El informe favorable señala que esa ley establece que la actividad de los establecimientos turísticos "se ajustará a las buenas prácticas medioambientales incorporando técnicas de sostenibilidad dirigidas a la racionalización de los consumos energéticos y producción de residuos, reutilización de materiales, minimización de impactos por humos, olores y ruidos, y además contribuirán a la mejora del entorno y la integración paisajística, entre otros".



[cbnoticias.com](https://cbnoticias.com)



28 de abril de 2021

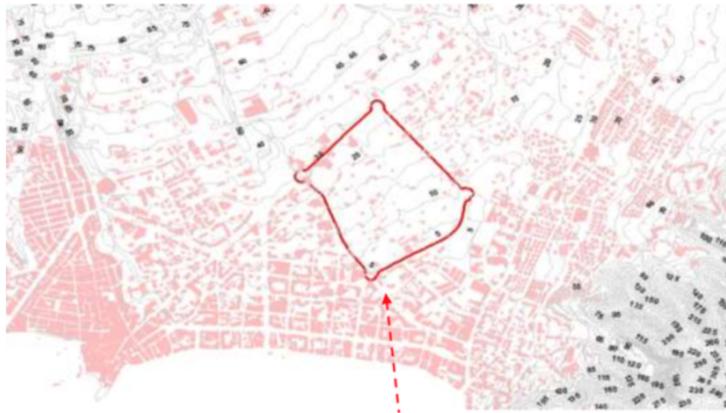


[Ver noticia](#)



## Turismo avala que el proyecto 'Ensanche Levante' de Benidorm se ajusta a la legislación

● El plan cumple con los requisitos de fomentar la diferenciación, la gestión medioambiental y la accesibilidad



D. V.

ALICANTE - Actualizado: 28/04/2021 10:58h

 GUARDAR

**Turismo de la Comunidad Valenciana** ha avalado en un informe que el **proyecto 'Ensanche Levante' de Benidorm** (Alicante) se ajusta al Plan de Espacios Turísticos de la autonomía, el 'Libro Blanco' para una estrategia turística y la legislación turística aplicable en estos casos.

El informe, incorporado al expediente global del proyecto, señala que el Plan Ensanche Levante se sitúa en el Espacio Turístico denominado 'Benidorm-La Marina Baixa Litoral', incluido en el Plan de Espacios Turísticos de la Comunidad Valenciana

 abc.es

 28 de abril de 2021

 Ver noticia



INFORME FAVORABLE

## Turisme da el visto bueno al Plan Ensanche Levante de Benidorm

[Alba Mercader](#)

BENIDORM, ENSANCHE LEVANTE



29/04/2021 - BENIDORM. La Dirección General de Turismo y Dirección de Turisme Comunitat Valenciana ha dado el visto bueno al desarrollo del Plan Ensanche Levante. Se trata de uno de los 15 informes que han emitido entre la Generalitat y el Gobierno Central, tal y como ha informado la Agrupación de Interés Urbanística (AIU) formada por la mayoría de los propietarios del suelo y a su vez, los urbanizadores del mismo. De este modo, el informe que hacen público ahora señala que se ajusta al Plan de Espacios Turísticos de la Comunitat Valenciana, el Libro Blanco para la estrategia turística, y la legislación turística aplicable en estos casos.

En este sentido, detallan que según la Ley 15/2018, que regula el Turismo, Ocio y Hospitalidad de la Comunidad Valenciana, los denominados espacios turísticos "pueden definirse como aquellas áreas delimitadas del territorio cuyas estructuras y actividades turísticas gocen de tal homogeneidad que permita la ejecución de una política turística común y uniforme para toda el área". En concreto, el informe ubica este Plan en el denominado como "Benidorm-La Marina Baixa Litoral", incluido en el Plan de Espacios Turísticos de la Comunitat Valenciana.

La homogeneidad que destaca la documentación deriva, según la AIU, "del modelo territorial y urbanístico, de los recursos turísticos existentes y del comportamiento de la oferta y la demanda, pero también de las posibilidades de complementariedad entre

 [alicanteplaza.es](http://alicanteplaza.es)

 29 de abril de 2021

 [Ver noticia](#)





Benidorm Ciudades

## Turisme avala que el Proyecto “Ensanche Levante” de Benidorm se ajusta a la legislación

29 abril, 2021 Redacción



***El informe concluye que la propuesta de los promotores del Plan Ensanche Levante cumple con los requisitos de fomentar la diferenciación y reconocimiento en base a la calidad y la gestión medioambiental***

De los 15 informes sectoriales emitidos por las administraciones públicas competentes (Generalitat y Gobierno Central) referidos al desarrollo del Plan “Ensanche Levante” de Benidorm, destaca el que suscribe la Dirección General de Turismo y Dirección de Turisme Comunitat Valenciana, cuyo responsable avala que el proyecto se ajusta al Plan de Espacios Turísticos de la Comunidad Valenciana, el “Libro Blanco” para una estrategia turística, y la legislación turística aplicable en estos casos.

El informe, incorporado al expediente global del proyecto, señala que el Plan Ensanche Levante se sitúa en el Espacio Turístico denominado “Benidorm-La Marina Baixa Litoral”, incluido en el Plan de Espacios Turísticos de la Comunitat Valenciana

Según la Ley 15/2018, que regula el Turismo, Ocio y Hospitalidad de la Comunidad Valenciana, los denominados espacios turísticos “pueden definirse como aquellas áreas delimitadas del territorio cuyas estructuras y actividades turísticas gocen de tal homogeneidad que permita la ejecución de una política turística común y uniforme para toda el área”. Dicha homogeneidad deriva, básicamente, del modelo territorial y urbanístico, de los recursos turísticos existentes y del comportamiento de la oferta y la demanda, pero también de las posibilidades de complementariedad entre los municipios que integran cada espacio.

 [mediterraneopress.com](https://mediterraneopress.com)

 29 de abril de 2021

 [Ver noticia](#)



## Turismo avala un plan urbanístico en Benidorm para poder edificar 20 hoteles y 2.000 pisos

La Dirección General concluye que el sector Ensanche Levante se ajusta a la legislación y favorecerá el desarrollo de nuevas infraestructuras turísticas de calidad - El proyecto abarca 575.000 m2 y podría disponer de todos los permisos a final de año



Estado actual del sector donde se desarrollará Ensanche Levante y superficie que abarca.

R. Pagés 29-04-21 | 16:36



"Cumple con los requisitos de fomentar la diferenciación y reconocimiento en base a la calidad y la gestión medioambiental, la adecuación global de establecimientos y servicios al turismo accesible, la incorporación de elementos diferenciadores en la oferta de alojamiento y el fomento de empresas de actividades y servicios turísticos". La Dirección General de Turismo y Turisme Comunitat Valenciana han dado luz verde al proyecto urbanístico Ensanche Levante de Benidorm, antes conocido como sector Armanello, y han avalado que el mismo se ajusta a la legalidad. Esto es, tanto al Plan de Espacios Turísticos de la Comunidad Valenciana como al Libro Blanco para una Nueva Estrategia Turística y a la legislación turística aplicable en estos casos. Así lo han dado a conocer los promotores de este proyecto, una agrupación de interés urbanístico (AIU) integrada por la mayoría de los propietarios del suelo, en cuyo proyecto de urbanización se reserva una superficie muy importante para la construcción de nuevas viviendas.

 [levante-emv.com](http://levante-emv.com)

 29 de abril de 2021

 [Ver noticia](#)





## Turismo avala que el proyecto 'Ensanche Levante' de Benidorm se ajusta a la legislación

FWN Abr 28, 2021 - 12:33

0



Turismo de la Comunidad Valenciana ha avalado en un informe que el proyecto 'Ensanche Levante' de Benidorm (Alicante) se ajusta al Plan de Espacios Turísticos de la autonomía, el 'Libro Blanco' para una estrategia turística y la legislación turística aplicable en estos casos. El informe, incorporado al expediente global del proyecto, señala que el Plan Ensanche Levante se sitúa en el Espacio Turístico denominado 'Benidorm-La Marina Baixa Litoral', incluido en el Plan de Espacios Turísticos de la Comunidad Valenciana Según la Ley 15/2018, que regula el Turismo, Ocio y Hospitalidad de la Comunidad Valenciana, los denominados espacios turísticos «pueden definirse como aquellas áreas delimitadas del territorio cuyas estructuras y actividades turísticas gocen de tal homogeneidad que permita la ejecución de una política turística común y uniforme para toda el área». Dicha homogeneidad deriva, básicamente, del modelo territorial y urbanístico, de los recursos turísticos existentes y del comportamiento de la oferta y la demanda, pero también de las posibilidades de complementariedad entre los municipios que integran cada espacio. El informe favorable indica que esa ley establece que la actividad de los establecimientos turísticos «se ajustará a las buenas prácticas medioambientales, incorporando técnicas de sostenibilidad dirigidas a la racionalización de los consumos energéticos y producción de residuos, reutilización de materiales, minimización de impactos por humos, olores y ruidos, y además contribuirán a la mejora del entorno y la integración paisajística, entre otros». El Plan de Espacios Turísticos de la Comunidad Valenciana recomienda articular programas locales de movilidad, la creación de rutas itinerarios urbanos, la conservación del paisaje urbano, así como ampliación y mejora del espacio público como atractivo de los municipios con vocación turística. Tras estudiar la propuesta, Turismo concluye que la propuesta de los promotores del Plan Ensanche Levante cumple con los requisitos de fomentar la diferenciación y reconocimiento en base a la calidad y la gestión medioambiental, la adecuación global de establecimientos y servicios al turismo accesible, la incorporación de elementos diferenciadores en la oferta de alojamiento y el fomento de empresas de actividades y servicios turísticos.

 [news.freeads.world](https://news.freeads.world)

 28 de abril de 2021

 [Ver noticia](#)



## Benidorm obtiene el respaldo de Turismo Comunidad Valenciana para construir 20 hoteles

ESPAÑA REDACCIÓN TOURINEWS SÁBADO, 1 DE MAYO DE 2021



Turisme Comunitat Valenciana avala el plan urbanístico para el sector Ensanche Levante de la ciudad de Benidorm (Alicante) | Foto alicantepiazza.es

**Turisme Comunitat Valenciana** avala el plan urbanístico para el sector **Ensanche Levante** de la ciudad de **Benidorm (Alicante)**, que **contempla la construcción de 20 nuevos complejos hoteleros**.

Según destaca **Alicante Plaza**, el ente público encargado del fomento y de la ejecución de la política turística de la autonomía valenciana ha emitido un informe que determina que cumple con el Plan de Espacios Turísticos de la Comunitat Valenciana, el Libro Blanco para la estrategia turística, y la legislación turística aplicable en estos casos.

Señalan que el proyecto "cumple con los requisitos de fomentar la diferenciación y reconocimiento con base en la calidad y la gestión medioambiental".

[alta\_newsletter

### De 15 a 20 nuevos complejos

El plan, impulsado por la Agrupación de Interés Urbanístico (AIU) de Ensanche Levante formada por la mayoría de los propietarios del suelo, abarca 575.000 m2 de los que 60.000 irán destinados a la edificación. Se prevé la construcción de entre **15 y 20 nuevos complejos hoteleros**, así como la incorporación de **1.564 viviendas turísticas**. Además, se crearán hasta 782 viviendas para residencia permanente y de un espacio verde de hasta 77.300 metros cuadrados.

 [tourinews.es](https://tourinews.es)

 01 de mayo de 2021

 [Ver noticia](#)



## Turisme avala que el Proyecto “Ensanche Levante” de Benidorm se ajusta a la legislación, el Plan de Espacios Turísticos de la Comunidad Valenciana y el Libro Blanco para la estrategia turística-

BY DIARIO DIGITAL PUNTA CANFALI ON 28 DE ABRIL, 2021 - (DEJA UN COMENTARIO)



El informe concluye que la propuesta de los promotores del Plan Ensanche Levante cumple con los requisitos de fomentar la diferenciación y reconocimiento en base a la calidad y la gestión medioambiental

Benidorm, 28 de abril de 2021

De los 15 informes sectoriales emitidos por las administraciones públicas competentes (Generalitat y Gobierno Central) referidos al desarrollo del Plan “**Ensanche Levante**” de Benidorm, destaca el que suscribe la Dirección General de Turismo y Dirección de Turisme Comunitat Valenciana, cuyo responsable avala que el proyecto se ajusta al Plan de Espacios Turísticos de la Comunidad Valenciana, el “Libro Blanco” para una estrategia turística, y la legislación turística aplicable en estos casos.

 [puntacanfali.co](https://puntacanfali.co)

 28 de abril de 2021

 [Ver noticia](#)



## Turismo avala un plan urbanístico en Benidorm para poder edificar 20 hoteles y 2.000 pisos

La Dirección General concluye que el sector Ensanche Levante se ajusta a la legislación y favorecerá el desarrollo de nuevas infraestructuras turísticas de calidad - El proyecto abarca 575.000 m2 y podría disponer de todos los permisos a final de año



Estado actual del sector donde se desarrollará Ensanche Levante y superficie que abarca.

R. Pagés 29-04-21 | 16:36



"Cumple con los requisitos de fomentar la diferenciación y reconocimiento en base a la calidad y la gestión medioambiental, la adecuación global de establecimientos y servicios al turismo accesible, la incorporación de elementos diferenciadores en la oferta de alojamiento y el fomento de empresas de actividades y servicios turísticos". La Dirección General de Turismo y Turisme Comunitat Valenciana han dado luz verde al proyecto urbanístico Ensanche Levante de Benidorm, antes conocido como sector Armanello, y han avalado que el mismo se ajusta a la legalidad. Esto es, tanto al Plan de Espacios Turísticos de la Comunidad Valenciana como al Libro Blanco para una Nueva Estrategia Turística y a la legislación turística aplicable en estos casos. Así lo han dado a conocer los promotores de este proyecto, una agrupación de interés urbanístico (AIU) integrada por la mayoría de los propietarios del suelo, en cuyo proyecto de urbanización se reserva una superficie muy importante para la construcción de nuevas infraestructuras turísticas de calidad.

 [laprovincia.es](http://laprovincia.es)

 29 de abril de 2021

 [Ver noticia](#)





BENIDORM

## Turismo da luz verde al último gran plan urbanístico de Benidorm: 20 torres de hasta 20 alturas

Considera que el proyecto de Ensanche Levante "se ajusta al plan de espacios turísticos" de la Comunidad Valenciana.

29 abril, 2021 - 10:54

EN: ALICANTE (PROVINCIA) BENIDORM CONSTRUCCIÓN ECONOMÍA GENERALITAT VALENCIANA

SECTOR INMOBILIARIO TURISMO



COMENTA

Sergio Sampedro · Alicante

Turismo Comunidad Valenciana, la entidad que coordina la política turística del Gobierno valencian, **ha avalado con un informe sectorial que el proyecto Ensanche Levante**, el mayor plan urbanístico que proyectado actualmente en Benidorm, se ajusta a los requisitos legales del Consell.

### Noticias relacionadas

- Benidorm abrirá este verano la torre residencial más alta de España tras 15 años
- Los hoteles valencianos piden ERTE bonificados al 100% al dar por perdido el verano

En concreto, la Dirección General de Turismo y Dirección de Turismo Comunidad Valenciana afirma que el proyecto "**se ajusta al Plan de Espacios Turísticos de la región**", el "Libro Blanco" para una estrategia turística, y la legislación turística aplicable en estos casos.

El informe, incorporado al expediente global del proyecto, señala que el Plan Ensanche Levante se sitúa en el Espacio Turístico denominado "Benidorm-La Marina Baixa Litoral", **incluido en el Plan de Espacios Turísticos de la Comunitat Valenciana**.

 [elespanol.com](https://elespanol.com)

 29 de abril de 2021

 [Ver noticia](#)



## El plan 'Ensanche Levante' de Benidorm se ajusta a la legalidad urbanística, según señalan los técnicos municipales tras resolver las alegaciones presentadas

por admin | 12 Mar, 2021 | Comunicado de Prensa |



- El Ayuntamiento valida en comisión informativa el informe municipal sobre la versión "preliminar" del Plan Parcial, emplazando a los promotores para presentar la propuesta "definitiva" previamente a su votación en el Pleno Municipal.

Paso adelante importante en la tramitación administrativas del plan urbanístico "**Ensanche Levante**" de Benidorm, que completará una parte importante de la trama urbana de la ciudad turística con el desarrollo de 575.000 metros cuadrados en la zona de mayor proyección del municipio.

Una vez superado el proceso de información y participación pública de la Versión Preliminar del Plan Parcial y sus estudios complementarios, los técnicos municipales señalan que el planeamiento se ajusta a la legalidad urbanística valenciana y el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) en vigor, y hace suyas las resoluciones previas adoptadas por la **Generalitat** y el propio **Ayuntamiento de Benidorm**. Esa valoración ha sido determinante para que ese documento haya sido informado favorablemente en febrero por el Consistorio en comisión informativa, emplazando a los promotores, integrantes de una Agrupación de Interés Urbanístico (AIU), la presentación de la propuesta definitiva del Plan Parcial.

 [cagencia.es](https://cagencia.es)

 12 de marzo de 2021

 [Ver noticia](#)



URBANISMO

## Sanidad destaca las repercusiones positivas para la salud del plan «Ensanche Levante» de Benidorm

- «Persigue la mejora del entorno urbano para aumentar el bienestar y el nivel de vida de la sociedad, dotando a la misma de un parque público», señala el informe técnico



ABC



ALICANTE - Actualizado: 19/04/2021 13:44h

GUARDAR



Una vez que Ayuntamiento de Benidorm ha aprobado el informe técnico municipal de la Versión Preliminar del Plan Parcial del Sector **Ensanche Levante**, se va conociendo el contenido de los informes sectoriales y de información y participación pública. Se trata de un total de 15 documentos redactados por las administraciones públicas afectas (Generalitat y Gobierno Central), **todos ellos favorables**, en algunos casos condicionados a la introducción de algunas justificaciones gráficas o normativas que los promotores del Plan asumen como propias e incorporarán en el documento definitivo.

Uno de esos informes es el emitido por la Conselleria de Sanitat Universal y Salut, suscrito por el Coordinador de Sanidad Ambiente, quien destaca que el desarrollo planteado para dar forma al Plan Ensanche Levante, conforme a la normativa, «tiene unas potenciales **repercusiones positivas** sobre la salud y el bienestar de la población».

 abc.es

 19 de abril de 2021

 Ver noticia



## El plan Ensanche Levante de Benidorm recibe el sí de Sanidad

La versión preliminar del plan parcial cuenta ya con 15 informes favorables de diversas administraciones públicas



Terrenos del plan Ensanche Levante de Benidorm.

A. Vicente / Redacción Benidorm | 19-04-21 | 16:40



La Conselleria de Sanidad ha dado el visto bueno al plan Ensanche Levante de Benidorm. Así lo han comunicado los promotores quienes han explicado que, una vez que Ayuntamiento de Benidorm ha aprobado el informe técnico municipal de la Versión Preliminar del Plan Parcial del Sector Ensanche Levante, conocido antiguamente como Armanello, el documento cuenta ya con 15 informes redactados por las administraciones públicas afectas (Generalitat y Gobierno Central), todos ellos favorables.

### LO MÁS VISTO EN PREMIUM

**ALICANTE**  
**DIRECTO | Última hora del coronavirus en Alicante hoy: restricciones, vacunación y contagios**

**COMUNIDAD VALENCIANA**  
**GRÁFICOS | Sigue la evolución de la pandemia del coronavirus en la provincia de Alicante**

 [informacion.es](http://informacion.es)

 19 de abril de 2021

 [Ver noticia](#)



## La Conselleria de Sanitat Universal destaca las potenciales repercusiones positivas para la salud del proyecto del plan "Ensanche Levante" de Benidorm



ELPERIODIC.COM - 19/04/2021



- **"Persigue la mejora del entorno urbano para aumentar el bienestar y el nivel de vida de la sociedad, dotando a la misma de un parque público", señala el informe técnico**

Una vez que Ayuntamiento de Benidorm ha aprobado el informe técnico municipal de la Versión Preliminar del Plan Parcial del Sector Ensanche Levante, se va conociendo el contenido de los informes sectoriales y de información y participación pública. Se trata de un total de 15 documentos redactados por las administraciones públicas afectas (Generalitat y Gobierno Central), todos ellos favorables, en algunos casos condicionados a la introducción de algunas justificaciones gráficas o normativas que los promotores del Plan asumen como propias e incorporarán en el documento definitivo.

Uno de esos informes es el emitido por la Conselleria de Sanitat Universal y Salut, suscrito por el Coordinador de Sanidad Ambiente, quien destaca que el desarrollo planteado para dar forma al Plan Ensanche Levante, conforme a la normativa, "tiene unas potenciales repercusiones positivas sobre la salud y el bienestar de la población".

 [elperiodic.com](http://elperiodic.com)

 19 de abril de 2021

 [Ver noticia](#)



## Sanidad destaca la repercusión positiva para la salud del Ensanche Levante de Benidorm

Alicante Plaza

BENIDORM



19/04/2021 - BENIDORM, (EFE). Un informe de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud destaca que el desarrollo planteado para el Plan Ensanche Levante de Benidorm, conocido antes como sector Armanello, "tiene unas potenciales repercusiones positivas sobre la salud y el bienestar de la población", según han informado fuentes del citado sector urbanístico.

En el informe se indica que la propuesta está "en consonancia" con lo previsto en el Plan de Salud de la Comunitat, que establece que las actuaciones urbanísticas deben tener en cuenta las repercusiones positivas en la salud poblacional "cuidando de forma especial la salud y la seguridad de los colectivos más vulnerables".

Para la Conselleria, el desarrollo de Ensanche Levante persigue la mejora del entorno urbano para aumentar el bienestar y el nivel de vida de la sociedad gracias a la dotación de un parque público, una malla viaria con predominio del paseo peatonal, mejorando la movilidad y apostando por construcciones y diseños "orientados a reducir la huella de carbono con herramientas típicas de una Smart city".

El citado informe también resalta que la propuesta planteada contempla "todo lo exigible" en cuanto a calidad del agua de consumo humano, evacuación y tratamiento de las aguas residuales, calidad del aire y protección de la atmósfera, diseño de zonas verdes, evitación de olas de calor y medidas contra el mosquito tigre.

Hasta el momento, según la Agrupación de Interés Urbanístico que desarrolla el sector, la propuesta cuenta con un total de 15 informes favorables de las distintas administraciones, "aunque algunos están condicionados a la introducción de algunas justificaciones gráficas o normativas que los promotores asumen como propias".

En ese sentido, la Conselleria apunta que se deben adoptar las medidas necesarias "para minorar la emisión de partículas a la atmósfera" motivada por las labores propias de movimientos de tierra, circulación, acopios y descarga de materiales. Y lo mismo para la maquinaria necesaria.

Igualmente se indica que se generarán residuos de diversa naturaleza y, por tanto, "se deberá tener resuelto su tratamiento controlado" y el cumplimiento de todas las disposiciones legales y normativas aplicables.

 [alicanteplaza.es](http://alicanteplaza.es)

 19 de abril de 2021

 [Ver noticia](#)



***El Plan 'Ensanche Levante' tendrá «efectos positivos para la salud y el bienestar» de los ciudadanos de Benidorm***

Posted by CBNoticias | 19 Abr, 2021 | Costa Blanca, Economía | 0 ● | ★★★★★



Una vez que Ayuntamiento de Benidorm ha aprobado el informe técnico municipal de la Versión Preliminar del **Plan Parcial del Sector Ensanche Levante**, se va conociendo el contenido de los informes sectoriales y de información y participación pública. Se trata de un total de 15 documentos redactados por las administraciones públicas afectas (Generalitat y Gobierno Central), todos ellos favorables, en algunos casos condicionados a la introducción de algunas justificaciones gráficas o normativas que los promotores del Plan asumen como propias e incorporarán en el documento definitivo.

Uno de esos informes es el **emitido por la Conselleria de Sanitat Universal y Salut**, suscrito por el Coordinador de Sanidad Ambiente, quien destaca que el desarrollo planteado para dar forma al Plan Ensanche Levante, conforme a la normativa, "tiene unas potenciales repercusiones positivas sobre la salud y el bienestar de la población".

 [cbnoticias.com](https://cbnoticias.com)

 19 de abril de 2021

 [Ver noticia](#)





BENIDORM.- La Conselleria de Sanitat Universal destaca las potenciales repercusiones positivas para la salud del proyecto del plan “Ensanche Levante”

- **“Persigue la mejora del entorno urbano para aumentar el bienestar y el nivel de vida de la sociedad, dotando a la misma de un parque público”, señala el informe técnico**

Una vez que Ayuntamiento de Benidorm ha aprobado el informe técnico municipal de la Versión Preliminar del Plan Parcial del Sector Ensanche Levante, se va conociendo el contenido de los informes sectoriales y de información y participación pública. Se trata de un total de 15 documentos redactados por las administraciones públicas afectas (Generalitat y Gobierno Central), todos ellos favorables, en algunos casos condicionados a la introducción de algunas justificaciones gráficas o normativas que los promotores del Plan asumen como propias e incorporarán en el documento definitivo.

 [actualidadcomarcal.com](http://actualidadcomarcal.com)

 19 de abril de 2021

 [Ver noticia](#)



## La Conselleria de Sanitat Universal destaca las potenciales repercusiones positivas para la salud del proyecto del plan “Ensanche Levante” de Benidorm

BY DIARIO DIGITAL PUNTA CANFALI ON 19 DE ABRIL, 2021



NDP – La Conselleria de Sanitat Universal destaca las potenciales repercusiones positivas para la salud del proyecto del plan “Ensanche Levante” de Benidorm. Recibidos **CA Prensa** <prensa@comunicalicante.es> 9:32 (hace 4 horas) para Buenos días;

Adjuntamos nota de prensa sobre el informe emitido por la Conselleria de Sanitat Universal acerca de las potenciales repercusiones positivas para la salud del proyecto Ensanche Levante de Benidorm.

**Enlace descarga comunicado (Word + PDF) + Imagen = <https://we.tl/t-MxQHapIdON>** Agradeciendo la atención y difusión, quedamos a disposición para cualquier gestión adicional. Saludos cordiales, **CA Prensa – ComunicAlicante**

[www.CA Agencia.es](http://www.CA Agencia.es) [www.comunicalicante.es](http://www.comunicalicante.es) TÍF. 639 369 795 – 646 570 097 [prensa@comunicalicante.es](mailto:prensa@comunicalicante.es) Rambla de Mèndez Núñez, 44 03002 Alicante

### NOTA DE PRENSA

Persigue la mejora del entorno urbano para aumentar el bienestar y el nivel de vida de la sociedad, dotando a la misma de un parque público”, señala el informe técnico Benidorm, 19 de abril de 2021

Una vez que Ayuntamiento de Benidorm ha aprobado el informe técnico municipal de la Versión Preliminar del **Plan Parcial del Sector Ensanche Levante**, se va conociendo el contenido de los informes sectoriales y de información y participación pública. Se trata de un total de 15 documentos redactados por las administraciones públicas afectas (Generalitat y Gobierno Central), todos ellos favorables, en algunos casos condicionados a la introducción de algunas justificaciones gráficas o normativas que los promotores del Plan asumen como propias e incorporarán en el documento definitivo.

Uno de esos informes es el emitido por la **Conselleria de Sanitat Universal y Salut**, suscrito por el Coordinador de Sanidad Ambiente, quien destaca que el desarrollo planteado para dar forma al Plan Ensanche Levante, conforme a la normativa, “tiene unas potenciales repercusiones positivas sobre la salud y el bienestar de la población”.

El técnico asevera que la propuesta “está en consonancia con lo previsto en el Plan de Salud de la Comunitat Valenciana, que entre sus principios incluye la salud en todas las políticas, lo que implica que la salud está influenciada por las condiciones sociales y medioambientales en las que transcurre la vida de las personas, por lo que las actuaciones urbanísticas deben tener en cuenta las repercusiones positivas en la salud poblacional, cuidando de forma especial la salud y seguridad de los colectivos más vulnerables”.

Para la Conselleria de Sanitat Universal, el Plan Ensanche Levante “persigue la mejora del entorno urbano para aumentar el bienestar y el nivel de vida de la sociedad, dotando a la misma de un parque público, diseñando la malla viaria con predominio de paseo peatonal, mejorando así la movilidad sostenible, y además apuesta por construcciones y diseños orientados a reducir la huella de carbono, todo ello utilizando herramientas típicas de una Smart City”.

 [puntacanfali.co](http://puntacanfali.co)

 19 de abril de 2021

 Ver noticia





**Benidorm Live**  
@benidormlive

## ★ ENSANCHE LEVANTE BENIDORM

La Conselleria de Sanitat Valenciana destaca las potenciales repercusiones positivas para la salud del proyecto del plan "Ensanche Levante" [#Benidorm](#).  
"Persigue la mejora del entorno urbano para aumentar el bienestar y el nivel de vida de la sociedad"



 @benidormlive

 19 de abril de 2021

 Ver Tweets



 **Al día Benidorm**  
@AldiaBenidorm

Sanidad destaca la repercusión positiva para la salud del Ensanche Levante de [#Benidorm](#)  
[alicanteplaza.es/sanidad-destac...](http://alicanteplaza.es/sanidad-destac...) a través de [@alicanteplaza](#)

 Sanidad destaca la repercusión positiva para la salud d...  
Sanidad destaca la repercusión positiva para la salud del Ensanche Levante de Benidorm  
[alicanteplaza.es](http://alicanteplaza.es)

 @AldiaBenidorm

 20 de abril de 2021

 [Ver Tweets](#)



## La Conselleria de Agricultura certifica que no tiene “nada que objetar” al plan Ensanche Levante de Benidorm al no afectar a ningún entorno protegido

por CA AGENCIA | 8 Jun, 2021 | Comunicado de Prensa |



### El proyecto también recibe un informe favorable en lo que respecta a infraestructuras públicas de transporte de competencia autonómica y planificación viaria.

Paso a paso, la versión preliminar del Plan Parcial Ensanche Levante de Benidorm va sumando informes favorables. El último en conocerse corresponde a la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, que certifica que no se aprecia la existencia de efectos negativos sobre la actividad agrícola, por lo que no existe en principio nada que objetar a la tramitación de la misma desde la perspectiva sectorial” correspondiente a sus competencias. Tampoco hay afección al terreno forestal alguno, dado el carácter de suelo urbanizable del área de desarrollar.

Un segundo documento, suscrito por la Unidad de Gestión y Coordinación del mismo departamento autonómico, señala que vista la documentación y analizadas las posibles afecciones en materia ambiental, el proyecto “no afecta a ninguna figura ambiental de protección”, salvo al dominio público pecuario “Colada de Soria”, fácilmente superable.

La Dirección General del Medio Natural, concluye que para informar de forma favorable respecto a la afección al dominio público pecuario, los promotores deberán contemplar en el proyecto definitivo el tratamiento a dar a dicha vía pecuaria, siguiendo los preceptos de “idoneidad”, “continuidad” e “integridad superficial” de la vía resultante, aspectos que se tendrán en cuenta.

#### INFORME DE OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD

Por su parte, la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, he emitido un informe igualmente favorable en lo referente a infraestructuras públicas de transporte de competencia autonómica y planificación viaria.

Otro departamento de esta Conselleria, competente en ordenación del territorio y, concretamente, la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, da su visto bueno en lo que respecta a la superficie de uso residencial objeto de la actuación, que se enmarca en el límite de crecimiento previsto para el municipio de Benidorm, que se considera “razonable y sostenible”.

## El Consell pide proteger una vía pecuaria en el mayor plan urbanístico de Benidorm

► La Dirección General de Medio Natural reclama a los promotores de Ensanche Levante incluir en el proyecto definitivo el tratamiento que darán a dicha vía ► La actuación recibe nuevos informes favorables de Agricultura y Transportes

de pagés

■ Proteger una vía pecuaria que no estaba contemplada en el proyecto inicial. La Dirección General de Medio Natural de la Generalitat Valenciana ha reclamado a los promotores de Ensanche Levante, el mayor plan urbanístico por desarrollar en Benidorm, que incluyan en el proyecto definitivo para urbanizar este sector medidas para evitar la desaparición de la «Colada de Soria», una vía pecuaria que atraviesa el sector y a la que se deberá dar un tratamiento siguiendo los preceptos de «idoneidad», «continuidad» e «integridad superficial» de la vía resultante. Así se recoge en un informe sectorial elaborado por técnicos de este departamento autonómico, que mantiene que para informar de forma favorable respecto a la afección al dominio público pecuario es necesario previamente se salve este trámite, según informaron ayer los promotores del sector, una agrupación de interés urbanístico (AIU) de la que forman parte la mayoría de propietarios de suelo.

Con una superficie de más de 575.000 metros cuadrados, ubicada entre las avenidas de la Comunidad Valenciana, Bernat de Sarrià y la parte trasera a la avenida de Europa, Ensanche Levante, nueva denominación del antiguo plan Armanello, prevé la incorporación de una veintena de nuevos hoteles, 1.564 viviendas turísticas y 782 pisos residenciales, en rascacielos de hasta 20 pisos de altura, además de infraestructuras como viales, zonas verdes, parques y otros servicios. Además, el proyecto prevé convertir a esta zona en un gran pulmón verde, puesto que 175.000 metros cuadrados irán destinados a la creación de un gran parque y equipamientos verdes.

Los promotores de Ensanche Levante han recopilado ya hasta 15 informes sectoriales emitidos por las administraciones públicas competentes, tanto de la Generalitat como del Gobierno central, que suponen todo un espaldarazo para el desarrollo de este plan parcial, que también cuenta ya con el visto bueno de los técnicos municipales o el Consorcio de Aguas, entre otros. La AIU dio a conocer ayer otros dos nuevos informes que, una vez más, avalan el desarrollo del plan.

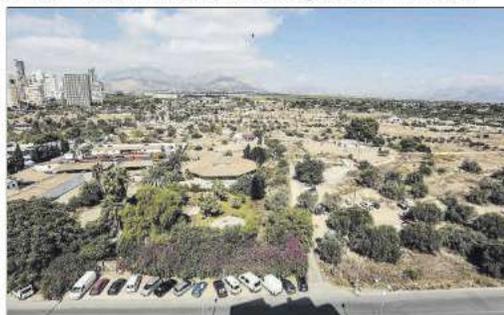
Uno de ellos corresponde a la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática

y Transición Ecológica, que certifica que «no se aprecia la existencia de efectos negativos sobre la actividad agrícola, por lo que no existe en principio nada que objetar a la tramitación de la misma desde la perspectiva sectorial» correspondiente a sus competencias. Tampoco hay afección al terreno forestal alguno, dado el carácter de suelo urbanizable del área de desarrollo, agregaron las mismas fuentes.

Un segundo documento, suscrito por la Unidad de Gestión y Coordinación del mismo departamento autonómico, señala que vista la documentación y analizadas las posibles afectaciones en materia ambiental, el proyecto «no afecta a ninguna figura ambiental de protección», salvo al dominio público pecuario «Colada de Soria», un bache «fácilmente superable» si se incorporan en el proyecto definitivo las anteriormente citadas medidas de protección.

Por otro lado, los propietarios del suelo también han informado de que la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad ha emitido un informe igualmente favorable en lo referente a infraestructuras públicas de transporte de competencia autonómica y planificación viaria previstas en el sector.

Otro departamento de esta conselleria, competente en ordenación del territorio y, concretamente, la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana, da su visto bueno en lo que respecta a la superficie de uso residencial objeto de la actuación, que se enmarca en el límite de crecimiento previsto para el municipio de Benidorm, que se considera «razonable y sostenible», según las mismas fuentes.



Vista aérea de la superficie que abarca el plan y otra de detalle de su aspecto actual.

DAVID REVENGA

## Veinte días en exposición pública

El equipo redactor explicará los detalles del proyecto al Consejo Asesor de Escena Urbana

R.P.

■ La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Benidorm aprobó este lunes exponer al público durante 20 días la nueva versión preliminar

del Plan Parcial Ensanche Levante, que ya cuenta con el visto bueno del área de Arquitectura y Asuntos Jurídicos municipales. La edil de Urbanismo, Lourdes Caselles, explicó que este documento «contempla los cambios introducidos a raíz de los informes municipales y sectoriales emitidos durante el anterior periodo de información pública» de plan. Igualmente, el acuerdo incluye desestimar varias alegaciones presentadas, algunas de ellas por

«referirse a cuestiones que se deberán dilucidar más adelante en el proyecto de urbanización» y otras por «estar referidas al diseño y desarrollo del plan parcial, que cumple con las bases aprobadas por el Ayuntamiento y con el informe emitido por conselleria y que por tanto no pueden ser aceptadas», según informaron desde el Consistorio.

Caselles señaló que esta nueva exposición va a ser solo por un periodo de 20 días, puesto que es una

segunda publicación» y agregó que se va a solicitar a diferentes administraciones que «comprueben que esta nueva versión se ajusta a los condicionantes que indicaron en sus informes» y reclamar aquellos que todavía no se han emitido.

La edil ha avanzado que en las próximas semanas se convocará al Consejo Asesor de Escena Urbana para que el equipo redactor del proyecto explique a los integrantes de este órgano los detalles del Plan Parcial.

URBANISMO

# La Conselleria de Agricultura certifica que no tiene «nada que objetar» al plan Ensanche Levante de Benidorm

El proyecto no afecta a ningún entorno protegido y también recibe un informe favorable de las infraestructuras públicas de transporte



Vista panorámica de Benidorm - ABC

ABC

ALICANTE - Actualizado: 08/06/2021 12:17h

GUARDAR

Paso a paso, la versión preliminar del Plan Parcial Ensanche Levante de Benidorm va sumando informes favorables. El último en conocerse corresponde a la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, que certifica que no se aprecia la existencia de efectos negativos sobre la actividad agrícola, por lo que no existe en principio nada que objetar a la tramitación de la misma desde la perspectiva sectorial correspondiente a sus competencias. Tampoco hay afección al terreno forestal alguno, dado el carácter de suelo urbanizable del área de desarrollar.

Un segundo documento, suscrito por la Unidad de Gestión y Coordinación del mismo departamento autonómico, señala que vista la documentación y analizadas las posibles afecciones en materia ambiental, el proyecto "no afecta a ninguna figura ambiental de protección", salvo al dominio público pecuario "Colada de Soria", fácilmente superable.

Descubrir



LONGINES

### LO MÁS LEÍDO EN ABC

Valencia

ABC

1 Ayuso le gana a Ximo Puig el pulso por la gestión de la crisis del coronavirus 

2 La manada de Callosa confiesa la violación en grupo y pide perdón a la chica de 19 años 

3 El presagio del doctor Pedro Cavadas tras recibir la vacuna de 



Benidorm Ciudades

## Agricultura certifica que no tiene “nada que objetar” al plan Ensanche Levante de Benidorm

9 junio, 2021 Redacción Proyecto Ensanche Benidorm



**El proyecto no afecta a ningún entorno protegido, y también recibe un informe favorable en lo que respecta a infraestructuras públicas de transporte de competencia autonómica y planificación viaria.**

Paso a paso, la versión preliminar del Plan Parcial Ensanche Levante de Benidorm va sumando informes favorables. El último en conocerse corresponde a la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, que certifica que no se aprecia la existencia de efectos negativos sobre la actividad agrícola, por lo que no existe en principio nada que objetar a la tramitación de la misma desde la perspectiva sectorial” correspondiente a sus competencias. Tampoco hay afección al terreno forestal alguno, dado el carácter de suelo urbanizable del área de desarrollar.

Un segundo documento, suscrito por la Unidad de Gestión y Coordinación del mismo departamento autonómico, señala que vista la documentación y analizadas las posibles afecciones en materia ambiental, el proyecto “no afecta a ninguna figura ambiental de protección”, salvo al dominio público pecuario “Colada de Soria”, fácilmente superable.

La Dirección General del Medio Natural, concluye que para informar de forma favorable respecto a la afección al dominio público pecuario, los promotores deberán contemplar en el proyecto definitivo el tratamiento a dar a

**PCR- GROUP**  
Test rápido, sencillo y eficaz, además de un coste muy competitivo

POOL 10 unidades  
**170 €**

POOL 20 unidades  
**250 €**

Escucha CAPITAL RADIO en directo ...



A dark-themed audio player interface with a play button, volume control, and a progress bar showing 00:00.

25 d'abril: Dia de Les Corts Valencianes

A video player interface showing a video titled '25 d'abril dia de les C...' with a play button and a progress bar showing 00:00 / 01:59:11.



SOCIEDAD

## La Conselleria de Agricultura certifica que no tiene “nada que objetar” al plan Ensanche Levante de Benidorm, que no afecta a ningún entorno protegido

© JUN 8, 2021 | Benidorm, Conselleria de Agricultura, Dirección General del Medio Natural, medioambiente, Plan Parcial Ensanche Levante

- *El proyecto también recibe un informe favorable en lo que respecta a infraestructuras públicas de transporte de competencia autonómica y planificación viaria*

Benidorm – Paso a paso, la versión preliminar del **Plan Parcial Ensanche Levante de Benidorm** va sumando informes favorables. El último en conocerse, corresponde a la **Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica**, que certifica que no se aprecia la existencia de efectos negativos sobre la actividad agrícola, por lo que no existe en principio nada que objetar a la tramitación de la misma desde la perspectiva sectorial” correspondiente a sus competencias. Tampoco hay afección al terreno forestal alguno, dado el carácter de suelo urbanizable del área de desarrollar.

Un segundo documento, suscrito por la **Unidad de Gestión y Coordinación** del mismo departamento autonómico, señala que vista la documentación y analizadas las posibles afecciones en materia ambiental, el proyecto “no afecta a ninguna figura ambiental de protección”, salvo al dominio público pecuario “Colada de Soria”, fácilmente superable.



Panorámica de Benidorm / Imagen proporcionada por CAGENCIA

La **Dirección General del Medio Natural**, concluye que para informar de forma favorable respecto a la afección al dominio público pecuario, los promotores deberán contemplar en el proyecto definitivo el tratamiento a dar a dicha vía pecuaria, siguiendo los preceptos de “idoneidad”, “continuidad” e “integridad superficial” de la vía resultante, aspectos que se tendrán en cuenta.

### Informe de obras públicas y movilidad

Por su parte, la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, he emitido un informe igualmente favorable en lo referente a infraestructuras públicas de transporte de competencia autonómica y planificación viaria.

Otro departamento de esta Conselleria, competente en ordenación del territorio y, concretamente, la **Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana**, da su visto bueno en lo que respecta a la superficie de uso residencial objeto de la actuación, que se enmarca en el límite de crecimiento previsto para el municipio de Benidorm, que se considera “razonable y sostenible”.

<https://mediterraneanpost.es/index.php/2021/06/08/la-conselleria-de-agricultura-certifica-que-no-tiene-nada-que-objetar-al-plan-ensanche-levante-de-benidorm-que-no-afecta-a-ningun-entorno-protegido/>

URBANISMO

## La Conselleria de Agricultura certifica que no tiene «nada que objetar» al plan Ensanche Levante de Benidorm

● El proyecto no afecta a ningún entorno protegido y también recibe un informe favorable de las infraestructuras públicas de transporte



Vista panorámica de Benidorm - ABC

ABC

ALICANTE - Actualizado: 08/06/2021 12:17h [GUARDAR](#)

Paso a paso, la versión preliminar del [Plan Parcial Ensanche Levante de Benidorm](#) va sumando **informes favorables**. El último en conocerse corresponde a la **Conselleria de Agricultura**, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, que certifica que no se aprecia la existencia de efectos negativos sobre la actividad agrícola, por lo que no existe en principio nada que objetar a la tramitación de la misma desde la perspectiva sectorial” correspondiente a sus competencias. Tampoco hay afección al terreno forestal alguno, dado el carácter de suelo urbanizable del área de desarrollar.

Un segundo documento, suscrito por la Unidad de Gestión y Coordinación del mismo departamento autonómico, señala que vista la documentación y analizadas las posibles afecciones en materia



**Premios ENCLAVE**

Los Premios Enclave Turismo nacen con el propósito de poner en valor las iniciativas turísticas más sobresalientes de la provincia gaditana

ORGANIZA LA VOZ DE CÁDIZ PATROCINA Andalucía

### LO MÁS LEÍDO EN LA VOZ DIGITAL

- España** La Voz Digital
- 1 El presagio del doctor Pedro Cavadas tras recibir la vacuna de Moderna: «Me han puesto la de fregar» 
- 2 El padre de Samuel, el 



**Benidorm Live** @benidormlive · 8 jun.



**La Conselleria de Agricultura certifica que no tiene "nada que objetar"** al plan Ensanche Levante de #Benidorm, que no afecta a ningún entorno protegido.

También recibe un informe favorable en lo **que** respecta a infraestructuras públicas **de** transporte **de** competencia autonómica...



<https://twitter.com/benidormlive/status/1402170689650626562>

## La Conselleria de Agricultura certifica que no tiene “nada que objetar” al plan Ensanche Levante de Benidorm al no afectar a ningún entorno protegido

por CA AGÉNCIA | 8 Jun, 2021 | Comunicado de Prensa |



### El proyecto también recibe un informe favorable en lo que respecta a infraestructuras públicas de transporte de competencia autonómica y planificación viaria.

Paso a paso, la versión preliminar del Plan Parcial Ensanche Levante de Benidorm va sumando informes favorables. El último en conocerse corresponde a la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, que certifica que no se aprecia la existencia de efectos negativos sobre la actividad agrícola, por lo que no existe en principio nada que objetar a la tramitación de la misma desde la perspectiva sectorial” correspondiente a sus competencias. Tampoco hay afectación al terreno forestal alguno, dado el carácter de suelo urbanizable del área de desarrollar.

Un segundo documento, suscrito por la Unidad de Gestión y Coordinación del mismo departamento autonómico, señala que vista la documentación y analizadas las posibles afectaciones en materia ambiental, el proyecto “no afecta a ninguna figura ambiental de protección”, salvo al dominio público pecuario “Colada de Soria”, fácilmente superable.

La Dirección General del Medio Natural, concluye que para informar de forma favorable respecto a la afectación al dominio público pecuario, los promotores deberán contemplar en el proyecto definitivo el tratamiento a dar a dicha vía pecuaria, siguiendo los preceptos de “ idoneidad”, “continuidad” e “integridad superficial” de la vía resultante, aspectos que se tendrán en cuenta.

#### INFORME DE OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD

Por su parte, la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, he emitido un informe igualmente favorable en lo referente a infraestructuras públicas de transporte de competencia autonómica y planificación viaria.

Otro departamento de esta Conselleria, competente en ordenación del territorio y, concretamente, la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, da su visto bueno en lo que respecta a la superficie de uso residencial objeto de la actuación, que se enmarca en el límite de crecimiento previsto para el municipio de Benidorm, que se considera “razonable y sostenible”.

 Busc

#### Notas de prensa

La nueva versión del Plan Parcial ‘Ensanche Levante’ de Benidorm multiplica la reserva de suelo para vivienda protegida julio 2, 2021

6 de cada 10 usuarios de succionadores aseguran que su vida sexual y relación de pareja ha mejorado junio 30, 2021

El colegio internacional ELIS Villamartín recibe la acreditación como ‘Escuela Ejemplar SMART’ por su uso de las nuevas tecnologías junio 18, 2021

AEDAS Homes arranca la construcción de nuevas viviendas sostenibles y de diseño junto a la huerta de Valencia junio 15, 2021

La Conselleria de Agricultura certifica que no tiene “nada que objetar” al plan Ensanche Levante de Benidorm al no afectar a ningún entorno protegido junio 8, 2021

## El Plan Parcial 'Ensanche Levante' de Benidorm multiplica la reserva de suelo para vivienda protegida

Posted by CBNoticias | 2 Jul, 2021 | Costa Blanca | 0 | ★★★★★



Ya se van conociendo los detalles de la propuesta corregida para el desarrollo del Plan Parcial 'Ensanche Levante' de Benidorm, un sector de suelo urbanizable programado desde 1990 con una superficie de 575.000 metros cuadrados, cuya vocación es constituir la expansión de Benidorm durante las décadas de 2020 y 2030.

En la versión del documento de planificación presentada por los promotores (propietarios del territorio reunidos en una Agrupación de Interés Urbanístico), destaca la decisión de duplicar la reserva de suelo destinado a construir vivienda protegida. Así, de un volumen previsto inicialmente de 240 unidades, se pasa a 600 viviendas de esta modalidad, construidas con arreglo a una normativa específica de diseño y calidad, para cuya construcción y/o adquisición la Administración pública prevé ayudas de diversa índole. Lo que caracteriza a estas viviendas es el establecimiento de límites en el precio, y la obligatoriedad de tomar en consideración los ingresos de adquirentes o inquilinos para su adjudicación. Esa catalogación y la normativa a la que se debe someter garantiza el acceso a una vivienda digna.

El Plan Ensanche Levante contempla una edificación que sigue el modelo existente en la zona de Levante de Benidorm, manteniendo la filosofía de edificación esbelta, en altura, tan característica de



 Los europeos son mayoritarios entre los 59.060 extranjeros empadronados en Alicante  
Alicante

 La Guardia Civil pone en marcha en Alicante la campaña de control de motos de agua  
Costa Blanca

 El CEAM Benacantil recibe la distinción de Centro Azul 2021 por su labor de Educación Ambiental de los alicantinos  
Alicante

 El Plan Parcial 'Ensanche Levante' de Benidorm multiplica la reserva de suelo para vivienda protegida  
Costa Blanca

 Un estudio realizado en Alicante demuestra el efecto positivo de los juguetes eróticos en cuerpo y mente  
Lifestyle

# La nueva versión del Plan Parcial 'Ensanche Levante' de Benidorm duplica la reserva de suelo para vivienda protegida

Alicante Plaza

ENSANCHE LEVANTE, BENIDORM, INMOBILIARIA

- COMPARTIR
- TWEET
- LINKEDIN
- MENÉAME



Descúbrela haciendo click o a través de la App Oficial Dipucultura Alicante.

Lo más leído Zenithbr

2/07/2021 - BENIDORM. Ya se van conociendo los detalles de la propuesta corregida para el desarrollo del Plan Parcial 'Ensanche Levante' de Benidorm, un sector de suelo urbanizable programado desde 1990 con una superficie de 575.000 metros cuadrados, cuya vocación es constituir la expansión de Benidorm durante las décadas de 2020 y 2030.

En la versión del documento de planificación presentada por los promotores (propietarios del territorio reunidos en una Agrupación de Interés Urbanístico), destaca la decisión de duplicar la reserva de suelo destinado a construir vivienda protegida. Así, de un volumen previsto inicialmente de 240 unidades, se pasa a 600 viviendas de esta modalidad, construidas con arreglo a una normativa específica de diseño y calidad, para cuya construcción y/o adquisición la Administración pública prevé ayudas de diversa índole. Lo que caracteriza a estas viviendas es el establecimiento de límites en el precio, y la obligatoriedad de tomar en consideración los ingresos de adquirentes o inquilinos para su adjudicación. Esa catalogación y la normativa a la que se debe someter garantiza el acceso a una vivienda digna.

El Plan Ensanche Levante contempla una edificación que sigue el modelo existente en la zona de Levante de Benidorm, manteniendo la filosofía de edificación esbelta, en altura, tan característica de este municipio, referente internacional como modelo de transición ecológica de las ciudades.

### Aprovechamiento urbanístico

El sector tiene unas dimensiones de 575.000 metros cuadrados, y la ordenación del Plan Parcial propone que el 65% se destine a suelo dotacional público, y el restante 35% a suelos lucrativos de uso residencial, turístico y terciario.

El Plan Parcial respeta fielmente las determinaciones del Plan General de Benidorm, tal como indican las bases y criterios municipales. La edificabilidad global prevista es de 292.600 metros cuadrados, de los que 123.111 serán de uso terciario hotelero, 98.159 para uso residencial libre, 42.068 para viviendas de protección pública en régimen de alquiler, 22.239 en locales terciarios en planta baja, vinculados al peatón, y 7.020 de uso terciario en manzana exclusiva.

En su totalidad en una la superficie total de suelo destinada a usos lucrativos son las mismas

- 1 EU lleva a Fiscalía las 'anomalías' en los contratos menores de Urbanismo de Alicante
- 2 La conselleria desconoce la estructura y actividad de Ellis seis meses después de darle 120.000 euros
- 3 Urbas cierra la compra del 100% de la alicantina Ecisa y la entrada de Al Alfia en su capital
- 4 Sale a licitación el Imerso: los hoteleros, con más dudas que certezas
- 5 El Colegio de Médicos moderniza su Palacio de Congresos y se reivindica para captar eventos



20% DTO ANUAL  
27.990/año

# INFORMACIÓN



Contenido exclusivo para suscriptores digitales



SECCIONES



MARINA BAIXA

ALICANTE

ELCHE/B.VINALOPÓ

VEGA BAJA

ALCOY/COMTAT/FOIA

ELDA/VINALOPÓ

L'ALACANTÍ

MARINA ALTA

• INF+ Descuento del 20% en la suscripción anual a los contenidos premium de INFORMACIÓN: solo 27,99 euros

## La nueva versión del Plan Parcial 'Ensanche Levante' de Benidorm duplica la reserva de suelo para vivienda protegida

El volumen actual pasa a ser de 600 viviendas en una superficie de 575.000 metros cuadrados



El Plan Parcial 'Ensanche Levante' multiplica la reserva de suelo para vivienda protegida

<https://www.informacion.es/benidorm/2021/07/03/nueva-version-plan-parcial-ensanche-54632536.html>

# El plan parcial en la partida de Armanello de Benidorm duplica el suelo para vivienda protegida

► La nueva versión de «Ensanche Levante» pasa de contemplar 240 inmuebles de este tipo a 600, dentro de una superficie de 575.000 metros cuadrados

**P.GONZÁLEZ**

■ Ya se van conociendo los detalles de la propuesta corregida para el desarrollo del plan urbanístico «Ensanche Levante» (antes conocido como Armanello) de Benidorm, un sector de suelo urbanizable programado desde 1990 con una superficie de 575.000 metros cuadrados, cuya vocación es constituir la expansión de Benidorm durante las décadas de 2020 y 2030.

En la versión del documento de planificación presentada por los promotores (propietarios del territorio reunidos en una Agrupación de Interés Urbanístico), destaca la decisión de duplicar la reserva de suelo destinado a construir vivienda protegida. Así, de un volumen previsto inicialmente de 240 unidades, se pasa a 600 viviendas de esta modalidad, construidas con arreglo a una normativa específica

de diseño y calidad, para cuya construcción o adquisición la Administración pública prevé ayudas de diversa índole.

El Plan Parcial «Ensanche Levante» contempla una edificación que sigue el modelo existente en la zona de Levante de Benidorm, manteniendo la filosofía de edificación esbelta, en altura, tan característica de este municipio.

El sector en cuestión tiene unas dimensiones de 575.000 metros

El proyecto urbanístico programado desde 1990 contempla edificios altos para la expansión de la ciudad

cuadrados, y la ordenación del Plan Parcial propone que el 65% se destine a suelo dotacional público, y el restante 35% a suelos lucrativos de uso residencial, turístico y terciario.

El Plan Parcial respeta fielmente las determinaciones del Plan General de Benidorm, tal como indican las bases y criterios municipales. La edificabilidad global prevista es de 292.600 metros cuadrados, de los que 123.111 serán de uso terciario hotelero, 98.159 para uso residencial libre, 42.068 para viviendas de protección pública en régimen de alquiler, 22.239 en locales terciarios en planta baja, vinculados al peatón, y 7.020 de uso terciario en manzana exclusiva.

Eso se traduce en que la superficie real de suelo destinada a usos lucrativos rondará los 200.000 metros cuadrados, y en la zona de uso residencial y terciario hotelero, la



Ubicación y distribución prevista de «Ensanche Levante».

INFORMACIÓN

edificación está limitada por una ocupación del 30%, siendo obligatorio que al menos el 50% de la parcela tenga la consideración de suelo permeable, no sellado. Realmente ocupado por edificación, no habrá más de 60.000 metros, lo que supone aproximadamente un poco más del 10% de la superficie total del sector.

El Plan contempla como regla general una altura mínima de la edificación residencial-turística de

20 plantas, y de 2 plantas para los usos terciarios exclusivos, ubicados en el corredor de la Avenida de la Comunidad Valenciana. Su regulación concreta se remite, a efectos prácticos, a la normativa del Plan General vigente.

El nuevo documento, que se somete de nuevo a exposición pública, avanza en su tramitación, y, según los plazos previstos, al final del año se dispondrá del planeamiento definitivo.

COMUNIDAD VALENCIANA RESIDENCIAL SUELO

## El nuevo Plan Parcial 'Ensanche Levante' de Benidorm multiplica las VPO

*Así, de un volumen previsto inicialmente de 240 unidades, se pasa a 600 viviendas de esta modalidad.*

Brainsre.news 05/07/2021



Continúa avanzando la tramitación administrativa del plan urbanístico **Plan Parcial**

### B-Exclusives

B-EXCLUSIVAS 29/06/2021

Las 5 capitales españolas donde alquilar una vivienda sale más caro

B-EXCLUSIVAS 28/06/2021

Así son las viviendas más lujosas que se construyen en Madrid

B-EXCLUSIVAS 16/06/2021

Así ha impactado el Covid en el alquiler de Madrid

B-EXCLUSIVAS 10/06/2021

¿Dónde se alquila más rápido una vivienda?

### Latest news

RESIDENCIAL 06/07/2021

Higuerón construirá más de 500 viviendas de lujo en la Costa del Sol

OBRA NUEVA 06/07/2021

Taylor Wimpey invierte 7 millones en una nueva promoción en Mallorca

TRANSACCIONES 06/07/2021

Panattoni construirá una nave logística de 9.500 m2 en Getafe

COMPAÑÍAS 06/07/2021

Culmia prevé invertir 450 millones en suelo para desarrollar 7.200

### 3.- Acta del Consejo Municipal de Escena Urbana.

## ACTA CONSEJO ASESOR DE ESCENA URBANA

Siendo las 18:05 horas del día 19 de Julio de 2021, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el Consejo Asesor de Escena Urbana, las personas que se relacionan a continuación.

Preside la sesión el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benidorm, **D. Antonio Pérez Pérez**, asistido por el Secretario P.D., D. Juan Muñoz Antón.

Asisten los siguientes:

**D. José Ramón González de Zárate Unamuno**  
Vicepresidente Consejo Asesor  
Concejal Delegado de Espacio Público

**D<sup>a</sup>. Lourdes Caselles Domenech**  
Concejal Grupo Municipal Partido Popular

**D. Conrado Hernández Álvarez**  
Concejal Grupo Municipal P.S.P.V / P.S.O.E.

**D. Juan Balastegui Forrat**  
Concejal Grupo Municipal Ciudadanos

**D. Fernando Montes**  
Representante Consejo Vecinal

**D. Juan Carlos Sánchez Galiano**  
Jefatura Ingeniería

**D. José Luis Camarasa**  
Arquitecto

**D. José Manuel Escobedo Pérez**  
Arquitecto

**D. Ricardo Llácer Bueno**  
Arquitecto

**D. Alejandro Muñoz Razquin**  
Arquitecto

**D. Antonio Mayor Suarez**

Representante HOSBEC

**D. Alexandre Fratini**

Representante ABRECA/COBRECA

**D. Juan José Camarasa Fraile y D. Victor Martín**

Representantes AICO

**D<sup>a</sup>. Virginia Puchades Quinzá**

Representante Ente Gestor DTI

**D. Rafael Ballester, D. José Ramón García Pastor y D. Ernesto López**

Equipo Redactor Proyecto PP Ensanche Levante

Abierta la sesión por el Presidente del Consejo, da la bienvenida a todos los asistentes tras poder retomar de forma presencial y poder volver a reunir al Consejo Asesor de Escena Urbana con motivo de la Pandemia que estamos atravesando, y procede a excusar la asistencia del Sr. D. Vicente Mayor Cano, D. Rafaél Landete y D. Rubén Martínez.

Punto N<sup>o</sup> 1 (Lectura y aprobación, si procede del Acta de la sesión anterior):

Se aprueba por unanimidad de todos los asistentes.

Punto N<sup>o</sup> 2 (Presentación de la persona que sustituirá dentro del Consejo a D<sup>a</sup>. Mercedes Llorca como representante Ente Gestor DTI por jubilación de la misma):

El Sr. Alcalde presenta a D<sup>a</sup>. Virginia Puchades Quinzá, Técnico del Departamento de Turismo del Ayuntamiento como persona designada para la sustitución de D<sup>a</sup>. Mercedes Llorca por jubilación de la misma, estando todos los miembros asistentes conformes en su incorporación dentro del Consejo Asesor de Escena Urbana. Se agradece por parte de la Presidencia a D<sup>a</sup>. Virginia Puchades, su disposición y aceptación para formar parte de este Consejo Asesor.

Punto N<sup>o</sup> 3 (Presentación Versión final Plan Parcial Ensanche Levante):

Toma la palabra el Presidente, presentando a D. Rafael Ballester, D. José Ramón García Pastor y D. Ernesto López, como Equipo redactor de la nueva versión del Plan Parcial Ensanche Levante, es D. Rafael Ballester en nombre del equipo quien realiza una amplia exposición a través de power point del proyecto para el cual se ha trabajado y como indica en varias ocasiones en coordinación siempre con los Técnicos Municipales.

Como se informa el plan contempla algo más de 560.000 metros cuadrados de los cuales se ha destinado un 65 % para zonas verdes y equipamientos públicos y el 35 restante para la construcción de viviendas residenciales, turísticas y hoteles, habiendo un porcentaje reservado para vivienda de protección pública, todo el proyecto como se indica por parte del equipo redactor pivota en torno al gran parque central y al bulevar junto al Barranco del Derramador, asimismo también se incide en que se apuesta por la Smart y Green City, por el comercio de proximidad con establecimientos a pie de calle por la movilidad sostenible. Sobre las dotaciones y zonas verdes se hace hincapié en que serán las futuras Corporaciones las que aprobarán su configuración, usos y equipamientos. Se informa a todos los asistentes que tras todo el tiempo que se lleva trabajando en este Proyecto, ya se cuenta con varios informes o consultas sectoriales favorables a falta de que se pronuncie el Ministerio de Fomento y el Patricova al respecto. Asimismo la ruta a seguir es que una vez se vuelva a someter a información pública la versión revisada del Plan Parcial, será el momento para la aprobación inicial del programa por parte del Ayuntamiento en un futuro Pleno Municipal y su posterior remisión al órgano ambiental autonómico para la emisión de la correspondiente Declaración Ambiental y Territorial Estratégica, y tras todo ello su aprobación definitiva por parte del Ayuntamiento, la forma de ejecución y financiación del desarrollo del sector y como último la reparcelación y el inicio de las obras.

Tras la finalización por parte del Equipo redactor del Proyecto de la presentación del mismo, el Alcalde invita a los asistentes a que si tienen alguna duda al respecto es el momento para su aclaración con la presencia de los Técnicos del Equipo que ha redactado este proyecto.

Los representantes de la Asociación AICO, preguntan al respecto del mercadillo municipal que en la actualidad está instalado, si se contempla en el proyecto presentado, a lo que se le contesta que no, lo que si hay como se ha indicado se contempla en todo el Plan son varios espacios como zonas comerciales a pie de las edificaciones.

Asimismo, el Sr. Ricardo Llácer y José Luis Escobedo, preguntan en relación a cuestiones más técnicas del proyecto a las que tanto el Equipo redactor como el Arquitecto Municipal José Luis Camarasa les contestan a las mismas.

La Sra. Lourdes Caselles, indica que se enviará a través de la Secretaría del Consejo el enlace del Proyecto a todos los miembros para que sean conocedores del mismo y así puedan ver la encuesta que se unirá al mismo para que en la medida de lo posible puedan difundirla de una forma más extensiva. La Sra. Caselles quiere agradecer al Equipo redactor así como a todos los Técnicos Municipales que han participado en este gran proyecto para el futuro de nuestra ciudad.

**Punto N° 4 (Ruegos y Preguntas):**

El Sr. Ricardo Llácer y el Sr. Antonio Mayor, manifiestan la posibilidad de incrementar el mantenimiento en los Paseos de Levante y Poniente, a lo que el Sr. Alcalde les contesta que se está trabajando ya para la sustitución de la catenaria en el Paseo de Levante, así como indica todas los trabajos que se están llevando a cabo en ambos paseos para así mejorar el mantenimiento de los mismos.

No habiendo ruegos y preguntas, se levanta la sesión a las 19:39 horas del día al inicio indicado.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO P.D.**